

Universidad Católica de Santa María

Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades

Escuela Profesional de Comunicación Social



INFLUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER DEL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE LAMPA, PUNO - 2021

Tesis presentada por la Bachiller:

Corrales Ramos, Milagros Gisela

Para optar el Título Profesional de:

**Licenciada en Comunicación
Social con mención en
Comunicación para el Desarrollo**

Asesor:

**Dr. Torres Orihuela Héctor
Octavio Guido**

Arequipa - Perú

2022

UCSM-ERP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
COMUNICACION SOCIAL
TITULACIÓN CON TESIS
DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR

Arequipa, 06 de Mayo del 2022

Dictamen: 005892-C-EPCS-2022

Visto el borrador del expediente 005892, presentado por:

2016222852 - CORRALES RAMOS MILAGROS GISELA

Titulado:

**INFLUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER
DEL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE LAMPA, PUNO-2021.**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

**0191 - FEBRES TAPIA DE PINTO MARIA DIANA AMPARO
DICTAMINADOR**



**2791 - VERA REVILLA CINTYA YADIRA
DICTAMINADOR**



**2824 - BARRIGA ZEGARRA CARLOS MARTIN
DICTAMINADOR**





DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía y fortaleza desde niña.

A mis hermanos, Marco y Juan Manuel, por sus cuidados y enseñanzas que solo han sumado a mi vida. Y por ser el refugio en donde siempre encuentro sabiduría y amor para continuar...



EPÍGRAFE

“Hasta que las mujeres asuman el lugar en la sociedad que el buen sentido y los buenos sentimientos les asignan, la mejora humana avanzará, pero muy débilmente”.

Frances Wright
(1795 - 1852)

RESUMEN

La presente investigación de tesis denominada “Influencia de la participación comunitaria en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno - 2021”, tiene como objetivo general determinar la influencia de la participación comunitaria en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche. Y dentro de sus objetivos específicos pretende determinar la influencia del desarrollo comunitario, de la democracia, del cambio social, de la toma de decisiones y de la inclusión social en el empoderamiento de la mujer del mencionado Programa Social.

Para la recolección de datos, la técnica empleada fue la encuesta y los instrumentos empleados fueron dos cuestionarios, una por cada variable. La primera, fue diseñada para trabajar la variable participación comunitaria y la segunda, para trabajar la variable empoderamiento de la mujer.

El estudio se realizó en el ámbito del distrito de Lampa en diciembre del 2021. Las unidades de estudio estuvieron conformadas por mujeres beneficiarias del Programa Social del Vaso de Leche. El universo estuvo constituido por 1055 beneficiarias con una muestra de 282 beneficiarias, en quienes fue aplicado el instrumento. Se consideró un 95% de nivel de confianza y un 5% de margen de error. El muestreo se realizó al azar simple. Para el tratamiento de la información se utilizaron los estadísticos Chi-Cuadrado, Tau_b de Kendall y Rho de Spearman y se empleó Microsoft Excel y el software *Statistical Package for the Social Sciences* - SPSS.

En cuanto a los resultados obtenidos en esta investigación, estos se presentan en 48 tablas y 42 gráficos estadísticos, que permiten observar de manera ordenada la información recopilada. La conclusión principal es que se comprobó la hipótesis, donde la participación comunitaria influye significativamente en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche.

Palabras clave: Participación comunitaria, empoderamiento de la mujer, influencia, programa social.

ABSTRACT

The present thesis research called "Influence of community participation on the empowerment of women of the Social Program of the Glass of Milk of the district of Lampa, Puno - 2021", has as a general objective to determine the influence of community participation in the empowerment of women of the Social Program of the Glass of Milk. And within its specific objectives it aims to determine the influence of community development, democracy, social change, decision-making and social inclusion on the empowerment of women of the aforementioned Social Program.

For data collection, the technique used was the survey and the instruments used were two questionnaires, one for each variable. The first was designed to work on the community participation variable and the second, to work on the women's empowerment variable.

The study was carried out in the area of the district of Lampa in December 2021. The study units were made up of women beneficiaries of the Social Program of the Glass of Milk. The universe consisted of 1055 beneficiaries with a sample of 282 beneficiaries, in whom the instrument was applied. A 95% confidence level and a 5% margin of error were considered. Sampling was done at simple random. For the treatment of the information, the Chi-Square, Kendall Tau_b and Spearman's Rho statistics were used and Microsoft Excel and the *Statistical Package for the Social Sciences* - SPSS software were used.

As for the results obtained in this research, these are presented in 48 tables and 42 statistical graphs, which allow to observe in an orderly manner the information collected. The main conclusion is that the hypothesis was tested, where community participation significantly influences the empowerment of women in the Social Program of the Glass of Milk.

Keywords: Community participation, women's empowerment, influence, social program.

ÍNDICE GENERAL

DICTAMEN APROBATORIO

DEDICATORIA

EPÍGRAFE

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO TEÓRICO **16**

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 17

1.1. Enunciado del problema 17

1.2. Descripción del problema 17

1.2.1. Campo, área y línea de acción 17

1.2.2. Operacionalización de variables 17

1.3. Interrogantes 20

2. JUSTIFICACIÓN 21

3. OBJETIVOS 22

3.1. Objetivo general 22

3.2. Objetivos específicos 22

4. HIPÓTESIS 22

5. MARCO REFERENCIAL 23

5.1. Marco institucional 23

5.2. Fundamentos teóricos 32

5.2.1. Participación comunitaria 32

5.2.2. Empoderamiento de la mujer	69
6. ANTECEDENTES	88
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO OPERACIONAL	91
1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	92
2. CAMPO DE VERIFICACIÓN	92
2.1. Ubicación espacial	92
2.2. Ubicación temporal	92
2.3. Unidades de estudio	92
2.3.1. Universo/Corpus	92
2.3.2. Muestra/Subcorpus	92
3. ESTRATEGIA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	93
3.1. Criterios y procedimientos	93
CAPÍTULO III: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	94
CONCLUSIONES	204
SUGERENCIAS	206
FUENTES DE CONSULTA	208
ANEXOS	219

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N.º 01	Cuento con un empleo	96
TABLA N.º 02	Cuento con una vivienda propia con servicios básicos	98
TABLA N.º 03	Cuento con un nivel de educación básica	100
TABLA N.º 04	Cuento con la afiliación a un sistema que garantice mi atención en salud	102
TABLA N.º 05	DESARROLLO COMUNITARIO	104
TABLA N.º 06	Conozco a que hace referencia el derecho a la participación	106
TABLA N.º 07	Conozco a que hace referencia el derecho a la información	108
TABLA N.º 08	Conozco a que hace referencia el derecho a la igualdad	110
TABLA N.º 09	Conozco a que hace referencia el derecho a la asociación	112
TABLA N.º 10	Conozco a que hace referencia el derecho a la libertad de expresión	114
TABLA N.º 11	DEMOCRACIA	116
TABLA N.º 12	El programa social del vaso de leche genera movilización social	118
TABLA N.º 13	El programa social del vaso de leche contribuye a que tome conciencia de mi real condición dentro de la comunidad	120
TABLA N.º 14	El programa social del vaso de leche fortalece mi responsabilidad social	122
TABLA N.º 15	El programa social del vaso de leche genera un cambio a través de una serie de actos libres por parte de sus beneficiarias	124
TABLA N.º 16	El programa social del vaso de leche promueve la conformación de estructuras organizativas	126

TABLA N.º 17	El programa social del vaso de leche me proporciona conocimientos para lograr un cambio social	128
TABLA N.º 18	El programa social del vaso de leche me genera mayor conciencia para luchar contra las dificultades en favor de alcanzar un cambio	130
TABLA N.º 19	El programa social del vaso de leche me brinda las herramientas necesarias para alcanzar cambios sostenibles	132
TABLA N.º 20	CAMBIO SOCIAL	134
TABLA N.º 21	La gobernabilidad democrática permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en mi comunidad	136
TABLA N.º 22	La descentralización permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en mi comunidad	138
TABLA N.º 23	Participo en la toma de decisiones acerca del programa social del vaso de leche	140
TABLA N.º 24	El programa social del vaso de leche me proporciona la información necesaria acerca de su función en mi comunidad	142
TABLA N.º 25	La función del programa social del vaso de leche es legítima	144
TABLA N.º 26	El programa social del vaso de leche promueve la concertación con sus beneficiarias	146
TABLA N.º 27	Las actividades del programa social del vaso de leche promueven mi proceso de empoderamiento	148
TABLA N.º 28	TOMA DE DECISIONES	150
TABLA N.º 29	El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la igualdad dentro de mi comunidad	152
TABLA N.º 30	El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la justicia social dentro de mi comunidad	154
TABLA N.º 31	El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la equidad dentro de mi comunidad	156

TABLA N.° 32	El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer el bien común dentro de mi comunidad	158
TABLA N.° 33	INCLUSIÓN SOCIAL	160
TABLA N.° 34	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	162
TABLA N.° 35	La educación me brinda conocimientos que diversifican mis herramientas para desarrollarme plenamente en la vida	164
TABLA N.° 36	La participación me permite ser parte del proceso de toma de decisiones que afectan mi vida	166
TABLA N.° 37	La igualdad de género promueve que tenga los mismos derechos como obligaciones que las del género opuesto	168
TABLA N.° 38	La remuneración que percibo por mi trabajo es suficiente	170
TABLA N.° 39	Cuento con autonomía económica	172
TABLA N.° 40	Una autoestima positiva me permite valorar mi condición de mujer	174
TABLA N.° 41	Tengo autonomía porque soy capaz de pensar de forma crítica para desenvolverme con independencia en cualquier circunstancia de la vida	176
TABLA N.° 42	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	178
TABLA CRUZADA N.° 43	Desarrollo comunitario*empoderamiento de la mujer	180
TABLA CRUZADA N.° 44	Democracia*empoderamiento de la mujer	184
TABLA CRUZADA N.° 45	Cambio social*empoderamiento de la mujer	188
TABLA CRUZADA N.° 46	Toma de decisiones*empoderamiento de la mujer	192
TABLA CRUZADA N.° 47	Inclusión social*empoderamiento de la mujer	196
TABLA CRUZADA N.° 48	Participación comunitaria*empoderamiento de la mujer	200

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N.º 01	Cuento con un empleo	97
GRÁFICO N.º 02	Cuento con una vivienda propia con servicios básicos	99
GRÁFICO N.º 03	Cuento con un nivel de educación básica	101
GRÁFICO N.º 04	Cuento con la afiliación a un sistema que garantice mi atención en salud	103
GRÁFICO N.º 05	DESARROLLO COMUNITARIO	105
GRÁFICO N.º 06	Conozco a que hace referencia el derecho a la participación	107
GRÁFICO N.º 07	Conozco a que hace referencia el derecho a la información	109
GRÁFICO N.º 08	Conozco a que hace referencia el derecho a la igualdad	111
GRÁFICO N.º 09	Conozco a que hace referencia el derecho a la asociación	113
GRÁFICO N.º 10	Conozco a que hace referencia el derecho a la libertad de expresión	115
GRÁFICO N.º 11	DEMOCRACIA	117
GRÁFICO N.º 12	El programa social del vaso de leche genera movilización social	119
GRÁFICO N.º 13	El programa social del vaso de leche contribuye a que tome conciencia de mi real condición dentro de la comunidad	121
GRÁFICO N.º 14	El programa social del vaso de leche fortalece mi responsabilidad social	123
GRÁFICO N.º 15	El programa social del vaso de leche genera un cambio a través de una serie de actos libres por parte de sus beneficiarias	125
GRÁFICO N.º 16	El programa social del vaso de leche promueve la conformación de estructuras organizativas	127

GRÁFICO N.º 17	El programa social del vaso de leche me proporciona conocimientos para lograr un cambio social	129
GRÁFICO N.º 18	El programa social del vaso de leche me genera mayor conciencia para luchar contra las dificultades en favor de alcanzar un cambio	131
GRÁFICO N.º 19	El programa social del vaso de leche me brinda las herramientas necesarias para alcanzar cambios sostenibles	133
GRÁFICO N.º 20	CAMBIO SOCIAL	135
GRÁFICO N.º 21	La gobernabilidad democrática permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en mi comunidad	137
GRÁFICO N.º 22	La descentralización permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en mi comunidad	139
GRÁFICO N.º 23	Participo en la toma de decisiones acerca del programa social del vaso de leche	141
GRÁFICO N.º 24	El programa social del vaso de leche me proporciona la información necesaria acerca de su función en mi comunidad	143
GRÁFICO N.º 25	La función del programa social del vaso de leche es legítima	145
GRÁFICO N.º 26	El programa social del vaso de leche promueve la concertación con sus beneficiarias	147
GRÁFICO N.º 27	Las actividades del programa social del vaso de leche promueven mi proceso de empoderamiento	149
GRÁFICO N.º 28	TOMA DE DECISIONES	151
GRÁFICO N.º 29	El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la igualdad dentro de mi comunidad	153
GRÁFICO N.º 30	El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la justicia social dentro de mi comunidad	155

GRÁFICO N.º 31	El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la equidad dentro de mi comunidad	157
GRÁFICO N.º 32	El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer el bien común dentro de mi comunidad	159
GRÁFICO N.º 33	INCLUSIÓN SOCIAL	161
GRÁFICO N.º 34	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	163
GRÁFICO N.º 35	La educación me brinda conocimientos que diversifican mis herramientas para desarrollarme plenamente en la vida	165
GRÁFICO N.º 36	La participación me permite ser parte del proceso de toma de decisiones que afectan mi vida	167
GRÁFICO N.º 37	La igualdad de género promueve que tenga los mismos derechos como obligaciones que las del género opuesto	169
GRÁFICO N.º 38	La remuneración que percibo por mi trabajo es suficiente	171
GRÁFICO N.º 39	Cuento con autonomía económica	173
GRÁFICO N.º 40	Una autoestima positiva me permite valorar mi condición de mujer	175
GRÁFICO N.º 41	Tengo autonomía porque soy capaz de pensar de forma crítica para desenvolverme con independencia en cualquier circunstancia de la vida	177
GRÁFICO N.º 42	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	179

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación titulado: “Influencia de la participación comunitaria en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno - 2021”, pretende conocer y determinar en la realidad misma, si la participación comunitaria influye o no y en qué medida en el empoderamiento de la mujer. Bajo la premisa de que la participación comunitaria es una herramienta importante para lograr diversos cambios sociales y que para la presente investigación se muestra, además, como un agente que procura el progreso y bienestar de la población más vulnerable y en especial de las mujeres beneficiarias del Programa Social del Vaso de Leche. Por lo expuesto anteriormente, esta investigación se desarrolla en tres capítulos:

El primer capítulo contiene el Planteamiento Teórico, compuesto por los aspectos básicos de la investigación, como el problema de investigación, donde a su vez se encuentra el enunciado del problema, la operacionalización de variables y las interrogantes; la justificación; los objetivos; la hipótesis; el marco referencial, donde a su vez se encuentran el marco institucional y los fundamentos teóricos en función a las dos variables de la investigación como son la participación comunitaria y el empoderamiento de la mujer; y por último los antecedentes.

El segundo capítulo contiene el Planteamiento Operacional, compuesto por la metodología propuesta y desarrollada en la investigación, como son las técnicas e instrumentos; el campo de verificación, donde a su vez se encuentran la ubicación espacial y temporal, las unidades de estudio (universo y muestra); y por último la estrategia de recolección de datos, donde se detallan los criterios y procedimientos del trabajo.

El tercer capítulo contiene los Resultados de la Investigación, compuesto por las tablas y gráficos que fueron el resultado de las pruebas estadísticas aplicadas. Finalmente, se presentan las conclusiones, las sugerencias, así como también las fuentes de consulta y los anexos.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO TEÓRICO



1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Enunciado del problema

Influencia de la participación comunitaria en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021.

1.2. Descripción del problema

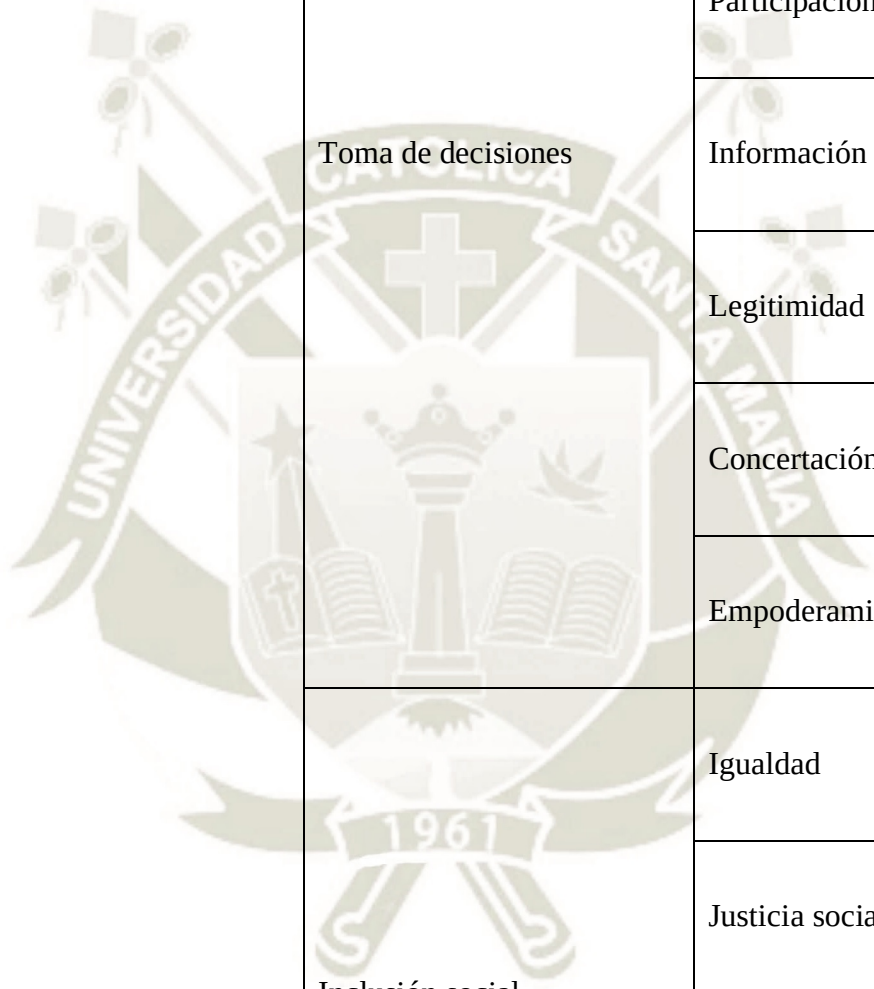
1.2.1. Campo, área y línea de acción

- a) Campo: Comunicación social.
- b) Área: Comunicación para el desarrollo.
- c) Línea: Comunicación para el desarrollo (participación comunitaria – empoderamiento de la mujer).

1.2.2. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	SUBINDICADORES
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Desarrollo comunitario	Empleo
		Vivienda
		Educación
		Salud
	Democracia	Derecho a la participación
		Derecho a la información

		Derecho a la igualdad
		Derecho a la asociación
		Derecho a la libertad de expresión
	Cambio social	Movilización social
		Toma de conciencia
		Responsabilidad
		Libertad/Acto voluntario
		Organización
		Conocimiento
		Lucha
		Sostenibilidad

	Toma de decisiones	Gobernabilidad democrática
		Descentralización
		Participación
		Información
		Legitimidad
		Concertación
	Inclusión social	Empoderamiento
		Igualdad
		Justicia social
		Equidad
		Bien común

EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Sociocultural	Educación
		Participación
		Igualdad de género
	Económico	Trabajo remunerado
		Autonomía económica
	Personal	Autoestima
		Autonomía

Basado parcialmente en: Batliwala (1997); Cueto, Seminario y Balbuena (2015).

1.3. Interrogantes

- ¿Cuál es la influencia de la participación comunitaria en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021?
- ¿Cuál es la influencia del desarrollo comunitario en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021?
- ¿Cuál es la influencia de la democracia en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021?
- ¿Cuál es la influencia del cambio social en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021?
- ¿Cuál es la influencia de la toma de decisiones en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021?

- ¿Cuál es la influencia de la inclusión social en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021?

2. JUSTIFICACIÓN

Las razones que han llevado a realizar la presente investigación se plantean sobre la necesidad de conocer cómo influye la participación comunitaria en el empoderamiento de la mujer beneficiada con el Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa en el departamento de Puno.

La relevancia de la investigación está en que el tema se constituye como contribución a las mujeres que forman parte del Programa Social del Vaso de Leche y se hace extensible como aporte al conocimiento para explicar cómo fomentar el empoderamiento de aquellas mujeres a través de la participación comunitaria, pretendiéndose así, que este trabajo se constituya en un aporte valioso para la Escuela de Comunicación Social, en la medida en que no se realizaron investigaciones iguales o similares, por lo que su condición como tema de investigación inédita, resulta mejorando la posición académica de nuestra Escuela Profesional.

La pertinencia del estudio se evidencia en los problemas sociales que atraviesa nuestro país en la actualidad, los cuales podrán tener diversas alternativas de solución a través del planteamiento de estrategias de comunicación para el desarrollo, por estas circunstancias, tratar sobre la influencia de la participación comunitaria en el empoderamiento de la mujer, es necesario para promover un desarrollo integral. Asimismo, cabe recalcar que las variables de la investigación pertenecen al área de estudio como lo sostiene la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, entre otras instituciones internacionales.

La importancia del estudio radica en el conocimiento que se obtendrá a partir de los datos colectados y resultados obtenidos, que podrían ser relevantes para las mujeres beneficiadas con el Programa Social del Vaso de Leche. La utilidad de la investigación se justifica en que, los resultados encontrados pueden servirles a todos los agentes involucrados en el programa social, desde las mujeres beneficiadas, al mostrarles que tienen la capacidad y el método

para salir adelante y empoderarse, hasta al Estado y a los gobiernos para mejorar no sólo sus políticas públicas, sino también, los mecanismos de gestión que utilizan para poder ejecutarlos. El trabajo de investigación es factible, ya que se cuenta con los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para su realización.

Finalmente, el estudio cumple con el criterio metodológico, porque el aporte al campo del conocimiento se hará mediante la aplicación del método científico, respetando el proceso de análisis y fuentes que sustentan la investigación.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

- Determinar la influencia de la participación comunitaria en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021.

3.2. Objetivos específicos

- Determinar la influencia del desarrollo comunitario en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021.
- Determinar la influencia de la democracia en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021.
- Determinar la influencia del cambio social en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021.
- Determinar la influencia de la toma de decisiones en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021.
- Determinar la influencia de la inclusión social en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021.

4. HIPÓTESIS

4.1. Hipótesis general

Dado que la participación comunitaria es un proceso a través del cual los individuos que habitan en una misma comunidad adoptan un rol activo e influyente al intervenir en las decisiones que se tomen en relación a cuestiones que afectan sus vidas; y el empoderamiento de la mujer es el proceso a través del cual la mujer adquiere mayor control sobre su vida, por

lo cual implica que pueda participar con plena libertad y responsabilidad; y tomar decisiones en los diversos ámbitos de su vida.

Es probable que, la participación comunitaria influya positivamente en el empoderamiento de la mujer.

4.2. Hipótesis específicas

- Es probable que, el desarrollo comunitario influya en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021.
- Es probable que, la democracia influya en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021.
- Es probable que, el cambio social influya en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021.
- Es probable que, la toma de decisiones influya en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021.
- Es probable que, la inclusión social influya en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, Puno-2021.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1. Marco institucional

5.1.1. Razón social

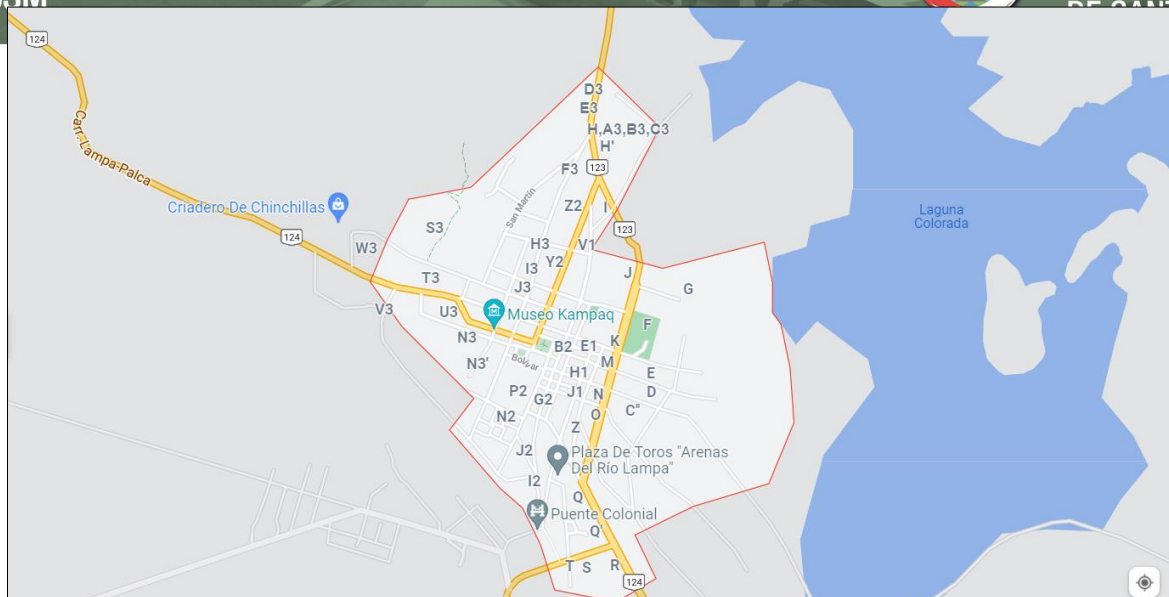
Programa Social del Vaso de Leche

5.1.2. Ubicación

Distrito: Lampa

Provincia: Lampa

Departamento: Puno



Fuente: Google Maps (2021)

5.1.3. Base legal

El programa fue creado el 4 de enero 1985, mediante la Ley n.º 24059, que dispuso que estaba destinado a la población materno infantil, en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, de madres gestantes y en período de lactancia, con derecho a la provisión diaria por parte del Estado, a través de los municipios, sin costo alguno para ellas, de 250 centímetros cúbicos de leche o alimento equivalente. La ley no fue reglamentada y a través de diversas disposiciones normativas, la normativa que regula la ejecución del PVL ha tenido varias modificaciones e inclusiones a través de normas legales de diferente jerarquía, como se detalla entre las principales, las siguientes:

- En diciembre del año 1985, a través de la Ley n.º 24422, se dispuso el financiamiento del programa a partir de enero de 1986.
- En diciembre del año 1991, a través de la Ley n.º 25307, se declaró, de prioritario interés nacional, la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno-infantiles y demás organizaciones sociales de base, referidas al servicio de apoyo alimentario.
- En enero del año 1994, a través de la Ley n.º 25268, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 1994, el MEF transfiere los recursos asignados al Programa, discriminando a nivel de Concejo Distrital (con excepción de los Concejos Provinciales de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao),

asignándose los recursos a los Concejos Provinciales quienes asumen la responsabilidad de la supervisión y control del gasto, para lo cual los Concejos Distritales, bajo responsabilidad, rinden cuenta al Concejo Provincial del gasto efectuado.

- En diciembre del año 1995, mediante la Ley n.º 23553, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 1996, el MEF asigna los recursos a nivel de Concejos distritales y provinciales y la CGR supervisa y controla el gasto del PVL a nivel distrital.
- En junio del año 1996, a través de la Ley n.º 26637, “Dictan normas referidas a la administración del Programa del Vaso de Leche”, de 23 de junio de 1996, se señala que en cada Concejo Distrital se conformará un Comité de Administración del PVL aprobado mediante Resolución de Alcaldía, con acuerdo del Concejo Municipal.
- En noviembre del año 1996, a través de la Ley n.º 26706, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 1997, el MEF asigna los recursos a nivel de Consejos distritales y Provinciales y la CGR supervisa y controla el gasto mensual del PVL a nivel provincial y distrital.
- En octubre del año 1999, mediante la Directiva n.º 07-99-CG/SDE, aprobada por Resolución de Contraloría n.º 118-99-CG de 1 de octubre de 1999, se establecieron los “Lineamientos para la auditoria al Programa del Vaso de Leche por los órganos de auditoría del Sistema Nacional de Control (SNC) y Sociedades de Auditoria designadas, en el ámbito de los gobiernos locales”, con la finalidad de efectuar sistemáticamente el Examen Especial al PVC.
- En junio del año 2001, a través de la Ley n.º 27470, se dictaron normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche; en las que se estableció entre otras, que los beneficiarios son los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y en periodo de lactancia, debiendo priorizarse la atención a quienes presenten estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis y, que de cumplirse la atención a esta población, el programa podía coberturar también a los niños de 7 a 13 años, ancianos y afectados por tuberculosis. Esta ley dispuso también, que el MEF apruebe los índices de distribución de los recursos que financian el programa de las municipalidades distritales a nivel nacional, que las municipalidades en coordinación con el Comité de Administración del Programa, efectúen el empadronamiento para determinar la población objetivo e informen

semestralmente al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Asimismo, se estableció que las municipalidades sustenten y rindan documentadamente el gasto efectuado y el origen de los alimentos adquiridos, en el modo y oportunidad que establezca la CGR a través de la respectiva directiva.

- En abril del año 2002, con Resolución Ministerial n.º 711-2002-SA/DM, fue aprobada la Directiva denominada “Valores Nutricionales Mínimos de la Ración del Programa del Vaso de Leche”.
- En mayo del año 2002, mediante la Ley n.º 27712, fue modificada la Ley n.º 27470, con la que se establecieron las fases del Programa y las responsabilidades de las municipalidades, del Comité de Administración del PVL y del Instituto Nacional de Salud (INS). Asimismo, se definieron los alimentos que pueden componer la ración diaria, los criterios de evaluación mínimos para la selección de los proveedores, la participación de la veedora representante del Comité Distrital del Vaso de Leche, y la atención excepcional del programa en los lugares que se encuentren alejados del centro de distribución. Ese mes, con Decreto Supremo n.º 041-2002-FCM, fue aprobado el Reglamento de la Ley n.º 25307, que declaró de prioritario interés nacional, la labor que realizan organizaciones en lo referido al servicio de apoyo alimentario, que brindan a las familias de menores recursos.
- En mayo del año 2003, a través del literal f) del artículo 160º de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se dispuso, que las municipalidades provinciales ejecuten el PVL con participación de la población cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función.
- En junio de 2005, mediante Ley n.º 28540, de 8 de junio de 2005, se creó el Registro Unificado Regional de Beneficiarios de Programas Sociales en la que se dispuso que su implementación y actualización estaba a cargo de los Gobiernos Regionales con apoyo técnico del Sisfoh y el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes), hoy Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- En julio del año 2006, con la Resolución Jefatural n.º 0 217-2006-INEI, fueron aprobadas las Normas Técnicas sobre la remisión del resumen del empadronamiento distrital del PVL al INEI, estableciéndose que el empadronamiento de la población objetivo del Programa debe ser convocado por la autoridad municipal en coordinación con el Comité de Administración del Programa y se organizará con la

participación de los Comités de Base y/o Comités Locales, mediante entrevista directa y llenando las fichas socioeconómicas y/o formatos aprobados por la municipalidad. Asimismo, que el empadronamiento debe realizarse en el mes de junio (I Semestre) y el reempadronamiento o actualización del padrón en el mes de diciembre (II Semestre).

- En setiembre del año 2006, mediante el Decreto de Urgencia n.º 026-2006 de 28 de Setiembre de 2006, se constituyó una Comisión Especial con la función de validar la metodología de actualización de los índices de distribución del PVL.
- En abril del año 2008, mediante la Resolución de Contraloría n.º 142-2008-CG publicada el 12 de abril de 2008, se aprobó la Directiva n.º 05-2003-CG/PSC, “Información a ser recibida por la Contraloría General de la República con relación al gasto y ración del Programa del Vaso de Leche”, mediante la cual se precisó la información que sobre ejecución del gasto del PVL, deben remitir las municipalidades provinciales y distritales a la CGR, para la supervisión y control del mismo.
- En agosto del año 2008, a través del Decreto de Urgencia n.º 039-2008, fueron dictadas medidas, para la determinación del presupuesto del programa correspondiente al año fiscal 2009, así como la implementación y actualización del RUBPVL (Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche); y que la información validada por cada municipalidad debe ser remitida al INEI y al MEF, en los meses de enero y julio de cada año y, que la población beneficiaria del programa corresponde a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.
- En diciembre del año 2008, la Décima Cuarta Disposición Final de la Ley n.º 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, modificando la Ley n.º 27470, estableció, que a partir del año 2010, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social apruebe los índices de distribución de los recursos que se destinan a financiar el programa de las municipalidades distritales en el ámbito nacional, debiendo considerar entre los criterios de distribución, principalmente, el índice de pobreza conjuntamente con el demográfico y de acuerdo con los beneficiarios a ser atendidos.
- En mayo del año 2009, fue aprobada la Directiva Sanitaria n.º 025MINSA/INS-V.01: “Valores Nutricionales Mínimos de la Ración Alimenticia Diaria del Programa del

Vaso de Leche" mediante Resolución Ministerial n.º 330-2009/MINSA. Al mes siguiente, el 4 de junio de 2009, fue publicada la Resolución Ministerial n.º 359-2009-MINSA, que dejando sin efecto la anterior, restituyó la vigencia de la Directiva denominada "Valores Nutricionales Mínimos de la Ración del Programa del Vaso de Leche", que fuera aprobada en abril del año 2002.

- En diciembre del año 2012, fue publicada la Ley n.º 29951 Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que modificando el artículo 2 del Decreto de Urgencia n.º 039-2008, dispuso que la información validada por cada municipalidad, referida a los beneficiarios del programa, sea remitida al INEI y al Midis, bajo responsabilidad.
- En octubre de 2013, a través de la Resolución de Contraloría n.º 388-2013-CG, publicada el 24 de octubre de 2013, se aprobó la Directiva n.º 015-2013-CG/CRL, "Información a ser enviada a la Contraloría General de la República con relación al Gasto y Ración del Programa del Vaso de Leche", la misma que derogó la Directiva n.º 05-2008-CG/PSC, y estableció disposiciones para fortalecer el control y la transparencia en el gasto y ración mensual distribuida del PVL, mediante el registro y envío de información adecuada y oportuna en el Sistema PVL por parte de las municipalidades provinciales y distritales.
- En diciembre del año 2013, a través de la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley n.º 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se encargó al MIMP; la aprobación de los índices de distribución de los recursos que se destinen a financiar el programa, a partir del año 2015.
- En septiembre del año 2018, a través del artículo 10 del Decreto Legislativo n.º 1451, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del gobierno nacional, del gobierno regional o del gobierno local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones, se encargó al Midis, la aprobación de los índices de distribución de los recursos que se destinen para financiar el Programa, a partir del año 2020. (La Contraloría General de la República [CGR], 2020)

5.1.4. Antecedentes históricos

En la década de los 80 el país entró en una crisis económica a causa de la hiperinflación y del terrorismo, y fueron las madres, fundamentalmente, quienes hicieron frente a estos

problemas, naciendo así la organización del Vaso de Leche como parte del Programa de Emergencia de la Municipalidad de Lima Metropolitana en el año 1984, para dar desayuno a los niños de las zonas pobres de Lima.

La creación del Programa del Vaso de Leche estuvo además sustentada en el informe presentado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en conjunto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) que revelaron elevadas tasas de inseguridad alimentaria en los sectores de más bajos ingresos, debido a que en el año 1983 el consumo diario de calorías y de proteínas se encontraba muy por debajo de los estándares internacionales. Siendo una de las repercusiones de la inseguridad alimentaria más importante el retardo en el crecimiento o desnutrición crónica infantil, como se ve en los resultados del Primer censo de talla escolar 1993, donde el 39.1% de niños de 6 años matriculados en el primer grado tienen desnutrición crónica, ello nos da la idea de la magnitud de la inseguridad alimentaria que estuvieron expuestos cuando eran pequeños.

El Programa del Vaso de Leche es el típico ejemplo de una experiencia local que luego se amplió a escala nacional, expandiéndose a todo el país. Sus inicios se gestaron por iniciativa de la Municipalidad de Lima Metropolitana, de un modo informal a partir de 1983-84. Este programa surge de la expectativa de suplir la escasa cobertura de los programas maternos infantiles (PRODIA Y PAMI) del MINSA y la desactivación del PAE, al mismo tiempo que se articula a la propuesta de incorporar la participación comunitaria mediante la corresponsabilidad de la operativización con los comités de beneficiarios.

Por entonces la presencia organizada de las mujeres de los sectores populares ya se había hecho sentir en la escena pública desde fines de los 70, con la organización de los Comedores Populares (1979) ante las primeras manifestaciones de la crisis económica, pudiendo involucrarse rápidamente ante la convocatoria a participar de los Comités de Vaso de Leche.

Los comités de vaso de leche se fueron multiplicando en Lima hasta constituirse en una enorme organización reglamentada por la municipalidad de Lima, logrando en el transcurso de su primer año el reparto de un millón de vasos de leche, lo cual requirió la conformación

de 7400 comités en los barrios donde el Programa funcionaba. Este número se fue incrementando progresivamente en los años siguientes.

El éxito de esta iniciativa hizo que poco tiempo después, en diversos lugares se empezaran a formar grupos de iniciativa para poner en marcha el mismo programa. La movilización alrededor de este objetivo fue sumamente dinámica y persistente en diversos lugares del territorio nacional, de modo que la institucionalización del Vaso de Leche se transformó en una exigencia de derecho para millares de madres. Esto se reflejó en una demanda al gobierno central y al Congreso para que legislen en el sentido de hacer permanente el programa que había nacido como de emergencia y convertirlo en una propuesta nacional. Así, el 5 de diciembre de 1984, las calles de Lima albergaron la movilización de 25 mil mujeres de 33 distritos que reclamaban la ley del Vaso de Leche.

A través de estas acciones se consiguió que el gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde, el 4 de enero de 1985, suscribiese la ley 24059 que convierte al Vaso de Leche en programa de asistencia alimentaria materno-infantil, en todos los municipios provinciales del país.

El 17 de agosto de 1985 el Teatro Segura fue escenario de la realización de la I Asamblea Metropolitana de los Comités de Vaso de Leche. Participaron en este evento 1,200 madres coordinadoras de 33 distritos metropolitanos, quienes acordaron exigir la aprobación del reglamento y el financiamiento de la ley, así como el reconocimiento de los comités del Vaso de Leche en los programas de bienestar social del gobierno central.

Cuatro meses más tarde, el 6 de diciembre, las madres volvieron a marchar insistiendo en el financiamiento para lo dispuesto en la ley 24059. Dicha movilización fue decisiva para que en la ley de presupuesto del 86 quedase incluido el artículo 225 que establecía que a partir de esa fecha el MEF estaría obligado a transferir partidas a todos los municipios para sustentar el Programa del Vaso de Leche. En 1991, dentro de la ley de presupuesto de ese mismo año, el Programa fue incorporado al Sistema Nacional de Compensación y Desarrollo Social cuya finalidad era formular, coordinar, ejecutar y evaluar proyectos en materia de alimentación, salud y empleo temporal productivo, destinados a los sectores más pobres del país.

Si bien la ley 24509 fue un avance para la institucionalización del Programa, las mujeres de los comités habían alcanzado ya una visión mucho más amplia de las posibilidades de su organización. En sus documentos señalaban como sus propósitos hacer de la iniciativa contra el hambre una lucha por cambiar la realidad que estaba condicionando la miseria extendida, trabajar por la mayor participación de las mujeres y la comunidad en modalidades de autogestión y cogestión, como después efectivamente se concretó.

5.1.5. Misión

El Programa del Vaso de Leche (PVL), es un programa social creado mediante la Ley N.º 24059 y complementada con la Ley N.º 27470, a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

5.1.6. Visión

Las acciones de este programa, realizadas con la fuerte participación de la comunidad, tienen como fin último elevar su nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo que, por su precaria situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales.

5.1.7. Objetivos

El Programa del Vaso de Leche fue creado con la finalidad de contribuir con una ración alimentaria diaria a sus beneficiarios, conformada por población materno - infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, madres gestantes y en periodo de lactancia, así como personas con discapacidad, en condición de pobreza monetaria y pobreza extrema; en la medida de que cumpla con su atención prioritaria atiende a niños de 7 a 13 años, ancianos y personas con tuberculosis.

- Contribuir a mejorar el nivel nutricional y la calidad de vida.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Suministrar diariamente una ración complementaria a los niños, a las madres gestantes y lactantes.
- Fomentar la lactancia materna.

- Estimular el desarrollo de formas de organización comunal en especial de la población femenina que permitan acciones conducentes a elevar el nivel de vida y conciencia.
- Promoción educativa en salud y nutrición con énfasis en la preservación de la diarrea.
- Fomento de la demanda de servicios de salud que se prestan a la comunidad.
- Búsqueda de alternativas de solución al problema alimentario.
- Brindar un producto de calidad a los beneficiarios cumpliendo con los nutrientes respectivos de acuerdo con la ley.
- Mejorar la calidad de vida y el estado nutricional de los niños menores de 6 años.

5.2. Fundamentos teóricos

5.2.1. Participación comunitaria

Para lograr comprender las implicancias teóricas y prácticas que se ven implícitas en la idea de participación comunitaria, es indispensable determinar, con rigor conceptual, el contenido que la sustenta. Es por eso que su definición, necesita de una valoración responsable de los elementos que la componen y los fundamentos que la explican y la sostienen.

Por un lado, debemos empezar por desarrollar el tema referente a la participación. Desde los años setenta, el concepto de participación ha sido utilizado de forma generalizada y frecuente en los debates y discursos sobre desarrollo.

Dicho discurso defiende una perspectiva de desarrollo enfocada en el empoderamiento de las poblaciones vulnerables de forma que estas asuman un rol activo en busca de una mejora de su calidad de vida. En sus inicios, la participación se definía como los “esfuerzos organizados para incrementar el control sobre los recursos e instituciones (...) por parte de poblaciones excluidas”. (...). La evolución del término desencadenó un concepto flexible que avoca a casi cualquier iniciativa que involucra personas. Por lo tanto, la participación se entiende como el proceso por el cual las personas adoptan un rol activo e influyente en las decisiones que afectan sus vidas. (Andrade, 2016, p. 8)

Para Córdova (1995, como se citó en Ramírez, 2007), participar es un derecho de la masa a decidir sobre los aspectos relativos a su vida en comunidad. Indica que

participar es un “proceso” un camino para “conocerse”, para conocer sus posibilidades y limitantes; es aprender a “pensar”, a decidir, a hacer y a través de eso, usar mejor sus capacidades y las del grupo.

Para nosotros, la participación debe entenderse como un derecho y una oportunidad. Es un derecho, porque defiende la posibilidad que tienen las personas, por mandato legal y natural, de intervenir, contribuir y ser parte con sus acciones y opiniones de las decisiones que se tomen en relación a cuestiones que afectan sus vidas. Y es una oportunidad, porque nos permite fortalecer la democracia, que, hasta ahora, bien o mal, es el sistema político que mejor nos ha funcionado; pero también, se presenta como un camino viable para fomentar el desarrollo de forma sostenible y siempre con miras a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Finalmente, debe saberse que la participación, en esencia, implica un proceso. Por lo tanto, no se la puede entender como una acción puntual. Con esto último, nos referimos a la necesidad que tiene la participación de contar con un periodo de tiempo, para que, a lo largo del mismo, las personas puedan asumir un rol activo en la sociedad conociendo o reconociendo distintas necesidades, que los llevan a intervenir, influir y decidir sobre asuntos de su comunidad con la finalidad de que, a través del ejercicio libre y responsable de la participación, se puedan superar brechas de distinto índole, procurando así, cambios a nivel personal y social.

Por otro lado, tenemos el tema referente a lo comunitario o comunidad. Etimológicamente, el término comunidad proviene del latín *comunitas* y expresa la cualidad de lo que es común, de lo que no siendo privativo de uno solo, pertenece o se extiende a varios. Entonces, es común a todos, la posibilidad de participar dentro de la comunidad por ser parte de ella.

Existen algunos autores que han desarrollado el tema referente a la comunidad. Sin embargo, nosotros compartimos las definiciones que a continuación se plantean.

Se entiende por comunidad a un territorio concreto, con una población determinada, que dispone de determinados recursos y que tienen determinadas demandas. Una

comunidad siempre es el conjunto de estos cuatro factores (territorio, población, recursos y demandas) y sus mutuas, constantes y mutantes interrelaciones. (Marchioni, 2007, p. 2)

La comunidad es una agregación social o conjunto de personas que, en tanto que habitan en un espacio geográfico delimitado y delimitable, operan en redes estables de comunicación, pueden compartir equipamientos y servicios comunes y desarrollan un sentimiento de pertenencia o identificación con algún símbolo local, y como consecuencia de ello, pueden desempeñar funciones sociales a nivel local de tipo económico (producción, distribución y/o consumo de bienes y servicios), de socialización, de control social, de participación social y de apoyo mutuo. (Escartín et al., 2015, p. 1)

Después de lo señalado líneas arriba, finalmente nos ocupa desarrollar, en estricto, toda la base teórica relacionada a la participación comunitaria. Para nosotros la participación comunitaria es un proceso a través del cual los individuos que habitan en un mismo territorio y comparten recursos, necesidades, problemas y demandas; adoptan un rol activo e influyente al intervenir, contribuir y ser parte con sus acciones y opiniones de las decisiones que se tomen en relación a cuestiones que afectan sus vidas. Por otro lado, existen autores que señalan lo siguiente:

La participación comunitaria se describe como el proceso social por el cual las poblaciones que habitan en una misma comunidad y comparten necesidades, problemas e intereses, adquieren un rol activo en la identificación de dichos aspectos de su comunidad y procuran encontrar mecanismos y adoptar acciones que permitan atender dichas necesidades, problemas o intereses. (Andrade, 2016, p. 8)

Córdova (1995, como se citó en Ramírez, 2007), expresa, además, que “promover la participación comunitaria es hacer hincapié en la democratización del poder y el consenso entre los ciudadanos, (...) con el objetivo de alcanzar mayor equidad y solidaridad social, destacando e impulsando el desarrollo de las potencialidades locales”.

Asimismo, los procesos de participación comunitaria, al ser construcciones sociales, se conciben de manera contextualizada e implican una incorporación del espacio en el que se actúa a nivel de los procesos cognitivos y afectivos de los sujetos participantes (Pol y Valera, 1999; Vidal y Pol, 2005; Wiesenfeld y Sánchez, 2001, como se citó en Cueto et al., 2015). Es por eso que, los procesos de participación comunitaria se verán fortalecidos, en la medida en que se incrementen los niveles de interacción y socialización, de colaboración, de vínculos y recursos compartidos (Farrell et al., 2004; Montero, 2004; Ríos y Moreno, 2009, como se citó en Cueto et al., 2015). Si bien los efectos de las relaciones interpersonales positivas y del sentido de comunidad son más evidentes en el nivel social, también es posible mencionar algunos efectos en el nivel individual, particularmente en términos de la percepción de bienestar personal (Cueto et al., 2015).

5.2.1.1. Desarrollo comunitario

El desarrollo comunitario hace referencia a procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan un determinado territorio (barrio, distrito, provincia) a través del empoderamiento de las mismas. Es decir, deben ser las personas que habitan ese territorio, su comunidad, las protagonistas de su propio proceso de desarrollo, participando activamente del mismo y de las decisiones sobre qué camino seguir y qué hacer en cada momento. Supone en esencia un modelo de organización social sustentado en una suerte de democracia participativa, en el cual deben trabajar conjuntamente políticos, técnicos y población (tanto la población organizada en asociaciones y colectivos como la población no organizada) (Rubio, 2006, p. 288), con el fin de que se permita encaminar el trabajo para conseguir objetivos comunes y predeterminados, con la intención de mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continua (Camacho, 2014, p. 211).

Son muchas las dimensiones sociales y humanas que abordar en un proceso de desarrollo comunitario que tenga por finalidad última el bienestar, la autonomía y la independencia de las personas, entre estas tenemos; subsistencia (trabajo), abrigo y refugio (vivienda), conocimiento (educación), salud (sanidad, medioambiente), bienestar (servicios sociales), participación (asociaciones, órganos de decisión democrática), ocio (deportes, cultura), etcétera. Como se puede comprobar, todas estas dimensiones pueden encontrar su

correlación con servicios y recursos ya existentes en una comunidad, que pueden ser de orden público o privado. Sin embargo, estos deben dotarse de una visión global e integral en sus acciones, también deben ser receptivos a las demandas y propuestas de la población si pretenden contribuir a un proceso de desarrollo comunitario. Y si no existen, habrá que crearlos conjuntamente entre todos los actores que componen esa comunidad. Se trata, en definitiva, de un proceso de desarrollo integral (Rubio, 2006, p. 288).

Por otro lado, el desarrollo comunitario no es tanto un programa sujeto a una planificación cerrada o limitada en el tiempo sino un proceso, entendido con un sentido pedagógico, que pretende constituirse como un elemento de autoaprendizaje, de escuela de ciudadanía y democracia, con una visión de transformación continua en el sentido de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. No hay un punto final definido sino una acción transformadora autoevaluable que vuelve a alimentar el proceso de cambio social a escala local pues lo sustancial no son los objetivos de transformación (el qué hacer, que remite a proyecto o plan) sino la forma de abordar una intervención (el cómo, la metodología) (Camacho, 2014, p. 211).

Una cuestión importante a lo largo del proceso de desarrollo comunitario, es que todo proyecto de intervención comunitaria debe de hacer periódicamente reactualizaciones de los diagnósticos que maneja sobre la realidad en la que trabaja. Pararse un momento a reflexionar sobre los cambios acontecidos y realizar evaluaciones de las acciones emprendidas. Estos paréntesis son un espacio privilegiado para percibir el alcance de nuestras intervenciones, junto a los límites y problemas a los que debemos hacer frente (Casadevante et al., 2006, p. 362).

5.2.1.1.1. Empleo

Una de las actividades más importantes para el desarrollo de hombres y mujeres es el trabajo, por medio del cual se logra transformar la naturaleza y producir bienes y servicios, los mismos que son requeridos para satisfacer las necesidades de la sociedad. Ramos (1996, como se citó en Norzagaray, 2007) afirma que “la existencia y el desarrollo de la vida de los hombres exige, (...) de la satisfacción de sus necesidades, lo cual tiene por fundamento el proceso de trabajo”. En la misma línea de pensamiento Tuirán (2005, como se citó en

Norzagaray, 2007) señala que “para la mayoría de la población el trabajo remunerado es el principal mecanismo para obtener ingresos monetarios, y con ello, acceder a los bienes y servicios indispensables para la vida”. De lo anterior, se deriva que el trabajo es una condición para tener ingresos y de esta manera satisfacer las necesidades humanas y la posibilidad de acceder a una mejor calidad de vida (Norzagaray, 2007, p. 67).

Asimismo, cabe recalcar la importancia del trabajo decente, ya que este implica que todas las personas tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2016)

5.2.1.1.2. Vivienda

La vivienda adecuada es una necesidad básica, es el lugar de refugio que necesitan las personas para protegerse, resguardarse de las inclemencias del tiempo, preservar su intimidad, y en la mayoría de los casos, representa el lugar de asentamiento no sólo de personas individuales, sino de núcleos familiares y comunidades (Hábitat para la Humanidad México [HHM], 2021).

“La vivienda constituye un elemento trascendental que garantiza la dignidad del ser humano; y es un espacio de reunión, de convivencia, amparo y cuidado de los seres humanos” (Palacios, 2021, p. 37).

De acuerdo al Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CNUDESC, 1991) “el derecho a una vivienda debe entenderse como el derecho a vivir en paz, con dignidad y seguridad”. (ONU HABITAT, 2010, p. 3)

Este derecho, no debe ser concebido sólo como la acción de brindar un techo o dar cobijo a las personas, el derecho a la vivienda adecuada, es más que eso, es entender que tanto hombres como mujeres de todas las edades, clase y condición social tienen acceso a una casa que sea un lugar donde puedan vivir con seguridad, dignidad, paz y un ambiente saludable tanto en la condición física como en la condición psicológica (HHM, 2021).

5.2.1.1.3. Educación

Burgos (2007, como se citó en Norzagaray, 2007) sostiene que entre los diversos factores que son indispensables para alentar un proceso sostenido de desarrollo en cualquier nación del mundo, destaca la elevación del nivel del conocimiento y de la capacidad para su aplicación en la vida práctica por parte de sus habitantes. El proceso educativo está relacionado directamente con el éxito de las tareas que un país se propone realizar para alcanzar nuevos estadios de bienes y calidad de vida.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos es la clave para poder alcanzar otros muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género. También empodera a las personas de todo el mundo para que lleven una vida más saludable y sostenible. Y, además, es fundamental para fomentar la tolerancia entre las personas, y contribuye a crear sociedades más pacíficas. (ONU, 2016)

5.2.1.1.4. Salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 1947) estableció que la salud “es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedad o dolencia”. Con esta definición se trasciende el binomio salud-enfermedad y coincide con el planteamiento de Doyal y Gough (1994, como se citó en Norzagaray, 2007) en cuanto a que “una de las necesidades básicas es precisamente la salud física que involucra los aspectos de bienestar que señala la OMS”.

El acceso a la salud es un derecho inalienable del ser humano. La salud de la población hace en su esencia, a la ética, a la calidad de vida, al grado de desarrollo y a la viabilidad de esa población.

En cuanto a la necesidad básica de salud, el artículo 7° de la Constitución Política del Perú, señala que “todos tienen derecho a la protección de su salud, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. (...)”. Todos los seres humanos, tienen

como derecho inalienable, al acceso a la salud; dado que, la salud es un factor imprescindible para el desarrollo de la población y para que esta tenga una buena calidad de vida. (Palacios, 2021, p. 38)

5.2.1.2. Democracia

Desde el punto de vista etimológico, democracia significa “poder del pueblo”, del griego *demos*, pueblo, y *cratos*, poder. Ello quiere decir que el poder radica en el pueblo. Es pues un principio normativo. Por consiguiente, si el poder es del pueblo, éste debe ejercerlo. Las formas de ejercer el poder en una democracia son variadas y complejas, pero existen dos generales que son la característica básica de toda democracia: la representativa y la directa. La democracia representativa es aquella en donde el pueblo ejerce el poder, pero lo delega a los representantes que elige. La democracia directa es aquella en que el pueblo ejerce el poder sin representación alguna. En las democracias modernas predomina la representativa, sin embargo, en la medida en que ésta se perfecciona surgen los mecanismos institucionales de la democracia directa. (Miró Quesada, 2013, p. 349)

O'Donnell (2001) sostiene que la democracia no es tan solo un régimen democrático, sino también un modo particular de relación entre Estado y ciudadanos y entre los propios ciudadanos, bajo un tipo de Estado de derecho que, junto a la ciudadanía política, sostiene la ciudadanía civil y una red completa de rendición de cuentas.

En el caso de nuestro país, basta con dar una mirada a la Constitución y las Leyes, para darnos cuenta que nos encontramos ante una democracia representativa con mecanismos propios de la democracia directa.

Estas son algunas de las características de nuestro sistema democrático que dan fundamento a lo que acabamos de señalar: 1) Se asume que el poder radica en el pueblo quien elige a sus autoridades para que lo representen en el gobierno. 2) Debe haber pluralismo político. 3) Debe haber alternancia en el poder y presencia de la oposición. 4) Aceptación del principio de sometimiento, tanto de las autoridades elegidas como de los ciudadanos a los mandatos constitucionales y a las leyes propias del sistema democrático. 5) Existencia de mecanismos de participación directa con

la finalidad de que los ciudadanos puedan ser consultados respecto a ciertas decisiones políticas, económicas, culturales y jurídicas, concurrir a la formación de las leyes por su propia iniciativa y controlar lo más directamente posible a las autoridades, se trata del principio de participación, este principio implica la institucionalización de diversos métodos de participación directa, como el referéndum, la iniciativa popular en la formación de leyes, el veto popular, la revocación, el derecho de petición, el derecho a ser informado y el rendimiento de cuentas. 6) Presencia real y efectiva, además del reconocimiento jurídico constitucional de las libertades individuales y políticas, de todos los derechos humanos. 7) División de poderes. 8) Control interorgánico e intraorgánico. 9) Tolerancia de quienes ejercen el poder con respecto a las críticas de la oposición. (Miró Quesada, 2013, pp. 351-352)

Sin embargo, la realidad nos muestra un panorama distinto. Los autores han ido describiendo nuestro contexto o entorno democrático desde distintas posiciones, pero todos coinciden en resaltar que la participación directa de la población en la toma de decisiones para las cuestiones públicas es sumamente escasa y hasta nula.

En nuestra sociedad predomina una democracia representativa y delegada que muestra tendencia al tecnicismo, a la separación entre participación directa de la población y las decisiones tomadas en los «órganos de poder», y por tanto al eclipse progresivo de la ciudadanía que queda a menudo postergada a la pasividad y que sólo puede manifestar su parecer a través de los mecanismos electorales. (Ruiz-Giménez, 2005, p. 63)

A lo largo de nuestra historia republicana, el pueblo nunca ha participado en los grandes debates nacionales porque en el Perú hay una democracia de élite y solo electoral, y no una participativa combinada con la representativa, que tome en cuenta la opinión de los peruanos de a pie. (Miró Quesada, 2019)

De lo que se acaba de señalar, se entiende que hay que acabar con las democracias de élite donde las decisiones políticas pasan por un grupo de autoridades, intelectuales y periodistas

especializados en temas políticos. Pero también hay que hacer que la democracia representativa evolucione.

La democracia representativa se presenta como incapaz de atender a los grupos marginados, sea en relación con su capacidad de organización, sea en la inserción de sus intereses en la esfera pública. La autoorganización de la comunidad en torno de sus intereses genera una esfera pública no estatal que reivindica una transformación de la institucionalidad del Estado para insertar estos intereses en la agenda pública. El vaciamiento del contenido moral de la democracia –entendida como democracia representativa– hace absolutos los aspectos formales y de procedimiento, en detrimento de los valores relacionados con el bien común, la igualdad y la participación activa de los ciudadanos. Las reglas de la democracia hablan de cómo se debe llegar a las decisiones, pero no al contenido de esas decisiones. (Fleury, 2004, p. 74)

La búsqueda de una nueva institucionalidad para la democracia, que sea capaz de atender conjuntamente los principios de reconocimiento, participación y redistribución (Fraser, 2001, como se citó en Fleury, 2004), marca el momento actual de búsqueda de una articulación entre innovación social e institucional. La opción por una democracia concertada en torno de consensos estratégicos, donde las políticas sean negociadas con los diferentes actores sociales envueltos en el proceso y cuyos intereses sean afectados, es la recomendada en situaciones de enorme complejidad, involucrando fuertes expectativas e intereses altamente contradictorios, en especial en sociedades con un elevado grado de fragmentación social y económica. Las iniquidades socioeconómicas son el resultado de una larga tradición de cultura política autoritaria y excluyente. En estos casos, solo la radicalización de la democracia, con la inclusión de aquellos que fueron alejados del poder mediante un juego abierto e institucionalizado de negociación y/o deliberación, puede romper el círculo vicioso de la política, caracterizado por la alienación de la ciudadanía, ausencia de responsabilidad de los representantes y autoritarismo de la burocracia. (Fleury, 2004, p. 74)

Por estas y otras razones se hace necesario plantear una solución al problema democrático que atraviesa nuestro país. Fortalecer la democracia participativa es ciertamente una alternativa, bajo estas circunstancias la ciudadanía no solo conoce y usa con cierta frecuencia las diversas instituciones de la democracia directa, sino que estas buscan empoderar a los ciudadanos mediante una frecuente participación popular interesada e inmiscuida en los asuntos políticos de la nación. Es pues, abrir un mecanismo donde se propone la participación consciente de la ciudadanía en la cosa pública.

Frente a esto, es importante tomar en cuenta la propuesta planteada por Sartori (1988, como se citó en Lijphart, 1987) quien plantea la posibilidad válida de presentar una subclasificación de la democracia: “1) democracia vertical o de élite, 2) democracia de referéndum, 3) democracia electoral, y 4) democracia participativa”.

Centrémonos en la democracia participativa. “Para Sartori, no toda democracia participativa es necesariamente directa. Hay formas indirectas de participación, que son propias de las representativas” (Miró Quesada, 2013, p. 354). Sin embargo, para Held (2001, como se citó en Miró Quesada, 2013) “los modelos democráticos podrían dividirse en dos tipos: la democracia directa o participativa y la democracia liberal o representativa”. Lo señalado, por lo pronto, deja constancia de que no se tiene claro la posición que ocupa la democracia participativa dentro de la idea de democracia en general, lo que no implica que no sea necesaria y que no responda a la idea de sociedad y de Estado que se pretende construir.

La democracia participativa permite que los ciudadanos puedan intervenir e influir directamente sobre las decisiones que se tomen dentro del Estado. Esto a través de iniciativas, reformas, asambleas ciudadanas, mecanismos de consulta y otras posibilidades de convocar y potenciar el valor de los ciudadanos dentro del Estado. Nuestro país en el art. 2 inc. 17 de la Constitución le reconoce a los ciudadanos el derecho a participar en la vida política, social, económica y cultural. Los ciudadanos, conforme a ley, tendrían el derecho de elección, revocación, remoción, iniciativa legislativa, referéndum. Además, se sabe que también tendrían el derecho a participar en el gobierno municipal, a solicitar rendición de cuentas, a la consulta popular y a la iniciativa popular para presentar alguna acción de inconstitucionalidad. Optar por una democracia participativa, marca el hecho de revalorar

valores como la libertad, igualdad, justicia, la concertación, la colaboración, el respeto social, y la toleración para la confrontación libre de las ideas.

“Hacer efectiva esta participación ayudará a profundizar en la democratización de la sociedad para que el conjunto de la población pueda ser agente de su propio desarrollo”. (Ruiz-Giménez, 2005, p. 63) Y, como afirma Marchioni (2006), “dar vida a estas experiencias de participación «desde abajo» que podríamos definir más directamente como experiencias de democracia participativa” (p. 216).

5.2.1.2.1. Derecho a la participación

Se reconoce el derecho de toda persona de participar en forma individual o asociada en la vida política, económica, social y cultural de la nación. Este derecho, además de constituir un derecho fundamental por sí mismo, es, a su vez, una garantía institucional, en la medida en que promueve el ejercicio de otros derechos fundamentales. (Rioja, 2018, p. 105)

Conforme lo precisa Bernaldes (1999, como se citó en Rioja, 2018), la participación en la vida política consiste en ejercitar los derechos que tienen relación directa con los asuntos públicos de la sociedad. Tradicionalmente se ha tomado como participación política el elegir y el ser elegido. Sin embargo, si bien este es uno de los aspectos más importantes, no es el único. También la libertad de expresión y opinión son participación política como a su turno, son el plantear aportes a la solución de los problemas sociales del más diverso tipo. En general, la participación política confiere a la persona la más amplia intervención en los asuntos públicos de la sociedad. Por su lado, la participación individual se produce como persona o como ciudadano. La participación asociada se hace en frentes, movimientos o partidos políticos.

5.2.1.2.2. Derecho a la información

El derecho de acceso a la información pública constituye aquella facultad de la que se encuentra investido todo ciudadano de solicitar, sin expresar motivo de causa, la información que requiera y acceder libremente a ella. Asimismo, no solo comprende la mera posibilidad de acceder a la información solicitada y la obligación de dispensarla por parte de los

organismos públicos, sino que la misma debe ser completa, precisa, correcta, actualizada, oportuna y veraz.

Además, (...) representa una realidad de doble perspectiva, pues no solo constituye el reconocimiento de un derecho fundamental, sino el deber del Estado de dar a conocer a la ciudadanía sus decisiones y acciones de manera completa y transparente. Siendo excepcional la negación de acceso a la misma por razones de seguridad nacional, afectación a la intimidad personal o supuestos establecidos por la ley. (Rioja, 2018, p. 56)

(...) La verdad, en cuanto lugar común de la información, puede entenderse como la adecuación aceptable entre el hecho y el mensaje difundido, la manifestación de lo que las cosas son. Se trata, pues, de la misma sustancia de la noticia, de su constitutivo. Por ello es un deber profesional del informador el respetar y reflejar la verdad sustancial de los hechos. (Rioja, 2018, p. 49)

Dentro de este entorno, se considera a la prensa como una herramienta de manifestación y garantía del sistema democrático. Considerado además como “el cuarto poder”, este permite la vigilancia y supervisión del buen funcionamiento de los gobiernos, denunciando aquellos abusos y aclarando las decisiones; más en otros casos cuando no es correctamente utilizado puede generar perjuicios o menoscabos a la intimidad e imagen de las personas, pero cuando esta es correctamente utilizada permite poner la mirada en aquellos actos de corrupción que realizan algunos malos políticos y funcionarios públicos. (Rioja, 2018, 51)

“El proceso de participación requiere organizaciones abiertas y flexibles, profundamente democráticas, que actúen a la luz del sol dando amplia información de su funcionamiento, actividades y propuestas” (Marchioni, 2006, p. 219).

5.2.1.2.3. Derecho a la igualdad

“La igualdad, además de ser un derecho fundamental, es también un principio rector de la organización del Estado Social y Democrático de Derecho y de la actuación de los poderes públicos” (Rioja, 2018, p. 41).

Para Bernal (2002) el principio de igualdad, que es la esencia de la democracia, representa uno de los pilares de toda sociedad bien organizada, el cual impone al estado el deber de tratar a los individuos, de tal modo que las cargas y las ventajas sociales se distribuyan equitativamente entre ellos (p. 51).

Este derecho fundamental constituye una garantía para todos los ciudadanos de que no existirá ningún acto del Estado en el cual exista algún tipo de discriminación o desigualdad que beneficie a unas personas en detrimento de otras, así las normas que emitan y sus actuaciones deben beneficiar de igual manera a todos teniendo en cuenta las características correspondientes.

Lo contrario a la igualdad se manifiesta a través de la discriminación, la cual podría concebirse como la falta de proporcionalidad dentro de un ordenamiento jurídico, en la que de manera injusta y arbitraria se beneficia o se concede más derechos a unos ciudadanos frente a otros. Por ello, no debe existir acto de gobierno alguno en el cual se efectúe un tratamiento diferenciado o desfavorable a las personas por razón de su origen étnico, color de piel, género, idioma, religión, nacionalidad, clase social, opinión política u orientación de carácter sexual. (López, 2007, como se citó en Rioja, 2018)

Asimismo, debe tenerse en consideración que el Estado en algunas oportunidades promueve el trato diferenciado de un determinado grupo social, otorgándoles ventajas, incentivos o, en general tratamientos más favorables. La finalidad de esta acción no es otra que compensar jurídicamente a grupos marginados económica, social o culturalmente; persigue pues, que dichos grupos puedan superar la inferioridad real en la que se encuentran con acciones concretas del Estado.

En principio, debe precisarse que la diferenciación está constitucionalmente admitida, atendiendo a que no todo trato desigual es discriminatorio; es decir, se estará frente a una diferenciación cuando el trato desigual se funde en causas objetivas y razonables. Por el contrario, cuando esa desigualdad de trato no sea ni razonable ni proporcional, estaremos frente a una discriminación y, por tanto, frente a una desigualdad de trato constitucionalmente intolerable. (Rioja, 2018, p. 43)

5.2.1.2.4. Derecho a la asociación

“La asociación es una organización lícita formada por personas jurídicas o personas naturales o bien por ambas, quienes laboran sin fines de lucro por un bienestar social” (Rioja, 2018, p. 89).

El derecho de asociación según López (2007, como se citó en Rioja, 2018), consiste en la libre disponibilidad de los ciudadanos para constituir formalmente, con otros ciudadanos, agrupaciones permanentes encaminadas a la consecución de fines específicos, de carácter no lucrativo. Es decir, que se concibe como un medio necesario para que la autonomía de las personas pueda expandirse hacia formas de convivencia solidaria y fructífera.

El derecho de asociación, pues, se erige como una manifestación de la libertad personal dentro de la vida de coexistencia, a efectos de que las personas se unan para realizar una meta común. Ello se explica en la medida en que gran parte de los planes de vida del ser humano depende, para su cristalización, de la cooperación e interacción con otros; y ello porque su naturaleza gregaria lo lleva a agruparse con otros y sumar sus esfuerzos para el logro de los objetivos que no puede obtener individualmente.

En efecto, así como la persona tiene el derecho de desarrollar libremente su actividad individual para alcanzar los medios que se ha propuesto, tiene también la facultad de aunar esfuerzos con algunos o muchos de sus semejantes para satisfacer los intereses comunes de carácter político, económico, religioso, gremial, deportivo o de cualquier

otra índole que determinen sus conductas en mutua interferencia subjetiva. (Rioja, 2018, p. 91)

5.2.1.2.5. Derecho a la libertad de expresión

La expresión consiste en la facultad que se tiene para comunicar pensamientos, ideas, opiniones, criterios, este aspecto está vinculado a la comunicación de las propias ideas, a su manifestación o materialización a través de la palabra hablada o escrita, no se queda en el plan mental, sino que ésta se plasma, se hace visible.

La libertad de expresión garantiza que las personas (individual o colectivamente consideradas) puedan transmitir y difundir libremente sus ideas, pensamientos, juicios de valor u opiniones.

Para el Tribunal Constitucional español, la libertad de expresión no es solo la manifestación de pensamientos e ideas, sino que comprende la crítica de la conducta de otro, aún cuando sea desabrida y pueda molestar, inquietar o disgustar a aquel contra quien se dirige, pues así lo requieren el pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin los cuales no existe una “sociedad democrática”.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos señala: en su dimensión individual, la libertad de expresión no se agota en el reconocimiento teórico del derecho a hablar o escribir, sino que comprende, además, inseparablemente, el derecho a utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y hacerlo llegar al mayor número de destinatarios. (Rioja, 2018, pp. 52-54)

Las libertades -la de información y la de expresión- “tienen el carácter de derechos constitutivos por antonomasia para la democracia. Constituyen el fundamento jurídico de un proceso abierto de formación de la opinión y de la voluntad política, que hace posible la participación de todos y que es imprescindible para la referencia de la democracia a la libertad”; o, como lo ha expresado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, constituyen “una piedra angular en la existencia misma de una

sociedad democrática”. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también conditio sine qua non para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales y, en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. (Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 1985, p. 21)

5.2.1.3. Cambio social

Cuando uno intenta comprender y explicar todo lo que se teje al interior y exterior de la idea de cambio social, termina por sorprenderse. Los intereses, elementos y factores que se vinculan en su interior nos muestran un fenómeno, en sí mismo, complicado, impredecible, no siempre permanente y altamente influyente. Procurar un cambio social, a veces, tiene horizontes realmente comunitarios, honestos, beneficiosos y de corte evolutivo; y otras, un trasfondo minoritario, antojadizo, deshonesto de mirada oscura y roce involutivo.

Pero al darle un vistazo a la estructura general, el cambio social termina siendo el proceso de transformación que experimenta una comunidad en ciertos aspectos, áreas o niveles. Esta transformación puede terminar evaluándose, a corto o largo plazo, como positiva o negativa y en base a esa premisa darle un valor social que la promueva, o, por el contrario, la degrade. Los cambios sociales tienen como punto de partida al individuo como unidad y a como estos, llegan a organizarse. Es pues, desde esos frentes, que las personas de forma individual o colectiva plantean su cambiante forma de entender el mundo, su creativa manera de enfrentar las dificultades, su equivocada o correcta mirada del futuro o a la siniestra, manipulativa, sectorizada e ideológica manera de querer hacer de la sociedad lo que a cierto grupúsculo le parece y conviene.

Los cambios sociales son buenos, cuando son justos, cuando representan y benefician a la comunidad entera, cuando se revaloriza la dignidad humana y se garantiza la igualdad de derechos y obligaciones sin mirar las diferencias que nacen del rencor, o la ideología de cualquier tipo, que sin miramientos han terminado por ampliar las brechas a nivel social, racial, económico, cultural y sexual.

La participación, como agente de cambio, les permite a las personas ser parte de todo proceso de transformación social y así colaborar en la resolución de las dificultades de la comunidad. Esta participación implica un proceso mutuo de transformación, es decir; mientras que la realidad o el hecho cambia, las personas que se involucran en dicho proceso, también lo hacen. Según Moreno (2004, como se citó en Raga, 2017).

“La acción participativa, está concentrada en la detección de problemas que afectan a un colectivo que necesita acciones transformadoras con el consenso y el esfuerzo de todos los interesados” (Raga, 2017, p. 96).

En este sentido Rojas (2010, como se citó en Raga, 2017), plantea que la Acción Participativa, es entendida no solo como el simple actuar, sino como un trabajo conducente al cambio social estructural. Algunos de sus promotores entienden este proceso como uno de orden teórico y práctico, porque es el resultado de una reflexión e investigación continua sobre el contexto abordado no solo para conocerla, sino para transformarla; en la medida que reflexiona más sobre la realidad, mayor calidad y eficacia transformadora se tendrá en ella.

Entonces, la comunidad se convierte en un espacio de acción colectiva desde donde es posible la transformación social, a través de procesos de organización y participación comunitaria. Estos procesos colectivos propiciarán el involucramiento y el compromiso de los miembros con ciertas metas orientadas a generar cambios, asumiéndose capaces de modificar su entorno. (Montero, 2006, como se citó en Cueto et al., 2015)

5.2.1.3.1. Movilización social

La acción social implica que las personas puedan realizar tareas y movilizar recursos propios o comunitarios y así, ser sujetos activos capaces de intervenir en todas las fases del proceso de cambio (diagnóstico, planificación, ejecución, control y evaluación). “Cuanta más capacidad de influir en las decisiones alcance la población, más eficaz, real y democrática será su participación” (Ruiz-Giménez, 2005, p. 64).

Son las necesidades más sentidas, aquellas que movilizan y comprometen a la comunidad a ser parte activa del proceso que busca cumplir con los objetivos comunes y con la consecuente materialización de los cambios sociales. Cuando los objetivos que deberían ser comunes, se ven afectados por cuestiones como la diversidad cultural que de alguna manera impide una identificación plena con la comunidad, se produce un fenómeno contrario a la movilización, caracterizado por una sensación de inacción y desinterés por ser parte activa del cambio social. Por lo tanto, es necesario reforzar los lazos dentro de la comunidad para que siempre prime el consenso y el interés común por satisfacer las necesidades que comparten.

Y es por eso que, para alcanzar las metas, que son de interés vital para la comunidad, y sobre las cuales se fundamenta la acción participativa, se hace necesario movilizar a sus miembros a la realización de acciones que requieran continuidad en el tiempo y diversidad en su contenido.

5.2.1.3.2. Toma de conciencia

“Concierne a los procesos de movilización de la conciencia (concientización) que implican desideologización, desalienación, desarrollo de la crítica (incluyendo autocrítica) y comprensión del carácter histórico de los fenómenos comunitarios” (Montero, 2003, p. 66).

La participación no puede existir sin toma de conciencia: participa solamente quien es consciente de la necesidad de su participación y quien sabe que si no participa no se podrán modificar las cosas.

La gente puede y debe participar para cambiar algo; teóricamente para mejorarlo. Además, para conocer y tomar conciencia de los problemas existentes y transformarlos en necesidades que se tienen que solucionar. La participación entendida como toma de conciencia de la situación y de los problemas y orientada hacia el cambio sería la clave de este concepto. (Ruiz-Giménez, 2005, p. 64)

5.2.1.3.3. Responsabilidad

La sociedad en su conjunto debe entender que es protagonista y responsable de su propio desarrollo. Por lo tanto, la población, tanto en el ámbito individual como colectivo, no sólo

debe tener mayor autonomía para actuar, sino también responsabilidad al momento de gestionar cuestiones de orden social.

La responsabilidad se contiene en la participación comunitaria, es por eso que Linares (2012, como se citó en Raga, 2017) plantea que la participación comunitaria se puede definir como el proceso mediante el cual los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y las de su comunidad, adquiriendo un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y la del grupo, contribuyendo conscientemente y constructivamente en el proceso de desarrollo.

5.2.1.3.4. Libertad/Acto voluntario

La participación, es un acto libre y voluntario. Cuando esta premisa está garantizada, y se sabe, además, que existen lugares donde esa condición no se cumple, los sujetos toman especial conciencia acerca del valor de las acciones participativas, y, por lo tanto, de la necesidad de solidarizarse con sus pares a través del ejercicio consciente de esta libertad.

Existen factores que determinan nuestro comportamiento y que son propios de nuestra sociedad, la impotencia y la desconfianza, son algunas de ellas. Estos factores minan el ejercicio libre y voluntario de los sujetos a participar e intervenir en los problemas de su comunidad de forma individual o colectiva. En cambio, cuando el Estado se preocupa por potenciar las capacidades de los miembros de su comunidad y elimina esos miedos que los limitan, las sociedades son capaces de alcanzar niveles de apoyo comunitario que reflejan genuinos y altos sentimientos de integración hacia su comunidad como miembros activos o como organizaciones que terminan representando una fuente potencial de apoyo social.

5.2.1.3.5. Organización

Para que los miembros de una comunidad puedan generar cambios sociales, estos deben ponerse de acuerdo y formar estructuras organizativas que cuenten con características propias capaces de responder a sus particularidades y finalidades. “Por estructura organizativa se entiende la racionalidad de la acción conjunta, es decir, el hacer comunal en función de un orden preestablecido y un control subsecuente sobre ese hacer” (Sánchez, 1999, p. 141).

Para que la comunidad pueda participar y procurar cambios en distintos niveles requiere de un grupo organizado que reconoce fundamentalmente la inversión de esfuerzos personales. “Y entienda que las organizaciones comunitarias establecen una suerte de puente entre la comunidad y el mundo exterior, así como un modelo de acción al interior de la misma” (Degrogari et al., 1986, como se citó en Cueto et al., 2015) que permite reconocer desde distintos enfoques la importancia de la participación organizada para hacer frente a cualquier necesidad que el Estado no pueda solucionar o lo haga desde una mirada ajena y autoritaria.

5.2.1.3.6. Conocimiento

El conocimiento y las destrezas que adquieren los sujetos involucrados en el proceso participativo, son producto de la naturaleza de su experiencia participativa. A través de ésta se forman, y adquieren las herramientas necesarias que les permiten contribuir en la capacitación de otros.

Por otro lado, los sujetos u organizaciones involucrados en procesos participativos que buscan introducir cambios dentro de su comunidad, requieren adherir y adecuar dos premisas importantes. La primera es que los sujetos u organizaciones que buscan y participan del cambio, deben conocer ampliamente la realidad de la comunidad para tomar decisiones adecuadas y pertinentes; conocer sus problemas, necesidades, limitaciones y potencialidades son condiciones básicas para estructurar respuestas que busquen cambios profundos, positivos y reales. “La segunda, es la capacidad de adaptar cualquier iniciativa de cambio (programas sociales, políticas públicas, etc.) a las características sociales, culturales, económicas y políticas de cada comunidad” (Marchioni, 2007, p. 21). “Con esto, no sólo se garantizan cambios sociales exitosos que promuevan desarrollo, sino que también se aprende a validar la realidad y opinión de la comunidad bajo una mirada colectiva del entorno” (De Roux, 1990, como se citó en Bronfman y Gleizer, 1994).

5.2.1.3.7. Lucha

La lucha está contenida en un proceso. Se entiende entonces, que a lo largo de este proceso los sujetos u organizaciones que participan de ella han tenido que sortear un sinnúmero de dificultades para alcanzar la meta planteada. Entonces, en cierto modo, lucha quiere decir

aquí, en sentido lato, esfuerzo extraordinario o esfuerzo fuera de lo común, que, en respuesta al tema que estamos tratando debe estar forzosamente ligado a conseguir algún tipo de cambio en la comunidad que permita reivindicar cierta condición que se debe considerar como impropia.

Las comunidades han desarrollado formas o estrategias de lucha, vinculadas a la manera de organizarse, al modo de reflexionar críticamente a cierta situación o a la capacidad de generar discursos opuestos al poder dominante y dictador. Una mirada distinta, siempre ha sido presupuesto para el cambio y el pueblo organizado y disconforme el motor que la impulsa.

5.2.1.3.8. Sostenibilidad

La sostenibilidad juega un papel importante en el cambio social, en la participación comunitaria y su impacto en la comunidad. Ya no sólo es importante entender quiénes, por qué o para qué se inicia un proceso de participación comunitaria, sino que es importante mirar el carácter transversal de la experiencia participativa. Es decir, llegar a comprender las razones que garantizan y sustentan la continuidad del cambio social y la acción participativa.

Parece que las personas u organizaciones que han persistido en al acto participativo, tienen como condición intrínseca un arraigo especial con su comunidad, es decir, más sentido de comunidad o más satisfacción con el progreso de su comunidad. Además, políticamente, son líderes más visibles y eficaces, con mayor capacidad de gestión ante las instituciones públicas y con capacidad de tomar decisiones, mirar siempre hacia una meta y regirse bajo una serie de fundamentos democráticos de orden sustancial y procedimental.

“Todos estos elementos se conjugan conformando un plexo de sentido que contribuye significativamente a que la participación en el contexto comunitario se mantenga y se proyecte hacia el futuro” (Sánchez, 1999, p. 140).

El sostenimiento o continuidad de la participación se vincula, además, con la existencia de un clima donde predomine la democracia participativa y se promueva así, el acceso de los participantes en la toma de decisiones para el cambio y en el control del ejercicio absolutista del Estado (Sánchez, 1999, p. 139).

5.2.1.4. Toma de decisiones

La toma de decisiones es el proceso de selección de una o varias alternativas que han sido establecidas con base en la información recibida. Se distinguen tres tipos: autoritarias, dirigidas y concertadas; dependiendo de quién o quiénes tomen la decisión.

Decisiones autoritarias son aquellas en las que el funcionario, líder o representante ejercen el poder sin limitaciones, es decir, carente de participación. Decisiones dirigidas son las actitudes en las que el funcionario, líder o representante suele conducir a los participantes para que tomen la decisión más acertada según su criterio. Y, finalmente, las decisiones concertadas se establecen bajo circunstancias de alta participación y establecimiento de pactos o acuerdos dentro del grupo. (Cartagena et al., 2005, pp. 350-351)

Por lo tanto, sujeto a la premisa antes señalada, la participación tiene como fin influir en los procesos de toma de decisiones, que de alguna manera se vinculan con intereses de los participantes. Es un proceso mediante el cual los individuos toman parte en la toma de decisiones de instituciones, programas y medidas que les afectan. La participación aporta una actuación protagonista en la elaboración de las decisiones y en su control. Participar significa intervenir con poder de decisión, es decir, solamente se participa si se tiene la capacidad de influir en una decisión importante para la vida de la comunidad. En este sentido la participación debe ser entendida como un proceso amplio y abierto en la toma de las principales decisiones de interés común, que busca aportar en la creación de nuevas condiciones para la población o modificar las existentes para mejorarlas. (Camps, 2000, p. 237)

En el trabajo comunitario la participación se dibuja como un proceso de construcción social, en que los sujetos principales aumentan su poder al intervenir e incidir directamente, con capacidad de decisión real, en las diferentes fases que se configura el proyecto comunitario. (Camps, 2000, p. 231)

El miedo a que los ciudadanos puedan adquirir mayores cuotas de responsabilidad, de decisión, permite solamente formas de participación controladas. Los resultados, en consecuencia, más que probables, darán como fruto la desconfianza y un mayor alejamiento de la gestión pública. Se reforzará, en definitiva, la concepción de lo público no como responsabilidad colectiva sino de unos pocos escogidos.

Es preciso en este sentido, retomar con fuerza el debate sobre las formas de participación en las decisiones fundamentales relacionadas con la gestión pública desde una percepción del valor de lo colectivo y del sentimiento de comunidad, haciéndola compatible con la libertad individual. (Camps, 2000, p. 234)

5.2.1.4.1. Gobernabilidad democrática

La gobernabilidad es una forma de ejercer el poder por parte de las autoridades e instituciones del Estado de forma eficaz y legítima, con el objeto de enfrentar problemas que se entienden como prioritarios dentro de una sociedad. Por lo tanto, estas instituciones no solo tienen la capacidad para formular políticas de gobierno, sino que también gozan con la legitimidad para poder ejecutarlas.

La gobernabilidad permite el fortalecimiento de todo sistema democrático. Esta, nos conduce a apostar por la tolerancia política, por el pluralismo económico, la participación social y el respeto inquebrantable a los valores democráticos y la practica constante del principio de transparencia. (Cáceres, 2015, p. 5)

Se hace deseable la gobernabilidad democrática, que se da cuando la toma de decisiones de autoridad y la resolución de conflictos entre actores estratégicos se produce conforme a un sistema de reglas y fórmulas, que se pueden clasificar como democracia, tales como la participación. (Coppedge, 1996; Camou, 1997; Prats, 2001, como se citó en Cartagena et al., 2005)

Asimismo, para complementar lo anterior, es importante mencionar el concepto de gobernanza que no comprende únicamente la actuación del Gobierno, sino que implica la interacción de diferentes actores públicos y privados en el proceso de elaboración, toma de

decisiones e implementación de las políticas públicas. La gobernanza es la buena gestión pública, supone, por tanto, un cambio de paradigma en el modelo tradicional jerárquico del ejercicio del poder pasándose de una estructura vertical hacia un modelo más horizontal y colaborativo donde el Gobierno y la sociedad participan de manera activa y dinámica en la solución a los problemas públicos. Además, es expresión de estabilidad, de credibilidad y confianza entre el poder constituyente y el constituido.

Un ejemplo de gobernanza a nivel regional y local es el presupuesto participativo que permite a las organizaciones sociales definir junto a la autoridad cuáles son los objetivos y el uso priorizado de los recursos para su localidad. Podemos concluir entonces que la gobernanza contribuye significativamente a la gobernabilidad.

Además, es trascendental entender que la escasa legitimidad, la toma de decisiones autoritaria y los bajos niveles de participación desembocan en una gobernabilidad ocasional o no sostenible en la que la duración del conjunto de reglas y procedimientos que mantienen la paz social es muy frágil. (Prats, 2001, como se citó en Cartagena et al., 2005, p. 377)

Para lograr el desarrollo se requiere de una gobernabilidad democrática en la que los acuerdos entre gobierno y sociedad estén basados en el logro de una agenda de buen gobierno y el uso eficiente de recursos en la implementación de programas. Además, una respuesta social que permita estabilidad política, para que juntos, gobierno y sociedad, contribuyan en el mediano plazo a la reversión de indicadores de pobreza y marginación. (Cartagena et al., 2005, p. 382)

5.2.1.4.2. Descentralización

La descentralización es una política de reforma del Estado, que se orienta a alcanzar fines específicos ligados al desarrollo y el bienestar de las personas, así como a la eficacia en la gestión de territorio y democratización del Estado. En esa línea, la descentralización se implementa a través de un proceso de mediano y largo plazo, dentro del cual se van transfiriendo responsabilidades, recursos y mayores niveles de autonomía a los gobiernos descentralizados que administran, prestan servicios y gobiernan una determinada

circunscripción territorial. De esa forma, el Estado se acerca más a la población permitiéndole identificar y satisfacer sus necesidades, a través de una respuesta eficaz que tome en cuenta su diversidad al momento de elaborar políticas públicas y efectuar la prestación de servicios. Entonces, el proceso de descentralización se entiende gradual, participativo, subsidiario y racional (Cáceres, 2015, p. 41).

Por lo tanto, la descentralización es uno de los factores preponderantes del contexto institucional que coadyuvará o limitará la participación de la sociedad. De la interacción entre descentralización y participación resultarán diferentes escenarios políticos dominados por un tipo específico de legitimidad, toma de decisiones, relaciones de poder y gobernabilidad. (Cartagena et al., 2005, p. 343)

Dejar de lado al proceso de descentralización es acrecentar la descoordinación interinstitucional y una cultura política de exclusión. Las interacciones generadas con niveles bajos de participación y descentralización dan como resultado un escenario de toma de decisiones autoritaria, usualmente a cargo de autoridades o funcionarios, que, al no promover mejores niveles de participación en la base social, se toman esas atribuciones o se limitan a respetar la costumbre que les delega su posición. (Cartagena et al., 2005, p. 377)

La descentralización permite que los municipios se conviertan en el nivel de gobierno privilegiado para un cambio en la cultura política. Las responsabilidades para la planeación, manejo de algunas funciones públicas y manejo de recursos permiten una independencia económica, administrativa, política y social con niveles de respuestas positivas a las necesidades que se pueden configurar como de orden directo y primigenio al individuo como unidad, permitiendo valorar su opinión, sus intereses y necesidades. Sin embargo, el proceso de descentralización y la anhelada independencia socioeconómica y política, requiere también de un proceso en el que se debe mejorar las capacidades locales.

5.2.1.4.3. Participación

La participación, se entiende como el acto de “tomar parte” o convertirse en miembro de un espacio de concertación de manera organizada, ya sea como comunidad,

organización o grupo, a fin de planear acciones y tomar decisiones que afectan a su desarrollo. (Merino, 1997, como se citó en Cartagena et al., 2005, p. 350)

La participación cuenta con los siguientes niveles: informativa, consulta, codecisión y cogestión, ordenados de manera ascendente de acuerdo con su calidad.

En ese sentido, entendemos que la participación informativa está dada por la asistencia a sesiones y reuniones de consejo para recibir información o informar ante ella algo que compete a su comunidad o municipio. Consulta es la asistencia para examinar algún asunto entre varias personas para pedir su parecer o llegar a algún dictamen. Codecisión es cuando se llega a determinar o resolver de manera conjunta un problema o asunto que concierne a la comunidad o municipio. Cogestión es el nivel óptimo y deseable de participación, en el que los participantes no sólo asisten, pues se informan, examinan y resuelven sus problemas, tienen el poder de decidir y también la disponibilidad de hacer diligencia para el logro de objetivos trazados por la comunidad o municipio.

Es importante mencionar, que la participación será el resultado de los contextos institucional y cultural, ya que cada uno de éstos influirá positiva o negativamente en ella. El contexto institucional implica marco legal, normas, mecanismos de participación, grados de descentralización, dicho de otra manera: las reglas del juego en general, condiciones que coadyuven o dificulten la participación de la sociedad. El contexto cultural se refiere a la historia de la comunidad o municipio, los recursos, los tipos de liderazgo, la cultura política, las capacidades locales, etc., los cuales serán, en su conjunto, condiciones sociales locales que tendrán una influencia en la promoción o detrimento de la participación social.

Finalmente, el logro de la participación no es un fin como tal, sino un medio para tomar decisiones concertadas respecto a la planeación del desarrollo y la distribución de recursos. (Cartagena et al., 2005, pp. 350-353)

5.2.1.4.4. Información

La información es el primer paso para poder ejercer la participación. La información que es un conjunto de datos que constituye un mensaje que finalmente se convierte en conocimiento, se establece como un elemento primordial para la toma de decisiones. Existen muchas formas de recibir y brindar información, estas, pueden ser a través de instituciones públicas, de sesiones o reuniones en la comunidad.

“Al ser la información un elemento clave para la toma de decisiones, su déficit tiene una influencia negativa directa en la promoción de la participación” (Cartagena et al., 2005, p. 359).

Aunque la toma de decisiones debería aplicarse de manera concertada, por la falta de información se quedó en su mayor parte a cargo de actores institucionales, quienes no tienen la voluntad política para impulsar este proceso. Por lo tanto, esta se da generalmente de forma autoritaria. (Cartagena et al., 2005, p. 353)

“Ante tal situación, creemos que el primer paso sería mejorar los mecanismos de información y difusión, ya que su deficiencia no permite que los actores sociales tengan elementos suficientes para tomar decisiones acertadas en búsqueda de su desarrollo” (Cartagena et al., 2005, p. 389).

Además, sería importante promover “un proceso de información-formación que conduzca a cambios de actitud del propio sistema de gestión” (Camps, 2000, p. 248) “en el que los sujetos del desarrollo a partir del conocimiento de la ley, sus derechos, obligaciones, los programas de apoyo, etc., generen, planeen y se hagan corresponsables de sus propias estrategias de desarrollo” (Cartagena et al., 2005, pp. 389-390). “La Información, comunicación y transparencia son elementos que, trabajados conscientemente, permiten marcos de diálogo y confluencia”. (Camps, 2000, p. 244)

5.2.1.4.5. Legitimidad

La legitimidad es el carácter, cualidad o condición de lo que es legítimo, por lo tanto, es aquello que está de acuerdo con la razón o con lo que se considera justo o razonable.

Entonces, la toma de decisiones que se dicen democráticas serían legítimas en la medida en que deriven de un procedimiento que tienda a producir decisiones justas o correctas.

Ampliar y reforzar los mecanismos de participación para el ejercicio legal y libre en la toma de decisiones, no solamente comportaría la mejora de los niveles de legitimidad y adhesión ciudadana al sistema democrático, en sentirse parte activa e integrante de éste, sino también introduciría en el sistema democrático elementos de racionalidad, control, compromiso y efectividad. (Camps, 2000, p. 235) “Cuando la participación se da en niveles muy limitados existe una fuerte tendencia a la ilegitimidad”. (Cartagena et al., 2005, p. 393)

5.2.1.4.6. Concertación

La concertación es un acuerdo que realizan las partes involucradas en la toma de una decisión para el cumplimiento de un objetivo o la satisfacción de un interés común (López, s.f.).

La concertación es una condición fundamental para que las decisiones colectivas cumplan su objetivo. La concertación y el compromiso común son pilares fundamentales para la toma de decisiones. Entonces, la participación directa o indirecta de todos, a través de las figuras antes señaladas, se convierten en fuente democrática para alcanzar los logros que en comunidad se pretenden.

En la democracia participativa la palabra de todos pesa en la decisión y el control. La participación entendida como distribución del poder puede abrir caminos a la concertación, al diálogo, la negociación y al pacto, y posibilita la gestión compartida y el control social sobre la actuación pública. (Camps, 2000, p. 237) “Promover la participación para la planeación y definición de prioridades, es ser espacios plurales de concertación, compuestos por muchos grupos o centros de poder, aunque exista conflicto entre ellos”. (Bobbio y Mateucci, 1984, como se citó en Cartagena et al., 2005, p. 370)

Por otro lado, la cultura política de exclusión y las escasas capacidades locales, se encuentran entre las causas principales, que no han coadyuvado a un avance

sustancial de los espacios de concertación. (Cartagena et al., 2005, p. 358) De igual manera, la toma de decisiones dentro de estos espacios de concertación ha sido limitada por el escaso margen de opciones y porque, al no contar con un techo presupuestario, se convierten en simples espacios de discusión, generando falsas expectativas o planeación, en el mejor de los casos, sin una base sólida sobre la cual trabajar. (Cartagena et al., 2005, p. 393)

“A pesar de todo lo anterior, siempre será mejor promover el consenso en lugar de destacar las diferencias, y abrirnos al diálogo con la finalidad de identificar y destacar las coincidencias entre posiciones diferenciadas lo que permitirá acuerdos equitativos” (Camps, 2000, p. 244).

5.2.1.4.7. Empoderamiento

El empoderamiento, es un proceso consciente e intencionado que tiene como objetivo igualar las oportunidades entre los actores sociales. El empoderamiento es un proceso que se da en un grupo humano a través del cual sus miembros son cada vez más capaces de influir en las decisiones que les afectan, es decir, se convierten, a través de la participación, en protagonistas de su propio desarrollo. (Camps, 2000, p. 239)

La transformación de los sectores sociales excluidos en agentes principales del proceso social, requiere de fomentar la organización y participación de todos los componentes de la comunidad, sin exclusiones; buscando además, empoderarlos, con el objeto de identificar y dar forma a sus vidas y al tipo de sociedad en la que viven; es decir, que sean capaces de organizarse e influir en el cambio sobre la base de su acceso al conocimiento, a los procesos políticos, económicos, sociales y naturales. La ampliación de la capacidad de los actores sociales exige de personas empoderadas, capaces de poder acceder de forma segura y constante al proceso decisorio y a los conocimientos y actitudes indispensables para efectuar cambios.

5.2.1.5. Inclusión social

“La inclusión social es el proceso de mejorar los términos en los que las personas y los grupos participan en la sociedad, mejorando la capacidad, las oportunidades y la dignidad de los desfavorecidos sobre la base de su identidad” (Banco Mundial [BM], s.f.).

La inclusión, en líneas generales, significa un proceso de mejoramiento de las condiciones de vida, de las condiciones económicas, sociales, políticas y de la plena participación de la población en la sociedad y en el desarrollo. Entonces, si se adoptan políticas de inclusión, el objetivo es eliminar barreras que afectan y excluyen a determinadas poblaciones o grupos en el ejercicio de sus derechos, con el fin de asegurar el acceso a su bienestar. (Maldonado et al., 2020, p. 112) Sin ser ninguneados, aculturados, o absorbidos por el sistema. Por lo tanto, la inclusión social vendría a ser el proceso que conjuga mecanismos de empoderamiento, toma de decisiones y oportunidades que garanticen que dichos sectores sociales dispongan de los recursos necesarios en educación, salud, empleo, producción etc. (Pauch, 2013, p.1)

Es importante reconocer que en nuestra sociedad algunos grupos enfrentan barreras que les impiden participar plenamente en la vida política, económica y social. Estos grupos pueden ser excluidos no solo por los sistemas legales y los mercados laborales, sino también por actitudes, creencias o percepciones discriminatorias o estigmatizantes. La desventaja a menudo se basa en la identidad social, que puede abarcar dimensiones de género, edad, ubicación, ocupación, raza, etnia, religión, estado de ciudadanía, discapacidad, entre otros factores. Este tipo de exclusión social priva a las personas de la dignidad, la seguridad y la oportunidad de llevar una vida mejor. A menos que se aborden las causas fundamentales de la exclusión estructural y la discriminación, será difícil apoyar un crecimiento inclusivo sostenible y una rápida reducción de la pobreza. (BM, 2021)

“El mundo está en proceso de grandes transformaciones sociales, impulsadas por el cambio climático y los avances tecnológicos, que abren la puerta para la inclusión social o la exclusión” (Molina, 2021).

La inclusión social es lo correcto y también tiene un buen sentido económico. Si no se aborda, la exclusión de los grupos desfavorecidos puede resultar costosa. A nivel individual, los impactos comúnmente medidos incluyen la pérdida de salarios, la educación deficiente, etc. y además puede hacer que ciertos grupos opten por salir de los mercados, servicios y espacios, con costos tanto para las personas como para la economía. El racismo y la discriminación también tienen costos para la salud física y mental. A nivel mundial, con el tiempo, la exclusión social puede generar tensiones sociales e incluso conflictos, con importantes costes sociales y económicos a largo plazo. (BM, 2021)

El paso de la exclusión a la inclusión no se da de un día para otro, sino que es gradual y exige un compromiso a largo plazo. Empieza con el reconocimiento de los grupos excluidos e “invisibles”, superando las creencias y los estereotipos negativos para crear las condiciones necesarias para que haya igualdad de oportunidades y movilidad social. Aumentar el acceso a trabajos decentes, mejores servicios y medios de subsistencia más seguros ayudará a las personas habitualmente excluidas a participar plenamente en la sociedad y vivir con dignidad. (Molina, 2021)

El principio fundamental de la inclusión social es ayudar a las personas, independientemente de su género, raza, religión, etnia, edad, orientación sexual o discapacidad, a superar los obstáculos que les impiden participar plenamente en la sociedad y apoyar sus esfuerzos para dar forma a su propio futuro. A través del trabajo mancomunado de los gobiernos, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas para crear sociedades más inclusivas, empoderar a los ciudadanos y fomentar comunidades más resilientes y pacíficas. (BM, 2021)

Se requiere de un Estado con un nuevo paradigma socioeconómico, alineado a un modelo de desarrollo orientado al desarrollo humano y al capital social. Que fomente y desarrolle las capacidades, potencialidades y competencias de los ciudadanos menos favorecidos o vulnerables, en lo que puedan hacer y ser con lo que tienen y desean, con libertad y autoconocimiento. Que garantice la igualdad de oportunidades

y el respeto a sus derechos como personas y ciudadanos. Solamente así podremos hablar de una inclusión con justicia social. (Pauch, 2013, p. 2)

5.2.1.5.1. Igualdad

La igualdad desde la posibilidad de incluir a todas las personas a que puedan participar en las decisiones de la sociedad.

Se asume que los seres humanos deben ser reconocidos como iguales sin importar la edad, las diferencias sexuales, económicas, políticas, ideológicas, religiosas, raciales, entre otras. La igualdad entendida como interrelación busca más un sentido de justicia e inclusión, reclama desarrollar una moral de la diferencia, concebida como un avalúo de las diversidades instaurado en el reconocimiento de la existencia de diferencias individuales, entendida bajo un trato igual hacia todos los hombres. Desde esta perspectiva la igualdad obtiene una valoración relevante en el plano de las relaciones interpersonales, ya que determina una igualdad de respeto hacia la diferencia que va desde lo singular hasta lo colectivo. (Materón, 2016, p. 121)

La desigualdad que sufren diversas poblaciones vulnerables como los refugiados, los migrantes, las personas con discapacidad, las mujeres y los niños, se encuentra en constante asenso, por lo que están en riesgo de ser excluidos (ONU, s.f.).

En ese sentido se debe conocer que la mayor barrera para la inclusión es la ausencia de una real igualdad ante la ley. Además, la desigualdad y la exclusión están asociadas con la falta de confianza en las instituciones y la inestabilidad política, y las sociedades desiguales no pueden prestar servicios públicos, como la contención de pandemias y de la violencia. (Red de Líderes Unidos por un Multilateralismo Reforzado [RLUMR], 2021, p. 2)

Las desigualdades estructurales, injustas e ineficientes relacionadas con los ingresos, el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la raza, la clase, el origen étnico, la religión y la oportunidad siguen persistiendo en todo el mundo, dentro de los países y entre ellos. Las desigualdades amenazan el desarrollo social y económico

a largo plazo, afectan a la reducción de la pobreza y destruyen el sentimiento de plenitud y valía de las personas.

Esto, a su vez, puede alimentar la delincuencia, las enfermedades y la degradación del medio ambiente. Y lo que es más importante, no podemos lograr el desarrollo sostenible y hacer del planeta un mundo mejor para todos si hay personas a las que se priva de oportunidades, de servicios y de la posibilidad de una vida mejor.

La desigualdad mundial nos afecta a todos, independientemente de quiénes somos o de nuestro lugar de procedencia. (ONU, 2016)

“Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se quede atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ONU, s.f.).

“La igualdad puede y debe lograrse a fin de garantizar una vida digna para todos. Las políticas económicas y sociales deben ser universales y prestar especial atención a las necesidades de las comunidades desfavorecidas y marginadas” (ONU, 2016).

La reducción de la desigualdad exige un cambio transformador. Es preciso redoblar los esfuerzos para erradicar la pobreza extrema y el hambre, e invertir más en salud, educación, protección social y trabajo decente, especialmente en favor de los jóvenes, las mujeres y otras comunidades vulnerables.

Dentro de los países, es importante potenciar y promover el crecimiento económico y social inclusivo. Podemos garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los ingresos si eliminamos las leyes, políticas y prácticas discriminatorias. (ONU, 2016)

5.2.1.5.2. Justicia social

La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro los países y entre ellos. Para la ONU (2021), “la búsqueda de la justicia social universal representa el núcleo de su misión en la promoción del desarrollo y la dignidad humana”.

La justicia social, consiste, en el respeto igualitario de los derechos y las obligaciones de cada individuo en la sociedad. Además, busca erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2012)

En ese sentido, la justicia social debe ser entendida en una doble dirección. Por un lado, como un principio de la vida social que guía tanto la acción individual como la acción de las instituciones. Por otro lado, como una característica del modo de ser de las personas, según la cual se actúa con la convicción de ser solidarios y respetar la dignidad de las personas. (Placido, s.f.)

Se reconoce que el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en las naciones y entre ellas, y que, a su vez, el desarrollo social y la justicia social no pueden alcanzarse si no hay paz y seguridad o si no se respetan todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Entonces, para vivir con justicia social, todos debemos abogar por la repartición justa y equitativa de los bienes y servicios básicos necesarios para el desarrollo y el desenvolvimiento de cada persona en la sociedad. Para lograr dichos objetivos es necesario conservar y desarrollar los siguientes derechos fundamentales: educación, salud, alimentación adecuada y vivienda digna, derecho al trabajo debidamente remunerado, divulgación de la cultura solidaria, igualmente el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, además, fortalecer la seguridad y certeza jurídica. Por último, el derecho a la igualdad sin distinción de sexo, raza, credo religioso o posición económica. (CNDH, 2012)

5.2.1.5.3. Equidad

La equidad consiste en generar condiciones que contribuyan y favorezcan la igualdad de oportunidades de las diferentes poblaciones vulnerables que históricamente sufren de discriminación, es decir, mujeres, personas con discapacidad funcional o intelectual, grupos

étnicos, etc. Lo anterior, con el objetivo de que consigan integrarse a la sociedad sin ningún problema y en forma igualitaria, con responsabilidad e independencia.

La equidad suele estar ligada e intenta promover la justicia social, la ética y el equilibrio en nuestra sociedad, ya que defiende que todos puedan acceder a las mismas oportunidades en los diferentes ámbitos y circunstancias de la vida.

Es importante destacar, que la equidad implica la capacidad de ser justos partiendo del principio de la igualdad, pero, con la diferencia de considerar las circunstancias y necesidades de cada individuo según su condición.

En ese sentido, la equidad tiene por finalidad que todas las personas que son parte de la sociedad en que vivimos, tengan acceso a las ventajas, oportunidades y beneficios que se les brindan a otras personas, tomando en cuenta lo que les corresponde, y lo que necesitan según su estado actual.

Por último, podemos comenzar por reconocer que existen ciertos grupos de personas, que, por diferentes motivos, se encuentran en una situación menos favorecida, por lo que es necesario partir del hecho de que no todos los individuos inician con las mismas condiciones, posibilidades o capacidades en su vida para lograr su bienestar, o con la garantía del respeto a sus derechos fundamentales. Entonces, será transcendental considerar y valorar las diferencias o las condiciones particulares de cada persona o grupo con el objetivo de fomentar una sociedad más empática, más inclusiva y más equitativa.

5.2.1.5.4. Bien común

De la dignidad, unidad, e igualdad de todas las personas, deriva, en primer lugar, el principio del bien común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido. Por bien común se entiende “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”. (Alarcón y Van der Maat, 2016, p. 24)

El bien común es, pues, el proceso y al mismo tiempo el producto de una decisión compartida y de un conjunto de relaciones en las que los individuos formulan y defienden distintas concepciones y visiones del mundo; y solo dentro de estas relaciones él se hace reconocible como tal. (Belotti, 2014, p. 49)

El bien común no consiste en la simple suma de los bienes particulares de cada uno de los sujetos del cuerpo social. Siendo de todos y de cada uno es y permanece común, porque es indivisible y porque sólo juntos es posible alcanzarlo, acrecentarlo y custodiarlo, también en vistas al futuro. Una sociedad que, en todos sus niveles, quiere positivamente estar al servicio del ser humano es aquella que se propone como meta prioritaria el bien común. (Alarcón y Van der Maat, 2016, p. 25)

Por otro lado, la sociedad del individualismo hedonista, socava las bases de la vida social y política, y los intereses y conveniencias individuales de unos pocos se imponen sobre las necesidades del bien común.

Por eso, se debe recalcar que la tarea por el bien común es responsabilidad de todos y cada uno, nadie puede sentirse eximido de ella.

El bien común es un deber de todos los miembros de la sociedad, ninguno está exento de colaborar, según las propias capacidades, en su consecución y desarrollo. El bien común corresponde a las inclinaciones más elevadas del hombre, pero es un bien arduo de alcanzar, porque exige la capacidad y la búsqueda constante del bien de los demás como si fuese el bien propio. (Alarcón y Van der Maat, 2016, p. 25)

Por ello, es un bien superior que fortalece la unión de todas las personas para su beneficio y progreso.

El bien común, también es un fin de la sociedad. El Estado, como órgano rector, tiene que proteger y promover el bien común ya que éste redundará en beneficios para los habitantes. Las condiciones sociales que garantizan la libertad, la justicia y la paz y

el reparto equitativo de los bienes materiales esenciales forman parte del bien común.
(Pérez y Merino, 2018)

La construcción del bien común se verifica en la promoción y defensa de los miembros más débiles y desprotegidos de la sociedad.

Por último, será importante reconocer la importancia de la articulación entre solidaridad y bien común. La solidaridad expresa la exigencia de reconocer en el conjunto de los vínculos que unen a los hombres y a los grupos sociales entre sí, el espacio ofrecido a la libertad humana, para ocuparse del crecimiento común, compartido por todos. La solidaridad es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, y a que todos seamos verdaderamente responsables de todos. (Alarcón y Van der Maat, 2016, pp. 33-34)

5.2.2. Empoderamiento de la mujer

Como primer punto es necesario entender qué implica el empoderamiento. Este término surge como una aproximación retórica a la capacidad –sea de una persona o de un grupo de personas– de hacer frente a la vivencia de situación de subordinación. Ello implica que el elemento principal de este concepto es su vinculación con el poder, así como con la ausencia del mismo. (Murgialday, 2006, como se citó en Ruiz, 2018)

Según Batliwala (1997, como se citó en Ruiz, 2018,) “el poder que es ejercido implica un control tanto de bienes materiales (recursos económicos, recursos físicos, recursos humanos) como inmateriales (conocimiento, ideas, creencias, valores); elementos necesarios para elevar la situación de bienestar de toda persona”.

El término empoderamiento se refiere a una gama de actividades que van desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para desafiar las relaciones de poder. Para los individuos y los grupos en los que la clase, la raza, la etnia y el género determinan su acceso a los recursos y al poder, el

empoderamiento comienza cuando reconocen las fuerzas sistémicas que los oprimen, así como cuando actúan para cambiar las relaciones de poder existentes. El empoderamiento, por tanto, es un proceso orientado a cambiar la naturaleza y la dirección de las fuerzas sistémicas, que marginan a la mujer y a otros sectores en desventajas en un contexto dado. (Sharma, 1991, como se citó en Batliwala, 1997)

El proceso de empoderamiento es, entonces, una espiral que altera la conciencia, identifica áreas de cambio y las promueve, permite crear estrategias, canaliza las acciones y los resultados, que a la vez permiten alcanzar niveles más altos de conciencia y estrategias más acordes con las necesidades y mejor ejecutadas. Visto así, el empoderamiento en espiral afecta a todos los involucrados: el individuo, el agente activista, la colectividad y la comunidad. Por ende, el empoderamiento no puede ser un proceso vertical o unilateral, sino horizontal y progresivo. (Batliwala, 1997, p. 201)

Además, busca retar las normas convencionales, las cuales han sido creadas bajo una perspectiva de dominación de un grupo sobre otro; y en el caso específico de las mujeres, se centra en cambiar la situación de subordinación en la que se encuentra la mujer. Para lograr ese cambio se necesita del trabajo en conjunto de instituciones públicas y sociales, una reforma de los procesos educativos y, sobre todo, la creación de políticas públicas que garanticen una vida en equidad. (Ruiz, 2018, p. 35)

Después de lo señalado líneas arriba, nos ocupa desarrollar, en estricto, toda la base teórica relacionada al empoderamiento de la mujer. Para nosotros el empoderamiento de la mujer es el proceso a través del cual la mujer adquiere mayor control sobre su vida. Se incrementa su autonomía, su reconocimiento, su autoestima y la importancia de su aporte en la sociedad. Y, además, implica que la mujer pueda participar con plena libertad y responsabilidad; y tomar decisiones en los diversos ámbitos de su vida, con la intención de mejorar su futuro, sin perjudicar los derechos de los demás. Por otro lado, existen autores que señalan lo siguiente:

Kabeer (2001, como se citó en Francke y Quispe, 2020) define el empoderamiento de la mujer como el proceso por el que la mujer adquiere mayor control sobre su vida, cuerpo y entorno, de modo tal que se incremente su capacidad de tomar decisiones que tengan que ver con su vida, asegurando que las decisiones que tome puedan concretarse en un escenario donde históricamente se le había negado tal capacidad. Es decir, incrementar el empoderamiento no solo implica la oportunidad de decidir, sino asegurar que la decisión se concrete y posteriormente genere mayor bienestar a la mujer.

También, se refiere a un incremento de la autonomía de la mujer, a su reconocimiento y a la visibilidad e importancia de su aporte. Asimismo, implica que participen en los diversos ámbitos de su vida personal y en todos los sectores que comprende la sociedad con plena libertad y responsabilidad para contribuir en la construcción de economías fuertes, instaurar sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las familias.

A través del empoderamiento las mujeres obtienen acceso a un nuevo mundo de conocimientos que les permiten ampliar sus opciones, tanto en sus vidas personales como públicas. Sin embargo, los cambios radicales no son sostenibles si están limitados a unas pocas mujeres, porque las estructuras de poder tradicionales trataran de aislarlas y excluirlas del grupo social. La sociedad se ve forzada a cambiar únicamente cuando un gran número de mujeres se movilizan y presionan para lograr el cambio.

Armadas con una nueva conciencia y una fuerza colectiva creciente, las mujeres comienzan a asegurar sus derechos, a tener voz y voto en todos los ámbitos, controlar recursos y participar en igualdad de condiciones en el diálogo y en las decisiones de la familia, la comunidad y el pueblo.

El proceso de empoderamiento de las mujeres tiene que desarrollar una nueva concepción del poder, que asuma formas de democracia y poder

compartido: la construcción de nuevos mecanismos de responsabilidad colectiva, de derechos, de obligaciones y de toma de decisiones. (Batliwala, 1997, pp. 201-203)

5.2.2.1. Sociocultural

Se utiliza el término sociocultural para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o sociedad en la que se desenvuelven los individuos, y en este caso, en especial, las mujeres. Un elemento sociocultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria como para darle significado a la misma. (Bembibre, 2009)

La dimensión sociocultural del empoderamiento de la mujer, resulta ser el origen, la fuente, la base que genera y sostiene todo el proceso de empoderamiento y por ende el camino más importante para conseguir el desarrollo de los demás tipos de empoderamiento de la mujer.

Lo sociocultural se relaciona con el estudio de diferentes áreas que favorecen el empoderamiento de la mujer. En especial, será valioso mencionar que implica la vinculación con conceptos y términos tales como educación, participación, igualdad de género, y muchos otros que sirven para comprender los elementos únicos de cada comunidad y sociedad. Todos estos aspectos versan sobre el desempeño de la mujer en un tiempo y espacio dado que hacen que los resultados de su accionar sean completamente específicos y únicos, debiendo ser analizados por tanto a la luz de las condiciones o especificidades de tal situación. (Bembibre, 2009)

Esta dimensión del empoderamiento de la mujer depende en gran medida del acceso a la educación y la participación e interactúa constantemente con la dimensión posterior que vendría a ser la económica. Además, también considera asuntos relacionados a la igualdad de género y el origen étnico que afectan directamente un sinnúmero de circunstancias para un desenvolvimiento normal de la mujer, como la participación en la toma de decisiones dentro y fuera del hogar. A ello también se suma las características del lugar donde vive la mujer y los roles de las mujeres en sus comunidades. En las sociedades es común encontrar estereotipos de género que

pueden condicionar el poder y comportamiento de la mujer. (Francke y Quispe, 2020, p. 13)

5.2.2.1.1. Educación

La educación es un derecho humano básico. También es un motor esencial del crecimiento económico y del cambio social. Es una base para el empoderamiento de la mujer. Aunque se han alcanzado progresos considerables en el acceso equitativo de las mujeres y de las niñas a la educación en todos los niveles, este logro sigue siendo restringido en muchas partes del mundo. Sabemos que el acceso de las niñas a ejercer su derecho a la educación puede ser especialmente limitado por numerosos obstáculos, entre los cuales se encuentran, si viven en la pobreza, en áreas rurales o en barrios bajos urbanos, si pertenecen a un grupo minoritario, si están afectadas por un conflicto armado, o si viven con una discapacidad. Los matrimonios tempranos, los embarazos precoces, la violencia de género, las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres y la mano de obra infantil pueden forzar a algunas niñas a abandonar la escuela.

La “igualdad de género en la educación” es un concepto mucho más amplio que la paridad de género. La paridad de género pretende alcanzar una participación igual de niñas y niños en la educación. Sin embargo, la igualdad de género va mucho más allá: de manera general, se le considera como el derecho a tener acceso y a participar en la educación; a beneficiarse de entornos educativos sensibles y receptivos a los asuntos de género; así como a conseguir resultados considerables en la educación que garanticen que sus beneficios se traduzcan en una mayor participación en el desarrollo social, económico y político de sus sociedades. (Bachelet, 2012)

Existen, dependiendo del contexto, grandes desigualdades de género en el acceso, el logro del aprendizaje y la continuación de la educación, resultando ser las niñas, en general, las más desfavorecidas, aunque en algunas regiones los niños se encuentran en desventaja. A pesar de los logros alcanzados, existe un mayor número de niñas sin escolarizar que de niños - 16 millones de niñas nunca irán a la escuela (Instituto

de Estadística de la UNESCO) - y las mujeres representan dos tercios de los 750 millones de adultos que carecen de conocimientos básicos de alfabetización. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], s.f.)

En este contexto, la acción de la UNESCO (s.f.) fomenta los sistemas educativos inclusivos que eliminan los obstáculos a la participación y el rendimiento de todos los educandos, toman en cuenta la diversidad de sus necesidades, capacidades y particularidades, y eliminan todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje.

Cada vez más, somos testigos de que una vez que las niñas entran al sistema educativo, tienden a permanecer en él. Sin embargo, el acceso a la educación no es suficiente para tener acceso al trabajo y a un empleo decente. La educación debe ser de buena calidad y relevante para las demandas del mercado laboral. En la actualidad, demasiados niños abandonan la escuela sin las capacidades básicas en materia de letras y números.

Un elemento que afecta la calidad de la escuela son los estereotipos de género que pueden restringir las elecciones educativas de las mujeres y de las niñas, aumentar la brecha salarial entre los géneros y causar una abundancia de mujeres en los sectores y empleos menos pagados. Si bien se han hecho avances para eliminar el sexismo manifiesto de los textos y de los planes de estudio, se necesita hacer más para aumentar la representación de mujeres y hombres en roles menos estereotipados en todos los niveles de la educación. (Bachelet, 2012)

Finalmente, el aumento de la educación de las mujeres y las niñas contribuye a un mayor crecimiento económico. Un mayor nivel educativo da cuenta de aproximadamente el 50 por ciento del crecimiento económico en los países de la OCDE durante los últimos 50 años, de lo cual más de la mitad se debe a que las niñas tuvieron acceso a niveles superiores de educación y al logro de una mayor igualdad en la cantidad de años de formación entre hombres y mujeres. No obstante, para la

mayoría de las mujeres, los logros sustanciales en educación no se tradujeron en la obtención de mejores resultados en el mercado laboral. (Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres [ONU Mujeres], 2015)

5.2.2.1.2. Participación

El hecho de poder expresarse y participar en los procesos y en las decisiones que afectan su vida es fundamental para las libertades de las mujeres y las niñas. Las mujeres participan en la política y en la toma de decisiones en todos los niveles, y ejercen diversas funciones en todos los ámbitos de gobierno. Sin embargo, a menudo su participación no se da en un plano de igualdad y se ve obstaculizada por las normas y las expectativas de género, que limitan sus oportunidades de ostentar cargos de liderazgo. Esto representa una oportunidad perdida, puesto que se ha demostrado que la participación de las mujeres tiene un efecto positivo en los patrones de gasto público y en la prestación de servicios. Lo mismo ocurre en el sector privado, donde las mujeres siguen subrepresentadas en los consejos de administración corporativos y en los puestos de dirección, pese a que las pruebas disponibles ponen de manifiesto que la presencia de mujeres en estos órganos está asociada a cotizaciones bursátiles y beneficios más altos. (ONU Mujeres, 2018, p. 95)

El liderazgo y la participación de las mujeres están en peligro, tanto en el ámbito local como mundial. Las mujeres tienen poca representación en los puestos directivos, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico. Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática.

Como señala la resolución sobre la participación de la mujer en la política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011, “las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, entre otros”.

Algunas mujeres han conseguido superar estos obstáculos, y han sido muy elogiadas por ello, a menudo influyendo positivamente en la sociedad en su conjunto. No obstante, en términos generales, hay que seguir trabajando para lograr la igualdad de oportunidades para todas y todos.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer defiende el derecho de las mujeres a participar en la vida pública, mientras que la Plataforma de Acción de Beijing insta a eliminar los obstáculos para la participación igualitaria, es decir, lograr la participación política y distribución equilibrada del poder entre hombres y mujeres en la toma de decisiones. La mayoría de los países del mundo no ha logrado el equilibrio de género, y son pocos los que han establecido o cumplido metas ambiciosas respecto de la paridad entre los sexos. (ONU Mujeres, s.f.)

“Por ende, será trascendental asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública” (ONU, 2021).

5.2.2.1.3. Igualdad de género

La igualdad de género es un derecho. La realización de este derecho es la mejor oportunidad que existe para afrontar algunos de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo, desde la crisis económica y la falta de atención sanitaria hasta el cambio climático, la violencia contra las mujeres y la escalada de los conflictos. (ONU Mujeres, s.f.)

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y por consiguiente la mitad de su potencial. La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico. (ONU, s.f.)

Sin embargo, la desigualdad de género persiste en todo el mundo y provoca el estancamiento del progreso social. Las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres puedan empezar en el momento de su nacimiento y perseguirles durante toda su vida. En la adolescencia, por ejemplo, el matrimonio temprano afecta a las niñas mucho más que a los niños. A nivel mundial, casi 15 millones de niñas menores de 18 años contraen matrimonio cada año, esto es, unas 37.000 al día. Y casarse jóvenes afecta a su educación. Se conoce que aproximadamente un tercio de los países en desarrollo no ha logrado la paridad entre los géneros en la enseñanza primaria. (ONU, 2016)

Las mujeres no sólo se ven más seriamente afectadas por estos problemas, sino que tienen ideas y la capacidad de liderazgo para resolverlos. La discriminación de género, que sigue obstaculizando a las mujeres, es también un obstáculo para nuestro mundo. Desafortunadamente, aún queda mucho recorrido para alcanzar la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, advierte ONU Mujeres. Por ello es de primordial importancia acabar con las múltiples formas de violencia de género y que el acceso a la educación y a la salud de calidad, a los recursos económicos y a la participación en la vida política sea igualitario tanto para mujeres y niñas como para hombres y niños. También es fundamental lograr tanto la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo como a posiciones de liderazgo y la toma de decisiones a todos los niveles. (ONU, s.f.)

Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres forma parte integral de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y niñas por medio de todos estos objetivos es la única vía para obtener justicia, lograr la inclusión, conseguir economías que beneficien a todas las personas y cuidar nuestro medio ambiente, ahora y en las generaciones venideras. (ONU Mujeres, s.f.)

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con

cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades y se podrían revertir los escasos logros que se han alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, si se agravan las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial. Se debe entender que promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana (ONU, s.f.)

5.2.2.2. Económico

El empoderamiento económico es uno de los conceptos básicos para poder comprender el empoderamiento en general de la mujer, debido a que en base a este se genera un impacto positivo en los otros aspectos de la vida. Esto, debido a que no solo implica el aumento de ingresos y el aumento en la toma de decisiones en el hogar, sino que también genera impacto a nivel personal, relacionado con el fortalecimiento de su autoestima y el aumento de la seguridad en sí misma. El empoderamiento económico de las mujeres se da de manera real cuando estas pueden ejercer su derecho a controlar y beneficiarse de sus propios recursos, bienes e ingresos; así como disponer de su propio tiempo y bienestar. Asimismo, busca fortalecer la posición de las mujeres como trabajadoras y generadoras de ingresos (Otero, 2019, p. 18)

Bajo el entendido de que el empoderamiento económico no es el único camino hacia el empoderamiento de la mujer, ni en todos los casos es el más importante, se le ve como crucial para el bienestar de las mujeres, ya que le brinda la oportunidad de elegir entre distintas alternativas, tomar decisiones y determinar o influir en los resultados personales y familiares. Deere (2013, como se citó en León, 2013) lo define como la habilidad de la mujer para lograr ingresos propios y decidir cómo se usan, es decir, adquirir activos en su propio nombre y disponer de ellos.

Según la teoría económica feminista, entre mayor es la posibilidad de la mujer de sobrevivir fuera del hogar por tener una posición de resguardo más fuerte

(ingresos propios y propiedad), mayor será su capacidad de negociación dentro del hogar (empoderamiento económico) y, a su vez, podrá incrementar su autonomía económica. (León, 2013, pp. 8-9)

Asimismo, el empoderamiento económico de la mujer consistiría en hacer frente a las situaciones de desventaja en la esfera económica que se encuentran las mujeres como limitados puestos de trabajo, condiciones de trabajo inadecuadas, desigualdad salarial, minoría en puestos directivos, entre otros. (ONU Mujeres, 2017, como se citó en Ruiz, 2018)

En el Perú, en los últimos cinco años se ha visibilizado con mayor énfasis los casos de violencia suscitados en el día. Sin embargo, respecto a las brechas de género en otras esferas el debate aún es muy escaso. En lo económico, la perspectiva que existe en torno al empoderamiento de la mujer se encuentra estrechamente vinculada solo al acceso de puestos de trabajo, mas no necesariamente a la importancia de que estos sean puestos de toma de decisiones, con un sueldo justo y sin diferenciación por el género. (Ruiz, 2018, p. 37) Otro aspecto a considerar es que el grueso de las tareas domésticas recae en las mujeres, por lo que suelen tener poco tiempo libre para aprovechar oportunidades económicas.

Invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas, como emprendedoras o empleadas o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas.

Entre los grupos especialmente marginados se encuentran las mujeres rurales, las trabajadoras domésticas, algunas migrantes y mujeres con habilidades poco desarrolladas. El propósito es lograr que estos grupos de mujeres consigan mayor seguridad laboral, ingresos más altos y un mejor acceso y control de los recursos. (ONU Mujeres, s.f.)

5.2.2.2.1. Trabajo remunerado

El trabajo remunerado de la mujer consiste en su participación en el mercado laboral, lo cual permite que demuestre su capacidad y su verdadero potencial en la contribución social a través de la realización de actividades que están orientadas a la producción de bienes y/o servicios por las cuales se percibe una remuneración o recompensa.

Las mujeres integran la mitad de la población mundial, pero en muchos casos constituyen menos de la mitad de la población económicamente activa. Es importante entender que mejores oportunidades para que las mujeres consigan ingresos, y los controlen, contribuirían a un crecimiento económico más amplio en las economías emergentes. (Botello y Guerrero, 2017, p. 64)

La participación de las mujeres en el mercado laboral se ha incrementado, pero se produce en condiciones de desigualdad y discriminación (segmentación laboral, mayor trabajo informal, empleos a domicilio por medio de cadenas de subcontratación, diferenciales de ingreso, tasas de desempleo mayores de la mujer). (León, 2013, p. 11)

La igualdad de género en el empleo y el acceso de las mujeres a un trabajo decente son aspectos esenciales para un crecimiento inclusivo. Una fuente regular e independiente de ingresos no solo ofrece a las mujeres una mayor capacidad de acción y decisión en el hogar, sino que también se ha demostrado que aumenta la inversión en el bienestar de otros miembros del hogar, sobre todo en las niñas y los niños, lo que reporta beneficios para el crecimiento a largo plazo. Sin embargo, las desigualdades de género en el mercado laboral persisten. (ONU Mujeres, 2018, p. 108)

Hay sobrecarga de horas de trabajo porque el aumento de la participación laboral no ha reducido en número equivalente el tiempo dedicado al trabajo del cuidado, en forma que el trabajo total de las mujeres (trabajo remunerado y no remunerado) es siempre superior que el de los hombres. (León, 2013, p. 11)

En 1995, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing destacó la importancia de abordar la desigualdad en la distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre las mujeres y los hombres como un paso esencial para lograr la igualdad de género. (ONU Mujeres, 2018, p. 216)

De manera más reciente, la economía de cuidado ha señalado como factor limitante fundamental el mandato cultural que asigna a la mujer la carga laboral no remunerada asociada a la reproducción y el sostenimiento de la vida humana, porque limita la posibilidad de la mujer de participar en el mercado laboral y generar ingresos propios que permitan la obtención de activos a nombre propio. (León, 2013, p. 11)

Reconocer el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado implica aumentar su visibilidad en el debate público y en la formulación de políticas. Redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado significa ofrecer alternativas para el cuidado familiar, estableciendo condiciones de trabajo adecuadas para las personas que se dediquen a esta labor y garantizando que los hombres asuman mayores responsabilidades en este ámbito. (ONU Mujeres, 2018, p. 215)

Durante las dos últimas décadas se ha producido un ligero descenso de la magnitud de la segregación laboral, dado que cada vez es mayor el número de mujeres que se trasladan a sectores que cuentan con una presencia más equilibrada de hombres y mujeres. Al mismo tiempo, las ocupaciones que tradicionalmente han dominado los hombres han seguido ofreciendo menos oportunidades a las mujeres. (ONU Mujeres, 2018, p. 110)

5.2.2.2.3. Autonomía económica

La autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. Además, implica tener la capacidad de ser proveedoras de su propio sustento y la posibilidad de decidir cuál es la mejor forma de hacerlo.

La autonomía económica, en el caso de las mujeres, es sinónimo absoluto de libertad. Significa disponer libremente de ingresos, activos, bienes de consumo, así como el acceso a la tierra, tecnología, capacitación, entre otros.

Cabe recalcar que la autonomía económica de las mujeres es muy importante para combatir la pobreza, incrementar el bienestar social y posibilitar el desarrollo. Hablar de autonomía económica de las mujeres es hablar de los derechos de las mujeres, pero también de las familias y las futuras generaciones. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], s.f.)

“Las diferencias sociales entre sexos han existido desde los principios de la historia y durante muchísimos años se ha considerado al hombre como el más fuerte y autónomo y a la mujer como débil y dependiente” (Reyes y Fernández, 2005, como se citó en Defago, 2019). Según Reyes y Fernández (2005, como se citó en Defago, 2019) “fue recién en el siglo de las luces cuando, como muchas otras, esta idea empezó a cambiar”.

Antes, mientras que a los hombres se les instruía en tareas y actividades relacionadas al orden laboral, cultural y político; a las mujeres se les limitaba la posibilidad de ser profesionales, contar con independencia económica y participar en la vida política como un ente autónomo, debido a sus responsabilidades dentro del hogar y el cuidado de la familia. (Ruiz Bravo, 2019, pp. 50-51) Actualmente, el rol de la mujer ha evolucionado por completo. Muchas mujeres estudian una carrera y la mayoría trabaja fuera del hogar, siendo así económicamente independientes. A pesar de la gran evolución que ha habido en las últimas décadas con respecto a la equidad de género, no se considera un tema resuelto. Todavía existen muchísimas realidades por cambiar para poder considerar que existe igualdad de género en el mundo. (Defago, 2019, p. 5)

Por ejemplo, dado que se da por hecho que las mujeres y las niñas son las proveedoras de cuidados, ellas adquieren una doble carga que las obliga a compatibilizar el trabajo con las tareas domésticas, y eso significa que disponen de menos tiempo para la educación y la capacitación, la participación política, para cuidar de sí mismas o para

descansar y disfrutar del ocio y el tiempo libre. Todo ello tiene consecuencias profundas para la igualdad de género y para el disfrute de los derechos de las mujeres y las niñas; además, el problema presenta ramificaciones más amplias que afectan a la pobreza, a la desigualdad y al logro del desarrollo sostenible. (ONU Mujeres, 2018, p. 216)

Mientras más pobre es una región más probabilidades existen de que las mujeres se conviertan en trabajadoras familiares auxiliares no remuneradas o en trabajadoras por cuenta propia con bajos ingresos. Y lo más probable es que no tengan participación en la distribución de recursos en la familia y menos independencia económica.

El paso de trabajadora familiar auxiliar no remunerada a trabajadora por cuenta propia con bajos ingresos, o a trabajadora remunerada y asalariada, es importante para la independencia y autodeterminación de las mujeres, aunque no siempre implica acceder de inmediato a un trabajo decente. (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2007)

Finalmente, la importancia del trabajo remunerado -en cuanto posibilidad de independencia económica- y de la educación -en la medida que permita formar un carácter autónomo de las mujeres conforman las principales herramientas para reforzar la lucha por alcanzar la ciudadanía plena y autonomía económica. (Lizana, 2014, p. 58)

Los Estados deben trabajar para cambiar las actitudes y las normas sociales, y para fortalecer la independencia económica de las mujeres protegiendo y promoviendo sus derechos a un trabajo decente, a la propiedad de los activos (tierra, vivienda) y a la protección social. (ONU Mujeres, 2018, p. 213)

5.2.2.3. Personal

El primer tipo de poder que las mujeres han de lograr es el que surge del interior de ellas mismas. El poder interno ha sido definido como “la fortaleza espiritual y la

singularidad que reside en el interior de cada persona y que nos hace verdaderamente humanos”. Desde la perspectiva personal, se percibe el empoderamiento como un proceso individual y subjetivo, que comienza con la toma de conciencia sobre la propia situación y sus causas, trae consigo un aumento de la autoestima y de la confianza en la propia valía, y proporciona a las mujeres un sentido de control sobre sus propias vidas. (Murguialday, 2006, p. 30)

“El empoderamiento personal, además, se refiere a la magnitud de desarrollo individual que depende en gran medida de factores sociales, culturales, económicos, políticos, educativos, etc.” (Robinson et al., 2019, p. 97).

Asimismo, a nivel de lo individual, el empoderamiento femenino da lugar al desarrollo de capacidades sociales y humanas para superar, en cierto grado, la posición de subordinación que aqueja a las mujeres, pues son capaces de adquirir poder en la toma de decisiones. (García et al., 2021, p. 7)

Batliwala (1997, como se citó en Murguialday, 2006) ha concluido que la reflexión colectiva sobre la subordinación femenina es la principal puerta de entrada a los procesos de empoderamiento individual. Esta autora considera que la concientización es el camino más adecuado porque el empoderamiento requiere, en primer lugar y sobre todo, que las mujeres comprendan los complejos factores que generan su subordinación y se movilicen para enfrentarlos.

Todo cambio exterior, comienza por un cambio interior. Por un autodescubrimiento y es ahí donde debe empezar el real empoderamiento personal femenino.

El empoderamiento de las mujeres es un proceso de largo plazo, que se inicia en el ámbito personal mediante el desarrollo de una autoimagen positiva y confianza en las propias capacidades. Se trata, por tanto, de un proceso de auto-empoderamiento, individual y colectivo, que no puede ser otorgado por nadie externo, lo cual no quiere decir que determinados agentes externos no tengan ningún papel que cumplir. Al contrario, diversas autoras han resaltado la importancia de los agentes de cambio a

la hora de facilitar las condiciones que permitan a las mujeres iniciar sus propios procesos de cambio. (Murguialday, 2006, p. 12)

“Los niveles de empoderamiento individual que las mujeres pueden adquirir usualmente son limitados si ellas, como grupo, son en general desempoderadas. El empoderamiento de la mujer a nivel individual ayuda a construir una base para el cambio social” (Cheston y Kuhn, 2003, p. 7).

El empoderamiento personal se logra cuando la mujer adquiere independencia, ya que solo así tiene un control completo de sus acciones en cada ámbito de su vida. Posee autoestima, seguridad en sí misma y control de sus emociones. Cuenta con el poder para dirigir su vida, es la única protagonista y responsable de sus éxitos y fracasos. Abandona el rol de sumisión impuesto por la sociedad y toma sus propias decisiones.

“Por lo tanto, este nivel de empoderamiento se considera imprescindible para que las mujeres mejoren las ganancias de poder en otros ámbitos de sus vidas y sean sostenibles” (Murguialday, 2006, p. 31).

5.2.2.4.1. Autoestima

Autoestima es la opinión o percepción general que se tiene de uno mismo, es un valor que nos atribuimos y que puede ser muy bueno y constructivo, o muy malo y dañino. La autoestima es el pilar fundamental sobre el que se basa nuestro bienestar. Es el reflejo de lo que piensas de ti, de lo que eres y mereces, y por lo tanto, de lo que proyectas y recibes.

La autoestima es la base de la relación que tenemos con uno mismo, y en consecuencia, con los demás y con el entorno. Cultivar una autoestima positiva es el comienzo para vivir una vida plena y en equilibrio.

La autoestima afecta a todos los aspectos de la vida; las relaciones con los demás, el nivel de autoconfianza, el éxito profesional, la felicidad, la paz interior y el éxito que pretendemos alcanzar en el futuro.

“Además, la autoestima es parte de la identidad personal y está profundamente marcada por la condición de género que determina en gran medida la vida individual y colectiva de las mujeres, tanto de manera positiva como de forma nociva” (Branden, 1995, p. 46).

“También podemos damos cuenta que en esta visión que las mujeres tienen de sí mismas, influye no sólo su mundo interior, sino muy diversos elementos que provienen del exterior y que de alguna manera influyen significativamente en la valoración personal” (Rivera, 2005, p. 44).

Cuando la mujer tiene buena autoestima, se sentirá con la capacidad y el derecho de actuar en cada espacio de su vida, aceptando la totalidad de su persona y buscando su crecimiento personal. Asimismo, implicará que se mire, comprenda y valore a todos los aspectos, los fácilmente accesibles, conocidos y expresados y los otros, los que generan conflicto, dolor o angustia, los rechazados, pero que constituyen parte de su ser total.

Por el contrario, cuando la autoestima no es adecuada, la mujer se invalida a sí misma, no se acepta en su totalidad, no se siente capaz de enfrentar las situaciones y/o problemas de la vida diaria, sintiéndose frecuentemente amenazada y temerosa; buscando la aceptación de los demás a pesar de sus propios deseos; obstaculizando su crecimiento personal teniendo una imagen distorsionada de sí misma, teniendo un centro de valoración externo y viviendo en la incongruencia.

Desde esta perspectiva, no queda duda acerca de lo trascendente de la autoestima en la vida de los seres humanos y, por consiguiente, de la trascendencia de la autoestima en la vida de una mujer. (Rivera, 2005, pp. 49-50)

Es importante resaltar también, que aunque no se puede dar marcha atrás y eliminar lo que afectó negativamente nuestra persona en el pasado, sí es posible, a través del trabajo personal, revalorarnos y desechar aquellas ideas o creencias que al estar profundamente insertadas en nosotros, han sido obstáculos para nuestro pleno desarrollo. (Rivera, 2005, p. 45)

Se tiene que asumir la responsabilidad de que sin importar lo que sucedió en el pasado se puede reescribir la historia y construir una autoestima saludable.

5.2.2.4.2. Autonomía

La autonomía es la capacidad para desenvolverse con independencia en cualquier circunstancia o contexto de la vida. La autonomía hace referencia a la capacidad para tener opiniones, gustos, tomar decisiones propias y saber utilizar la educación. El desarrollo de la autonomía debe ser el fin de la educación, según Piaget (1948).

Promover un entorno que desarrolle la autonomía es fundamental para alcanzar una plenitud intelectual, emocional y moral. La autonomía permite tener un pensamiento crítico y gobernar la propia conducta, con la seguridad necesaria para ello. Sin ella, seríamos gobernados continuamente por los demás, debiendo recibir órdenes e instrucciones para saber qué pasos seguir y cómo comportarnos en cada momento. (Pereda, s.f.)

La autonomía, para las mujeres, significa contar con la capacidad y condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. Para el logro de una mayor autonomía se requieren muchas y diversas cuestiones, entre ellas liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva por las tareas reproductivas y de cuidado, lo que incluye el ejercicio de los derechos reproductivos; poner fin a la violencia de género y adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones.

Mediante el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) se hace seguimiento a la situación de las mujeres en la región, considerando que ellas sufren desigualdades y prácticas discriminatorias relacionadas con la redistribución social y económica, así como con el reconocimiento político y simbólico, todo lo cual atenta contra las tres principales dimensiones que permiten el desarrollo de la autonomía de la mujer: la económica, la física y la toma de decisiones, las cuales interactúan formando un complejo engranaje que no puede ser interpretado, y mucho menos abordado aisladamente, ya

que requieren ser vistas en sus relaciones, interdependencias y con un enfoque integrador.

Para concluir, la autonomía entendida como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011), es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad y en este sentido una condición para la superación de las injusticias de género. La autonomía se convierte en un elemento central para alcanzar la igualdad, como un derecho humano fundamental, y una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo. (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [OIG], s.f.)

6. ANTECEDENTES

ARTÍCULO CIENTÍFICO: “SIGNIFICADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN COMUNIDADES VULNERABLES DE LIMA METROPOLITANA” ARTÍCULO PRESENTADO POR ROSA MARÍA CUETO, EVELYN SEMINARIO Y ANNA BALBUENA.

Según Cueto, Seminario y Balbuena (2015):

Se analizan los significados y las valoraciones de pobladores de zonas marginales de Lima Metropolitana respecto a los procesos de organización y participación en sus comunidades. Se realizaron 22 entrevistas en profundidad en 3 asentamientos del cono sur. Los resultados evidencian que las redes familiares y comunitarias son valoradas como recursos para afrontar los desafíos de un contexto percibido como precario y lleno de limitaciones. La organización y la participación comunitaria ocupan un lugar importante en el discurso como estrategias para la superación de las dificultades y se valoran positivamente, a pesar de la falta de experiencias positivas recientes y de un probable desgaste debido a la sobreutilización de estos recursos locales en la resolución de problemas colectivos.

ARTÍCULO: “EL SIGNIFICADO DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: NUEVOS CONCEPTOS DESDE LA ACCIÓN” ARTÍCULO PRESENTADO POR SRILATHA BATLIWALA.

Según BATLIWALA (1997):

Desde mediados de los años ochenta, el término empoderamiento se ha hecho popular en el campo del desarrollo, especialmente en referencia a las mujeres. En los programas de base, el empoderamiento ha reemplazado virtualmente términos como bienestar, mejoramiento, participación comunitaria y alivio de la pobreza para describir la meta del desarrollo y sus intervenciones. A pesar de la prevalencia del término, en muchas personas existen confusiones acerca de las implicaciones del empoderamiento de las mujeres en asuntos sociales, económicos y políticos. Menos clara aun es la forma en que las estrategias de empoderamiento difieren de o están relacionadas con estrategias iniciales como las del desarrollo rural integrado, el desarrollo de las mujeres, la participación comunitaria, la concientización y la construcción de conciencia.

Sin embargo, muchos programas a gran escala se han iniciado con objetivos explícitos de "empoderar" a los pobres y "empoderar" a las mujeres. Así, el empoderamiento es tenido como una panacea para los problemas sociales: tasas altas de crecimiento poblacional, degradación ambiental y bajo estatus de las mujeres, entre otros.

La atención que aquí se brinda al empoderamiento se basa en la premisa de que este es una condición facilitadora para los derechos reproductivos (Correa y Petchesky, 1994). En este artículo se intenta dar una definición operacional del empoderamiento de las mujeres, así como esbozar los componentes y fases de las estrategias del mismo, a partir del estudio de programas con las bases en el sur de Asia. Indudablemente, la naturaleza y las prioridades del proceso de empoderamiento de las mujeres en los países del sur de Asia están determinadas por las condiciones históricas, políticas, sociales y económicas específicas de la región. Sin embargo, existen suficientes aspectos comunes con otras regiones donde el largo periodo de práctica colonial determinó las estructuras sociales de dominación masculina, la pobreza difundida y las economías vulnerables, así como las

divisiones laborales rígidas, con base en el género y la clase, que permiten ofrecer una definición y estructura analítica en relación con el empoderamiento.

TESIS: “COMUNICACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN COMO MEDIO PARA VISIBILIZAR EL ROL QUE CUMPLEN LAS MUJERES YACHACHIQ DE CANAS (CUSCO) EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL” TESIS PRESENTADA POR ESTELI RUIZ GARATE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE: LICENCIADA EN COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO. PUCP.

Según Ruiz (2018):

Esta investigación tiene el objetivo de generar una propuesta comunicacional que permita la visibilidad de las mujeres yachachiq de Canas, Cusco dentro de su comunidad, y el rol de ellas en el desarrollo económico local. Estas mujeres, quienes se dedican principalmente a la actividad agropecuaria, forman parte del Programa Sierra Productiva, el cual desarrolló el enfoque del conocimiento campesino a campesino. Para ello, se hizo uso de una metodología mixta. Se identificó una diferenciación en cuanto a las percepciones respecto a las mujeres yachachiq a partir de su género. A nivel comunicacional, la concepción que se tiene en Canas de comunicación como herramienta meramente informativa opaca la importancia de la implementación de una estrategia de comunicación. Frente a ello, se propone una estrategia de comunicación que visibiliza el rol de las mujeres yachachiq como agentes de desarrollo, a través de la implementación de un programa radial.



CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO OPERACIONAL



1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

1.1. Técnicas:

La técnica que se utilizó en ambas variables de la investigación fue la encuesta.

1.2. Instrumentos:

Los instrumentos para ambas variables fueron dos cuestionarios, los cuales han sido elaborados de manera inédita para el presente estudio, considerando opciones escalares, basadas parcialmente en Likert.

2. CAMPO DE VERIFICACIÓN

2.1. Ubicación espacial

El presente estudio tuvo como ubicación espacial el distrito de Lampa, provincia de Lampa, de la región Puno.

2.2. Ubicación temporal

La investigación se realizó en el mes de diciembre del 2021.

2.3. Unidades de estudio

2.3.1. Universo/corpus

El universo estuvo conformado por 1055 beneficiarias del Programa Social del Vaso de Leche.

Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Lampa.

2.3.2. Muestra/subcorpus

La muestra estuvo conformada por 282 beneficiarias del Programa Social del Vaso de Leche. Se ha considerado 95% de nivel de confianza y 5% de margen de error. El muestreo se realizó al azar simple.

Fórmula empleada:

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2 (N - 1) + Z^2 \sigma^2}$$

$$n = 282$$

Dónde:

n = Es el tamaño de la muestra poblacional a obtener.

N = Es el tamaño de la población.

σ = Desviación estándar de la población (0.5).

Z = Nivel de confianza 95%.

e = Margen de error 5%.

3. ESTRATEGIA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.1. Criterios y procedimientos

- Se realizó una prueba piloto en 10 unidades de estudio al azar.
- En base a la prueba piloto se mejoró los instrumentos para su mejor comprensión y llenado.
- Se capacitó a 5 colaboradores para la aplicación de las encuestas.
- Se realizó la prueba de fiabilidad de Alfa de Cronbach.
- Se aplicó el instrumento al azar simple en las reuniones que tienen las beneficiarias del Programa Social del Vaso de Leche.
- Luego de aplicar la encuesta se procedió a su tabulación en Microsoft Excel.
- Se elaboró una matriz para sistematizar la información.
- El tratamiento de datos y el cruce de variables se realizó en *Statistical Package for the Social Sciences* - SPSS.
- Se aplicó la herramienta estadística Chi-cuadrado, Tau_b de Kendall y Rho de Spearman.
- Se procedió a la elaboración de tablas y gráficos e interpretación de los resultados.
- Se elaboró las conclusiones y sugerencias.



CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN



PRUEBA DE CONFIABILIDAD DEL ALFA DE CRONBACH

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,841	42

El coeficiente Alfa de Cronbach aplicado a los ítems del instrumento, se calculó a través del software SPSS y su resultado es de 0,841, el que según la interpretación de Oviedo & Campo (2005) tiene una “confiabilidad aceptable”, porque se encuentra en el rango 0.70 – 0.90’. Por lo tanto, se concluye que la consistencia interna del instrumento utilizado es aceptable y procede su aplicación.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Desarrollo comunitario

TABLA N.º 01

Cuento con un empleo				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	155	55,0	55,0
	En desacuerdo	66	23,4	78,4
	De acuerdo	45	16,0	94,3
	Totalmente de acuerdo	16	5,7	100,0
	Total	282	100,0	

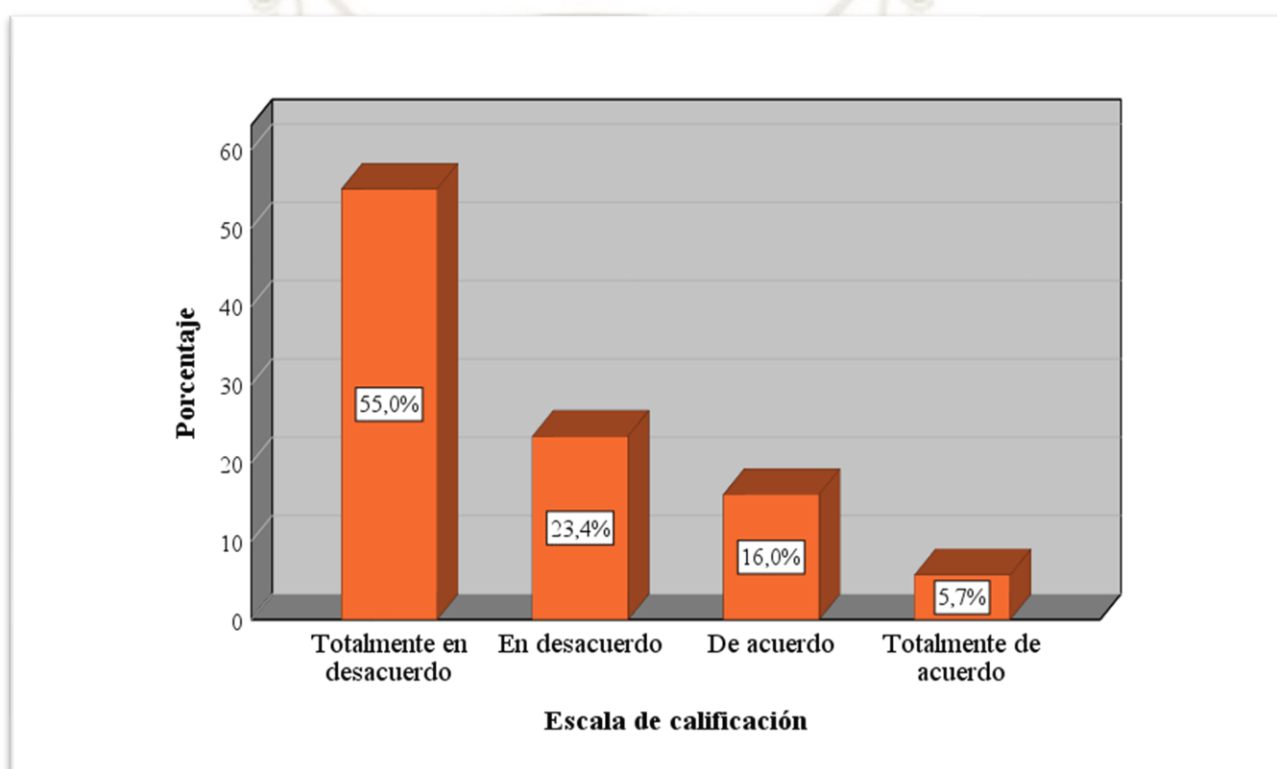
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: Cuento con un empleo, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 55,0% está totalmente en desacuerdo en que cuenta con un empleo, mientras que el 23,4% está en desacuerdo, el 16,0% de acuerdo y el 5,7% totalmente de acuerdo en que cuenta con un empleo.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que no cuentan con un empleo, lo que refuerza el problema que indica que a este grupo de mujeres les hace falta mayor preparación educativa para conseguir un buen trabajo y también oportunidades laborales para lograr su empoderamiento.

GRÁFICO N.º 01

Cuento con un empleo



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 02

Cuento con una vivienda propia con servicios básicos				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	93	33,0	33,0
	En desacuerdo	86	30,5	63,5
	De acuerdo	56	19,9	83,3
	Totalmente de acuerdo	47	16,7	100,0
	Total	282	100,0	

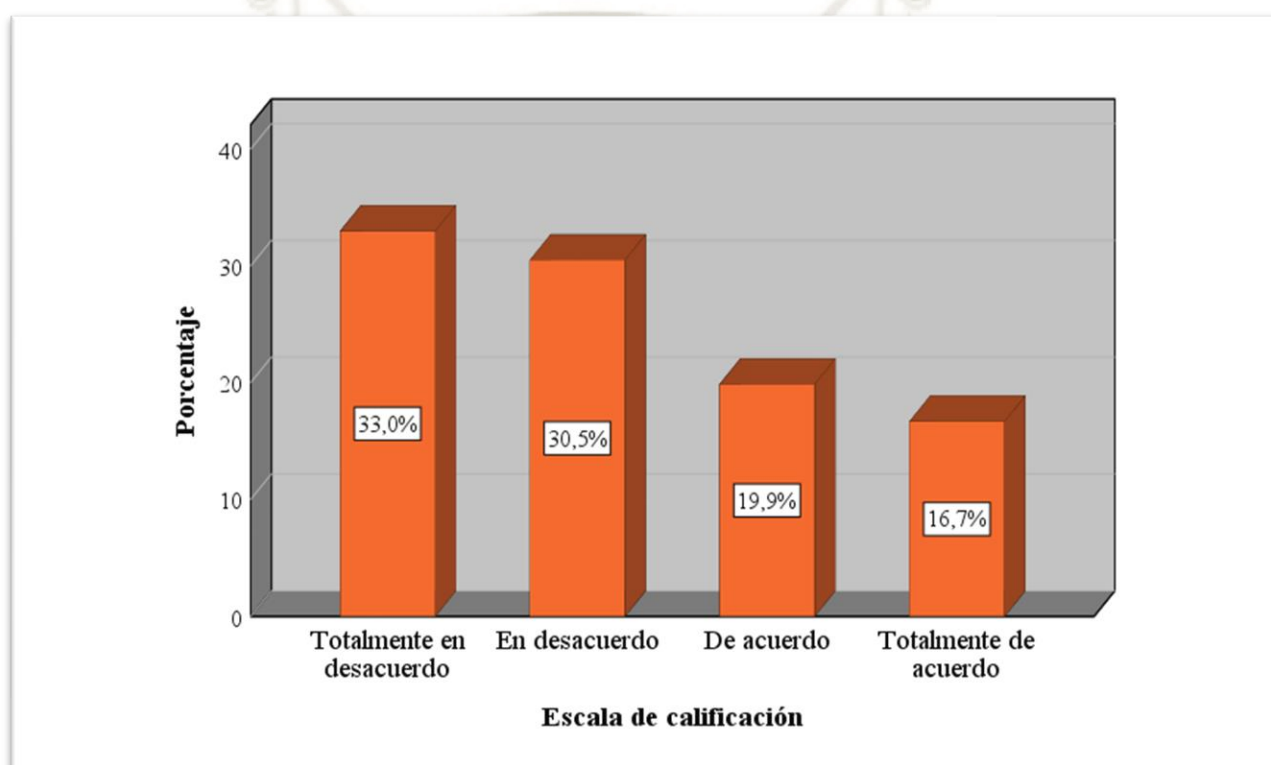
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: Cuento con una vivienda propia con servicios básicos, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 33,0% está totalmente en desacuerdo en que cuenta con una vivienda propia con servicios básicos, mientras que el 30,5% está en desacuerdo, el 19,9% de acuerdo y el 16,7% totalmente de acuerdo en que cuenta con una vivienda propia con servicios básicos.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que no cuentan con una vivienda propia con servicios básicos, lo que refuerza el problema que indica que este grupo de mujeres no tiene un trabajo remunerado que resulta el principal mecanismo para obtener ingresos, y eso trae consigo, no acceder a todos los bienes y servicios indispensables para tener una mejor calidad de vida. A esto se suma que el Estado tampoco se los proporciona.

GRÁFICO N.º 02

Cuento con una vivienda propia con servicios básicos



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 03

Cuento con un nivel de educación básica				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	62	22,0	22,0
	En desacuerdo	5	1,8	23,8
	De acuerdo	29	10,3	34,0
	Totalmente de acuerdo	186	66,0	100,0
	Total	282	100,0	

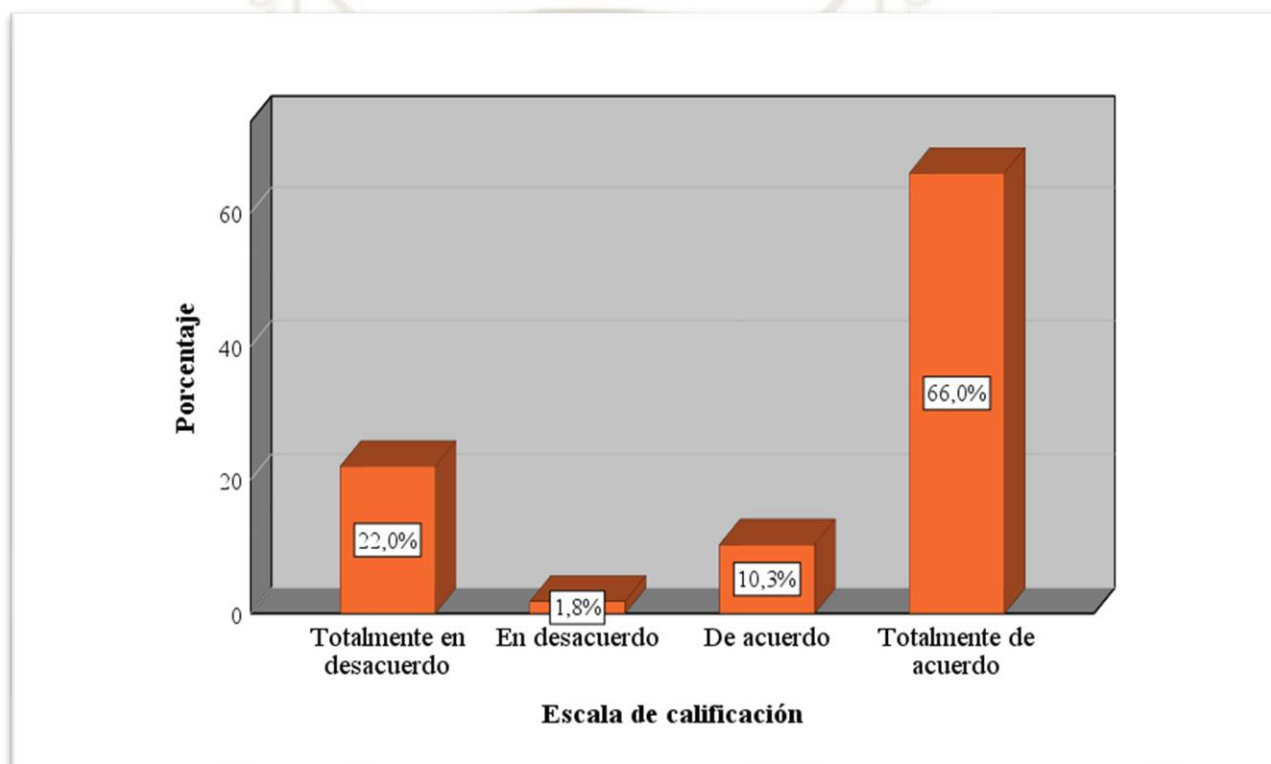
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: Cuento con un nivel de educación básica, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 66,0% está totalmente de acuerdo en que cuenta con un nivel de educación básica, mientras que el 22,0% está totalmente en desacuerdo, el 10,3% de acuerdo y el 1,8% en desacuerdo en que cuenta con un nivel de educación básica.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que cuentan con un nivel de educación básica, es decir, inicial, primaria y secundaria, lo que indica que este grupo de mujeres posee una base sólida para iniciar su proceso de empoderamiento.

GRÁFICO N.º 03

Cuento con un nivel de educación básica



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 04

Cuento con la afiliación a un sistema que garantice mi atención en salud				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	16	5,7	5,7
	En desacuerdo	20	7,1	12,8
	De acuerdo	47	16,7	29,4
	Totalmente de acuerdo	199	70,6	100,0
	Total	282	100,0	

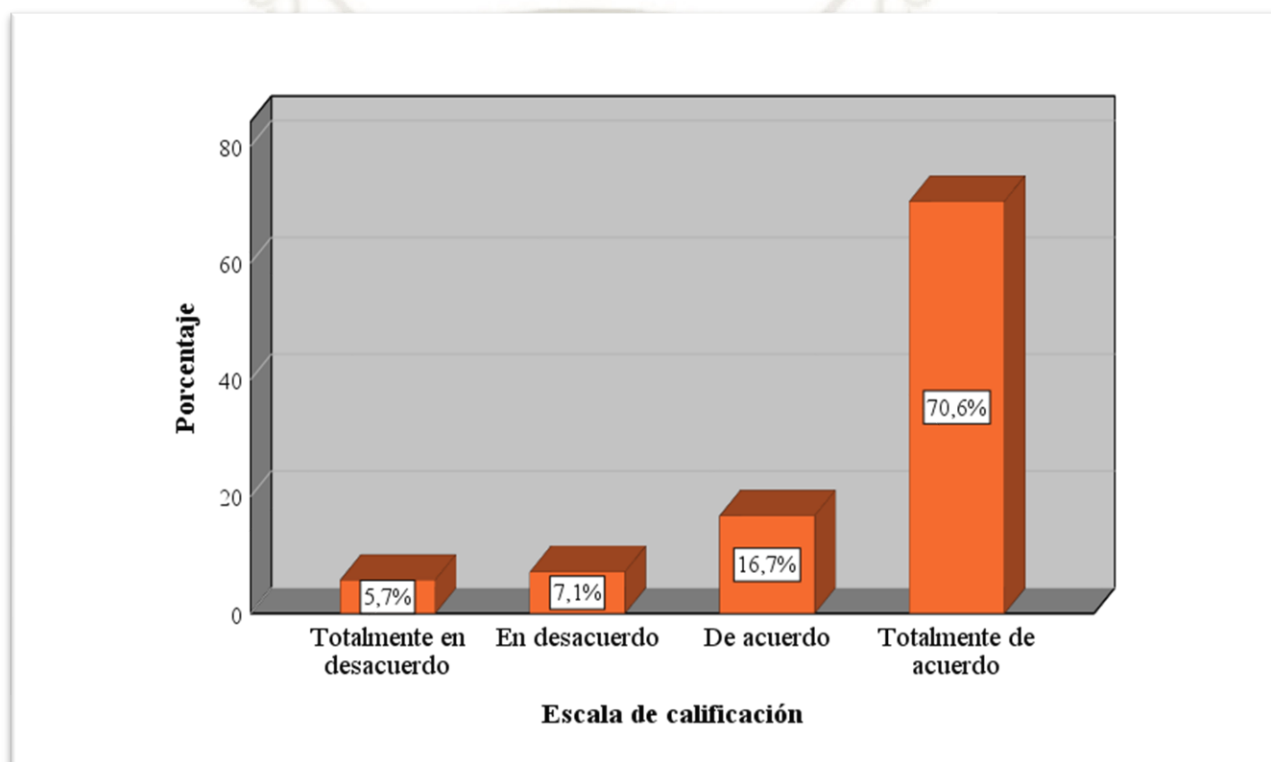
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: Cuento con la afiliación a un sistema que garantice mi atención en salud, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 70,6% está totalmente de acuerdo en que cuenta con la afiliación a un sistema que garantice su atención en salud mientras que el 16,7% está de acuerdo, el 7,1% en desacuerdo y el 5,7% totalmente en desacuerdo en que cuenta con la afiliación a un sistema que garantice su atención en salud.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que cuentan con la afiliación a un sistema que garantice su atención en salud, lo que indica que este grupo de mujeres puede acceder a una atención sanitaria cuando lo necesite, sin embargo, esto no considera la calidad de atención que se les brinde en el centro de salud, la cual puede ser muy buena o mala, sobre todo si se trata de una institución del Estado.

GRÁFICO N.º 04

Cuento con la afiliación a un sistema que garantice mi atención en salud



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 05

DESARROLLO COMUNITARIO				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	33	11,7	11,7
	En desacuerdo	94	33,3	45,0
	De acuerdo	104	36,9	81,9
	Totalmente de acuerdo	51	18,1	100,0
	Total	282	100,0	

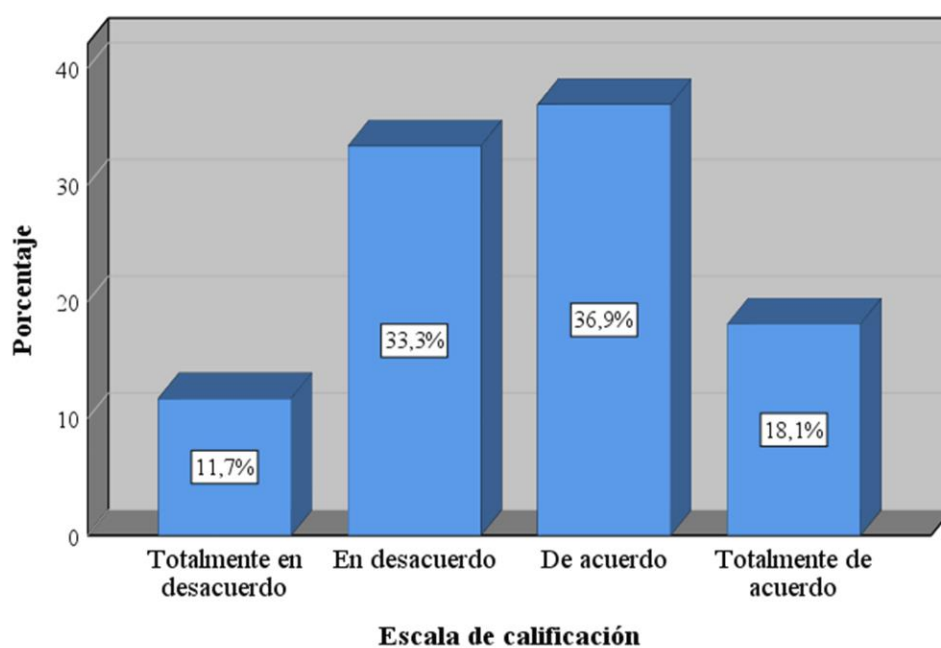
Fuente: Elaboración propia 2022

Consolidando las preguntas anteriores, en cuanto al grado de desarrollo comunitario, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 36,9% está de acuerdo en que existe desarrollo comunitario, mientras que el 33,3% está en desacuerdo, el 18,1% totalmente de acuerdo y el 11,7% totalmente en desacuerdo en que existe desarrollo comunitario.

En consecuencia, la mayoría de las beneficiarias indican que sí existe desarrollo comunitario, pero otro grupo amplio afirma que no, por lo tanto, se concluye que esta dimensión no se encuentra desarrollada por completo, sin embargo, se encamina positivamente.

GRÁFICO N.º 05

DESARROLLO COMUNITARIO



Fuente: Elaboración propia 2022

Democracia

TABLA N.º 06

Conozco a que hace referencia el derecho a la participación				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	57	20,2	20,2
	En desacuerdo	58	20,6	40,8
	De acuerdo	99	35,1	75,9
	Totalmente de acuerdo	68	24,1	100,0
	Total	282	100,0	

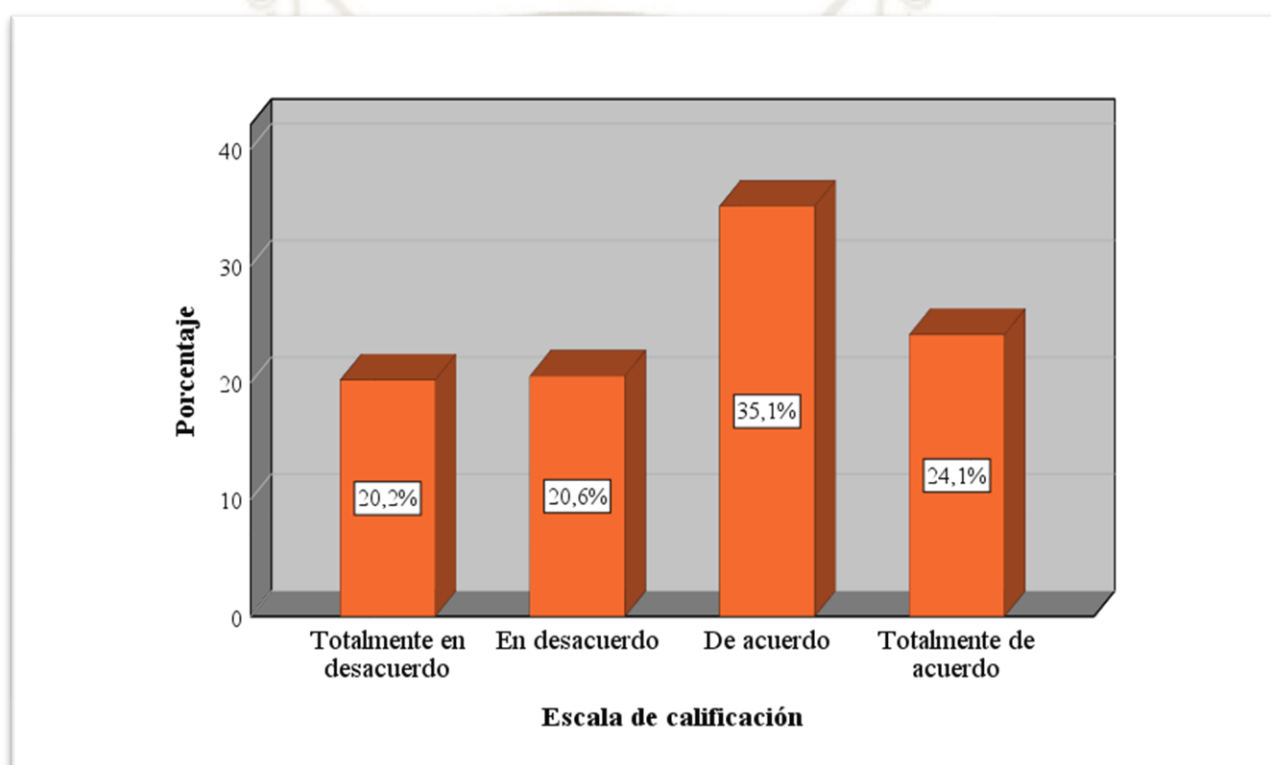
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante la siguiente afirmación: Conozco a que hace referencia el derecho a la participación, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 35,1% está de acuerdo en que conoce a que hace referencia el derecho a la participación, mientras que el 24,1% está totalmente de acuerdo, el 20,6% en desacuerdo y el 20,2% totalmente en desacuerdo en que conoce a que hace referencia el derecho a la participación.

En relación con la presente afirmación, la mayoría de encuestadas manifiestan que conocen a que hace referencia el derecho a la participación, lo que indica que este grupo de mujeres conoce sobre este derecho fundamental que promueve el ejercicio de otros derechos y además entienden que llevarlo a la acción les permitirá incrementar su empoderamiento.

GRÁFICO N.º 06

Conozco a que hace referencia el derecho a la participación



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 07

Conozco a que hace referencia el derecho a la información				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	61	21,6	21,6
	En desacuerdo	64	22,7	44,3
	De acuerdo	91	32,3	76,6
	Totalmente de acuerdo	66	23,4	100,0
	Total	282	100,0	

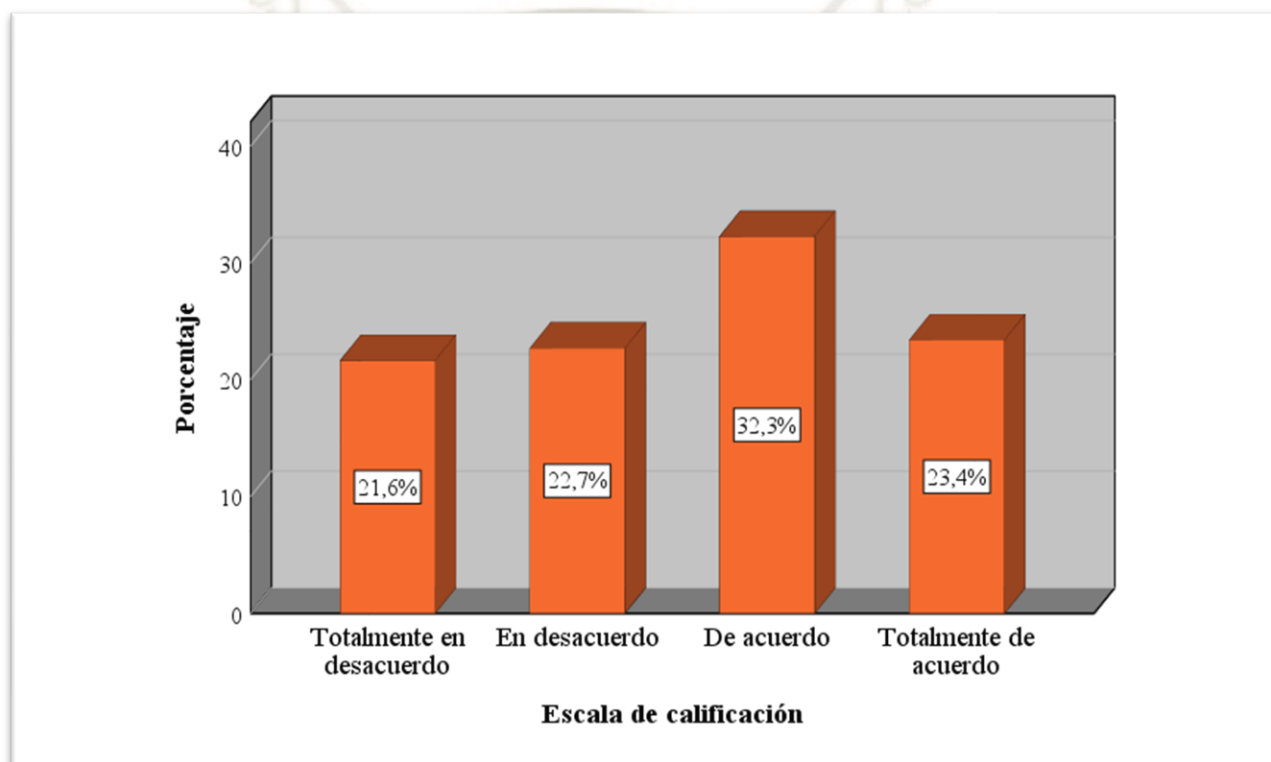
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante la siguiente afirmación: Conozco a que hace referencia el derecho a la información, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 32,3% está de acuerdo en que conoce a que hace referencia el derecho a la información, mientras que el 23,4% está totalmente de acuerdo, el 22,7% en desacuerdo y el 21,6% totalmente en desacuerdo en que conoce a que hace referencia el derecho a la información.

En relación con la presente afirmación, la mayoría de encuestadas manifiestan que conocen a que hace referencia el derecho a la información, lo que indica que este grupo de mujeres comprende la importancia de este derecho fundamental que fomenta la transparencia que el Estado le debe a la ciudadanía con relación a las diversas decisiones y acciones que se tomen y además entienden que llevarlo a la acción les permitirá incrementar su empoderamiento.

GRÁFICO N.º 07

Conozco a que hace referencia el derecho a la información



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 08

Conozco a que hace referencia el derecho a la igualdad				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	32	11,3	11,3
	En desacuerdo	39	13,8	25,2
	De acuerdo	75	26,6	51,8
	Totalmente de acuerdo	136	48,2	100,0
	Total	282	100,0	

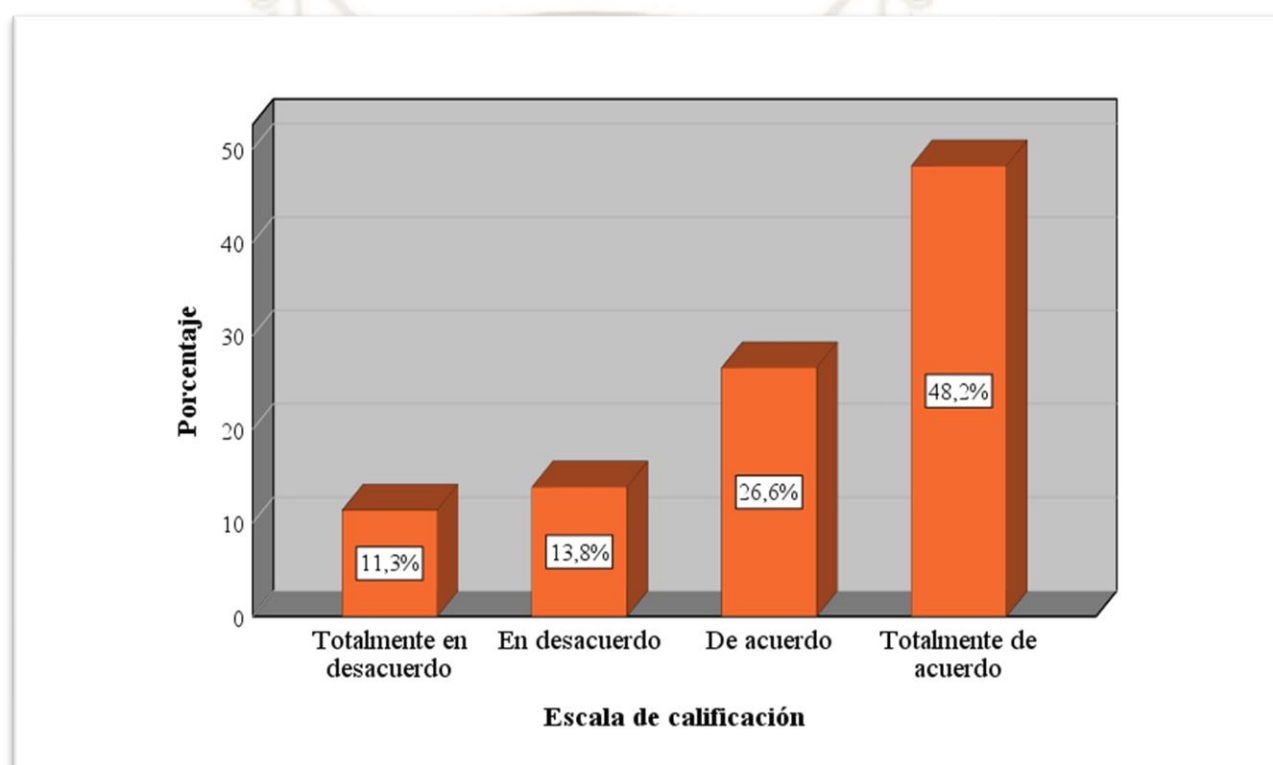
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante la siguiente afirmación: Conozco a que hace referencia el derecho a la igualdad, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 48,2% está totalmente de acuerdo en que conoce a que hace referencia el derecho a la igualdad, mientras que el 26,6% está de acuerdo, el 13,8% en desacuerdo y el 11,3% totalmente en desacuerdo en que conoce a que hace referencia el derecho a la igualdad.

En relación con la presente afirmación, la mayoría de encuestadas manifiestan que conocen a que hace referencia el derecho a la igualdad, lo que indica que este grupo de mujeres tiene una idea clara sobre este derecho fundamental que promueve un trato igualitario que beneficie de igual manera a todos, lo cual resulta de suma importancia para incrementar su empoderamiento.

GRÁFICO N.º 08

Conozco a que hace referencia el derecho a la igualdad



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 09

Conozco a que hace referencia el derecho a la asociación				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	52	18,4	18,4
	En desacuerdo	65	23,0	41,5
	De acuerdo	70	24,8	66,3
	Totalmente de acuerdo	95	33,7	100,0
	Total	282	100,0	

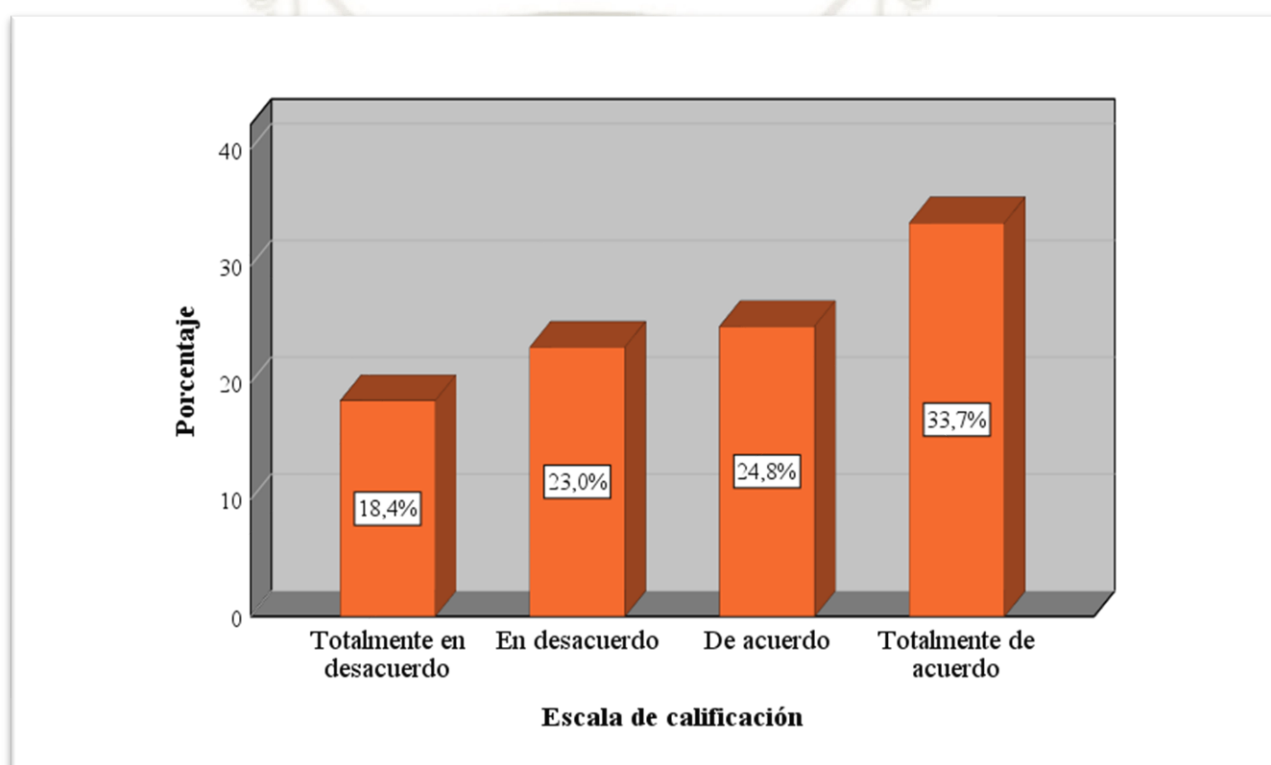
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante la siguiente afirmación: Conozco a que hace referencia el derecho a la asociación, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 33,7% está totalmente de acuerdo en que conoce a que hace referencia el derecho a la asociación, mientras que el 24,8% está de acuerdo, el 23,0% en desacuerdo y el 18,4% totalmente en desacuerdo en que conoce a que hace referencia el derecho a la asociación.

En relación con la presente afirmación, la mayoría de encuestadas manifiestan que conocen a que hace referencia el derecho a la asociación, lo que indica que este grupo de mujeres tiene una idea clara sobre este derecho fundamental que permite que las personas se unan y sumen esfuerzos para lograr una meta común; y además entienden que ponerlo en práctica les permitirá incrementar su empoderamiento.

GRÁFICO N.º 09

Conozco a que hace referencia el derecho a la asociación



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 10

Conozco a que hace referencia el derecho a la libertad de expresión				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	39	13,8	13,8
	En desacuerdo	64	22,7	36,5
	De acuerdo	70	24,8	61,3
	Totalmente de acuerdo	109	38,7	100,0
	Total	282	100,0	

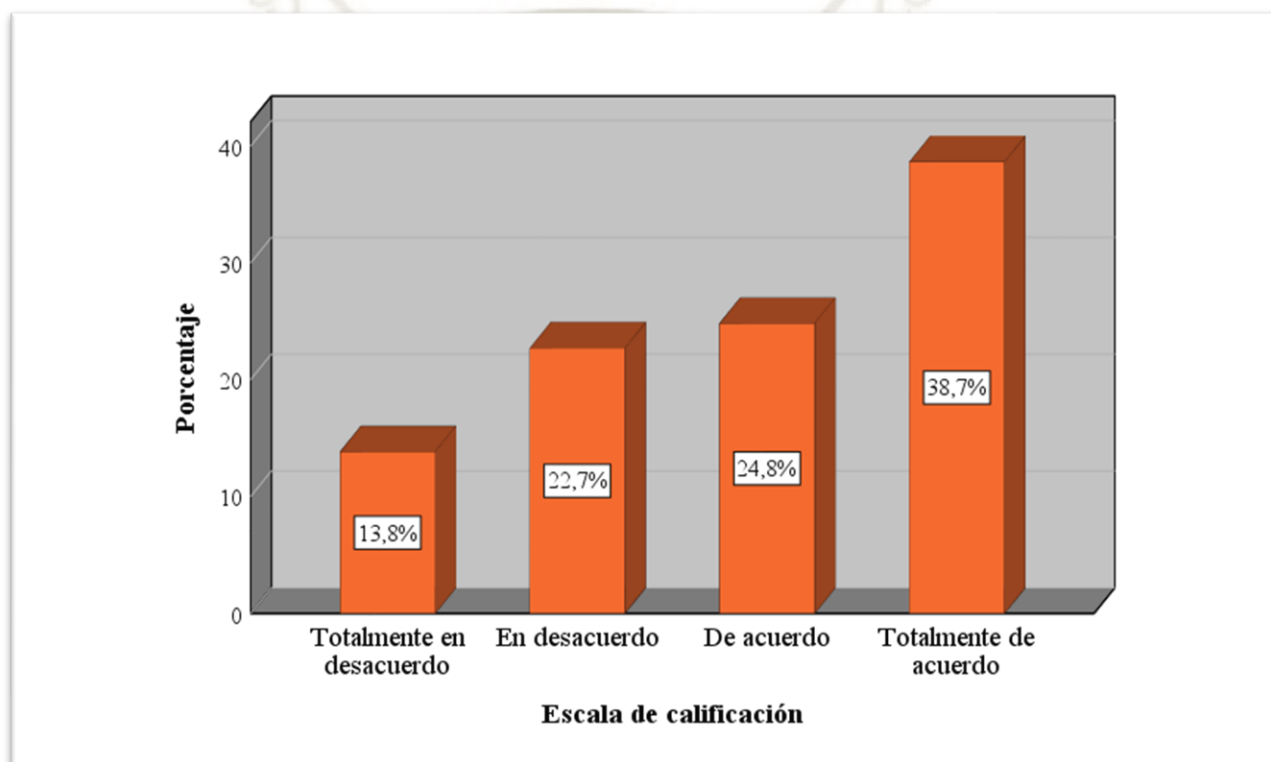
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante la siguiente afirmación: Conozco a que hace referencia el derecho a la libertad de expresión, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 38,7% está totalmente de acuerdo en que conoce a que hace referencia el derecho a la libertad de expresión, mientras que el 24,8% está de acuerdo, el 22,7% en desacuerdo y el 13,8% totalmente en desacuerdo en que conoce a que hace referencia el derecho a la libertad de expresión.

En relación con la presente afirmación, la mayoría de encuestadas manifiestan que conocen a que hace referencia el derecho a la libertad de expresión, lo que indica que este grupo de mujeres tiene una idea clara sobre este derecho fundamental que garantiza que las personas puedan transmitir y difundir libremente sus ideas, pensamientos, juicios de valor u opiniones, por lo cual entienden que si ellas lo ponen en práctica resultará de suma importancia para incrementar su empoderamiento.

GRÁFICO N.º 10

Conozco a que hace referencia el derecho a la libertad de expresión



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 11

DEMOCRACIA				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	31	11,0	11,0
	En desacuerdo	59	20,9	31,9
	De acuerdo	91	32,3	64,2
	Totalmente de acuerdo	101	35,8	100,0
	Total	282	100,0	

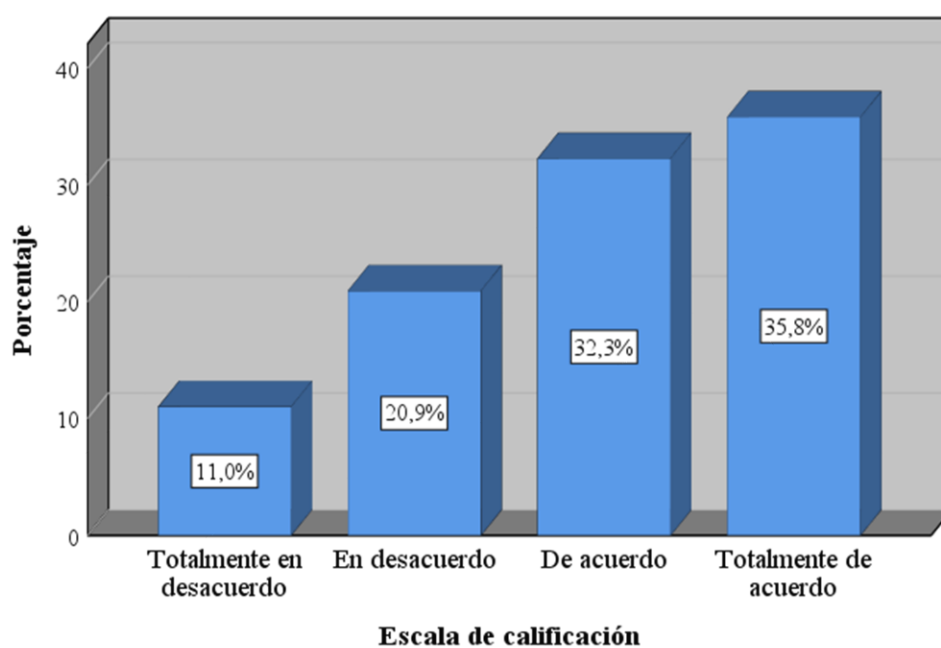
Fuente: Elaboración propia 2022

Consolidando las preguntas anteriores, en cuanto al grado de democracia, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 35,8% está totalmente de acuerdo en que existe y conoce la democracia, mientras que el 32,3% está de acuerdo, el 20,9% en desacuerdo y el 11,0% totalmente en desacuerdo en que existe y conoce la democracia.

En consecuencia, la mayoría de las beneficiarias indican que sí existe y conocen la democracia, por lo tanto, se concluye que esta dimensión se encuentra bien encaminada en su proceso de desarrollo.

GRÁFICO N.º 11

DEMOCRACIA



Fuente: Elaboración propia 2022

Cambio Social

TABLA N.º 12

El programa social del vaso de leche genera movilización social				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	39	13,8	13,8
	En desacuerdo	67	23,8	37,6
	De acuerdo	78	27,7	65,2
	Totalmente de acuerdo	98	34,8	100,0
	Total	282	100,0	

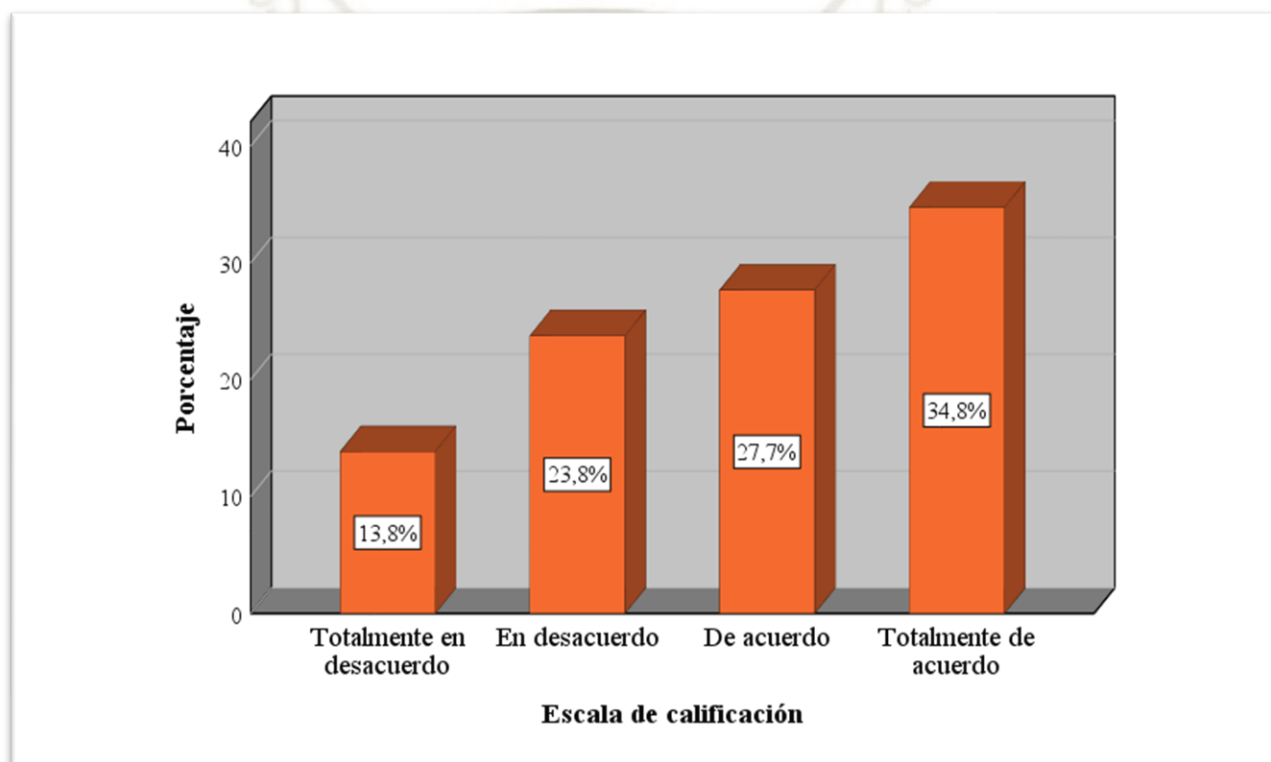
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche genera movilización social, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 34,8% está totalmente de acuerdo en que el programa social del vaso de leche genera movilización social, mientras que el 27,7% está de acuerdo, el 23,8% en desacuerdo y el 13,8% totalmente en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche genera movilización social.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche genera movilización social, lo que indica que dicho programa promueve que las mujeres puedan realizar tareas y movilizar recursos propios o comunitarios y así, ser sujetos activos capaces de intervenir en todas las fases del proceso de cambio social.

GRÁFICO N.º 12

El programa social del vaso de leche genera movilización social



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 13

El programa social del vaso de leche contribuye a que tome conciencia de mi real condición dentro de la comunidad				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	24	8,5	8,5
	En desacuerdo	47	16,7	25,2
	De acuerdo	72	25,5	50,7
	Totalmente de acuerdo	139	49,3	100,0
	Total	282	100,0	

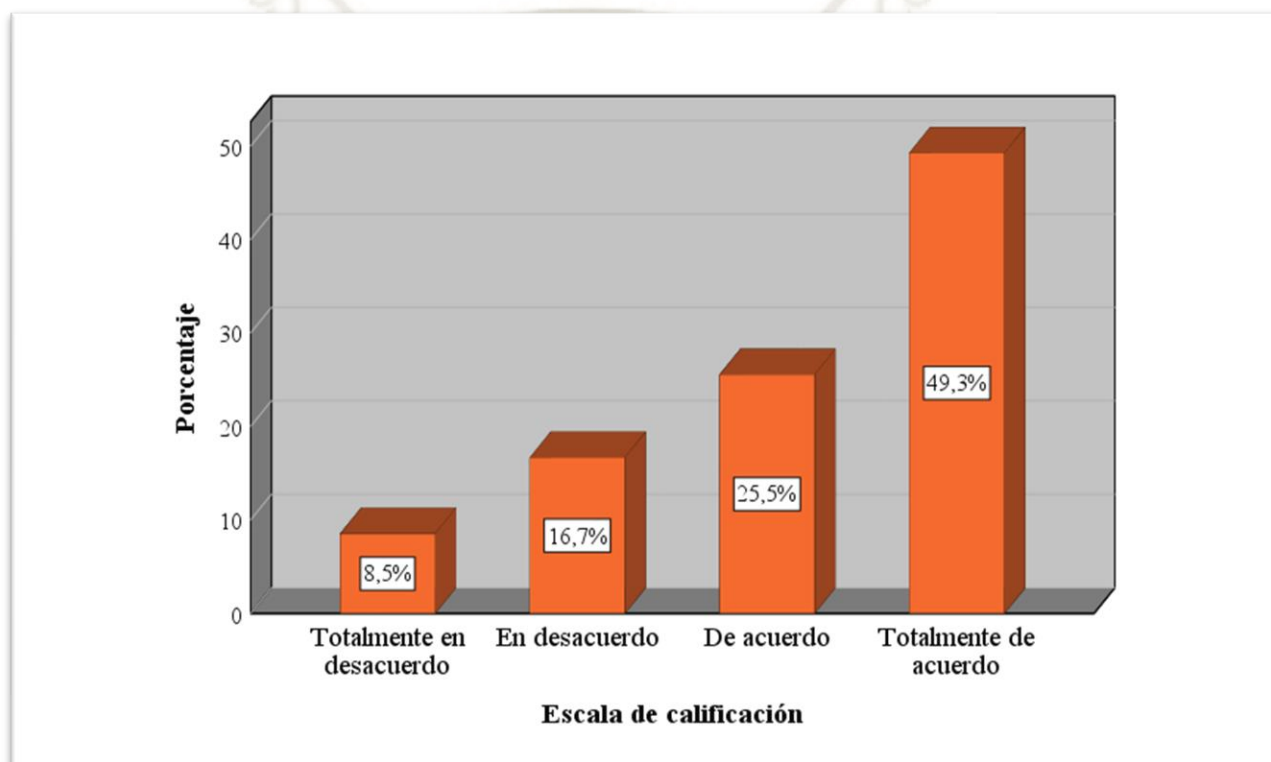
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche contribuye a que tome conciencia de mi real condición dentro de la comunidad, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 49,3% está totalmente de acuerdo en que el programa social del vaso de leche contribuye a que tome conciencia de su real condición dentro de la comunidad, mientras que el 25,5% está de acuerdo, el 16,7% en desacuerdo y el 8,5% totalmente en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche contribuye a que tome conciencia de su real condición dentro de la comunidad.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche contribuye a que tome conciencia de su real condición dentro de la comunidad, lo que indica que este grupo de mujeres conoce su situación personal, así como las circunstancias en las que se desarrolla, por lo tanto, también, la razón por la cual son beneficiarias del programa.

GRÁFICO N.º 13

**El programa social del vaso de leche contribuye a que tome conciencia de mi real
condición dentro de la comunidad**



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 14

El programa social del vaso de leche fortalece mi responsabilidad social				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	21	7,4	7,4
	En desacuerdo	25	8,9	16,3
	De acuerdo	56	19,9	36,2
	Totalmente de acuerdo	180	63,8	100,0
	Total	282	100,0	

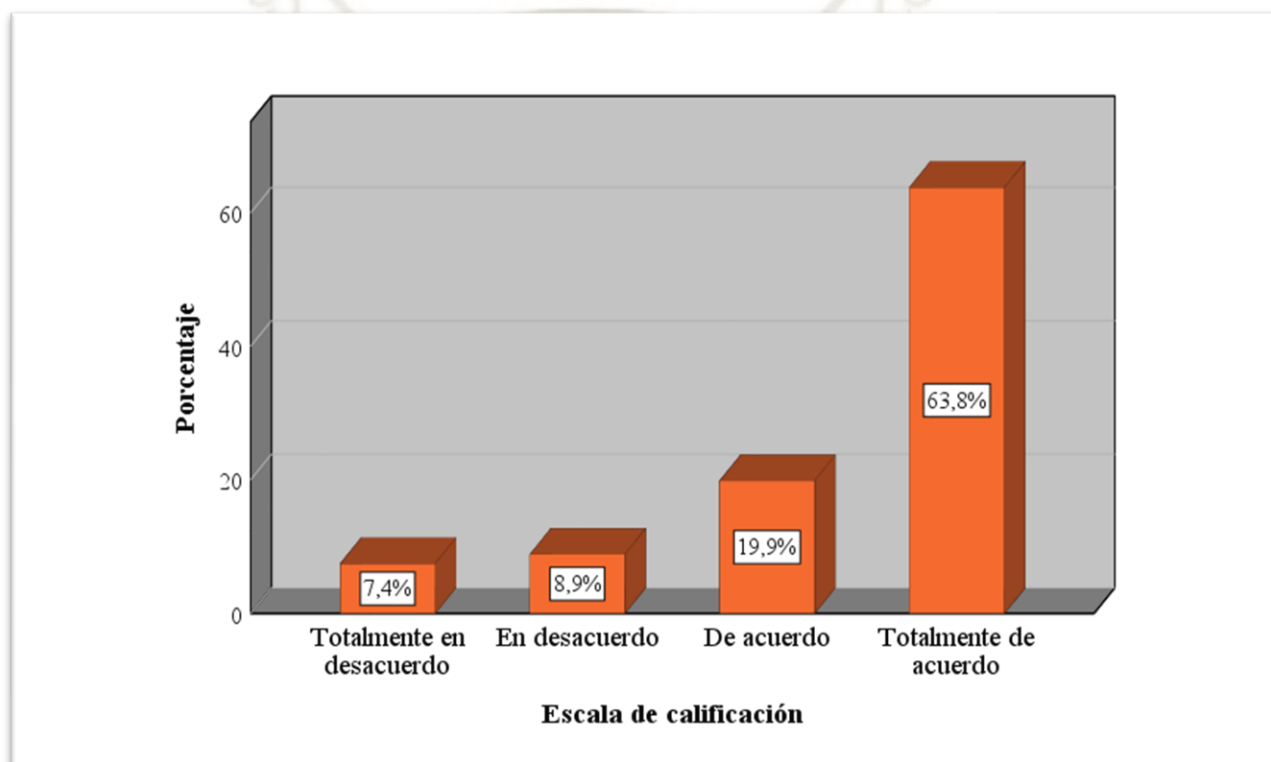
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche fortalece mi responsabilidad social, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 63,8% está totalmente de acuerdo en que el programa social del vaso de leche fortalece su responsabilidad social, mientras que el 19,9% está de acuerdo, el 8,9% en desacuerdo y el 7,4% totalmente en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche fortalece su responsabilidad social.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche fortalece su responsabilidad social, lo que indica que dicho programa promueve que sus beneficiarias tengan sentido de responsabilidad con respecto al bienestar individual y el de la comunidad, contribuyendo consciente y constructivamente con el proceso de desarrollo social.

GRÁFICO N.º 14

El programa social del vaso de leche fortalece mi responsabilidad social



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 15

El programa social del vaso de leche genera un cambio a través de una serie de actos libres por parte de sus beneficiarias				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	57	20,2	20,2
	En desacuerdo	87	30,9	51,1
	De acuerdo	82	29,1	80,1
	Totalmente de acuerdo	56	19,9	100,0
	Total	282	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2022

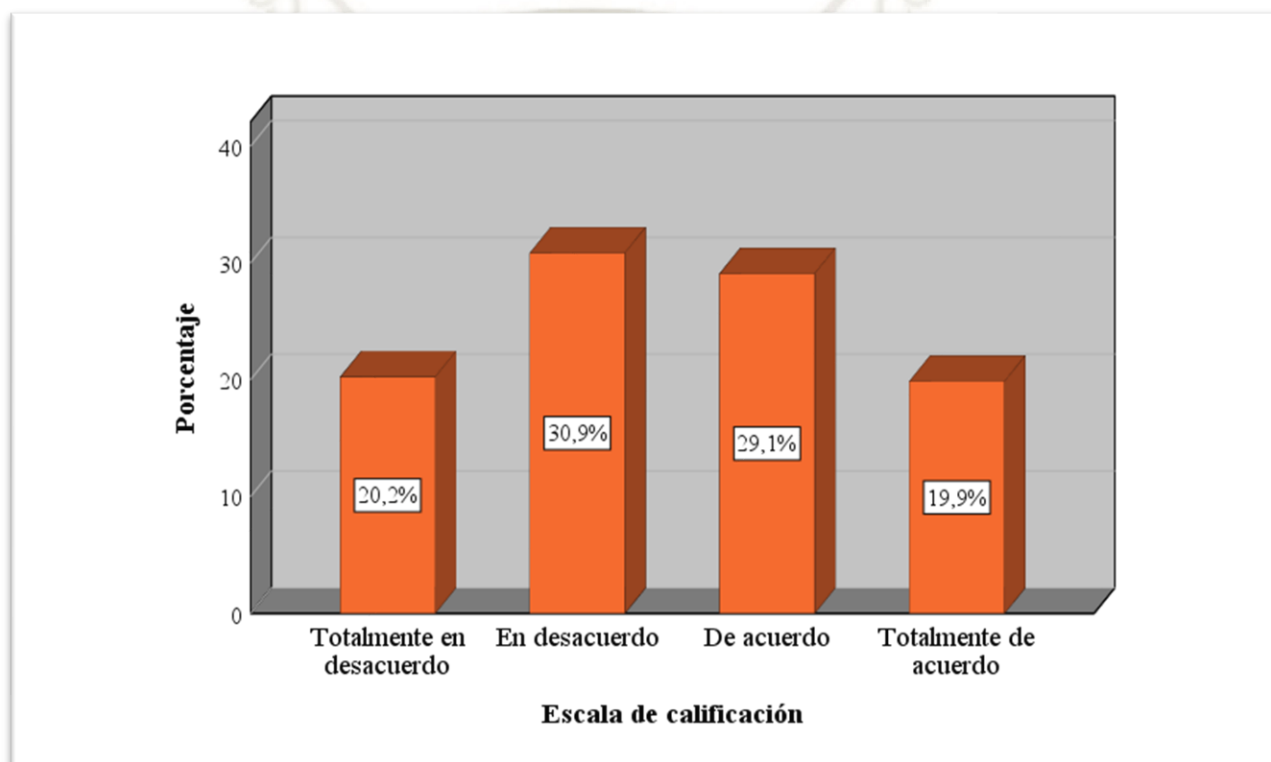
Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche genera un cambio a través de una serie de actos libres por parte de sus beneficiarias, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 30,9% está en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche genera un cambio a través de una serie de actos libres por parte de sus beneficiarias, mientras que el 29,1% está de acuerdo, el 20,2% totalmente en desacuerdo y el 19,9% totalmente de acuerdo en que el programa social del vaso de leche genera un cambio a través de una serie de actos libres por parte de sus beneficiarias.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche no genera un cambio a través de una serie de actos libres por parte de sus beneficiarias, pero otra gran parte afirman que sí, lo que indica que un grupo de mujeres no percibe un cambio a consecuencia del desarrollo del programa en su comunidad, pero otro grupo sí percibe un cambio a consecuencia del desarrollo del programa en su

comunidad y además, todo ello, sin sentir ninguna obligación o compromiso para realizar alguna acción.

GRÁFICO N.º 15

El programa social del vaso de leche genera un cambio a través de una serie de actos libres por parte de sus beneficiarias



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 16

El programa social del vaso de leche promueve la conformación de estructuras organizativas				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	10	3,5	3,5
	En desacuerdo	15	5,3	8,9
	De acuerdo	45	16,0	24,8
	Totalmente de acuerdo	212	75,2	100,0
	Total	282	100,0	

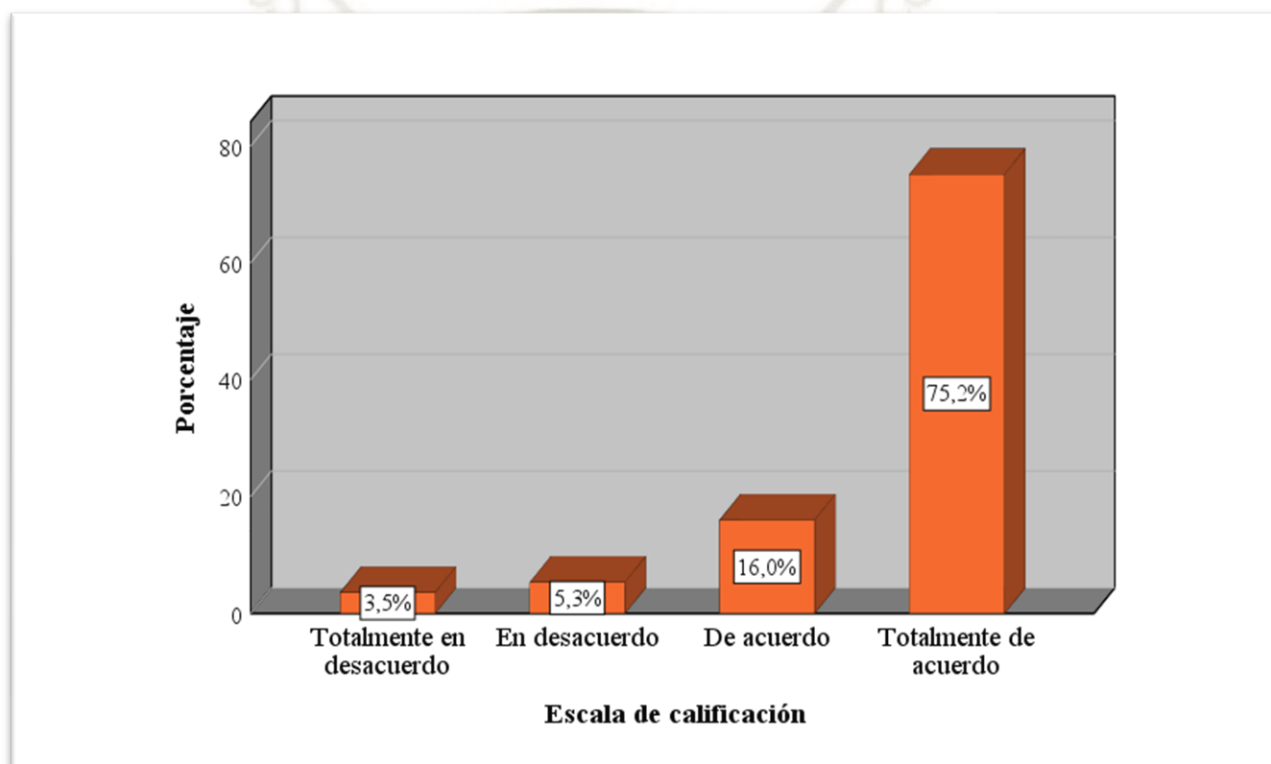
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche promueve la conformación de estructuras organizativas, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 75,2% está totalmente de acuerdo en que el programa social del vaso de leche promueve la conformación de estructuras organizativas, mientras que el 16,0% está de acuerdo, el 5,3% en desacuerdo y el 3,5% totalmente en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche promueve la conformación de estructuras organizativas.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche promueve la conformación de estructuras organizativas, lo que indica que dicho programa fomenta la constitución de juntas directivas dentro del grupo de mujeres beneficiarias para trabajar a través de acciones conjuntas.

GRÁFICO N.º 16

El programa social del vaso de leche promueve la conformación de estructuras organizativas



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 17

El programa social del vaso de leche me proporciona conocimientos para lograr un cambio social				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	88	31,2	31,2
	En desacuerdo	132	46,8	78,0
	De acuerdo	47	16,7	94,7
	Totalmente de acuerdo	15	5,3	100,0
	Total	282	100,0	

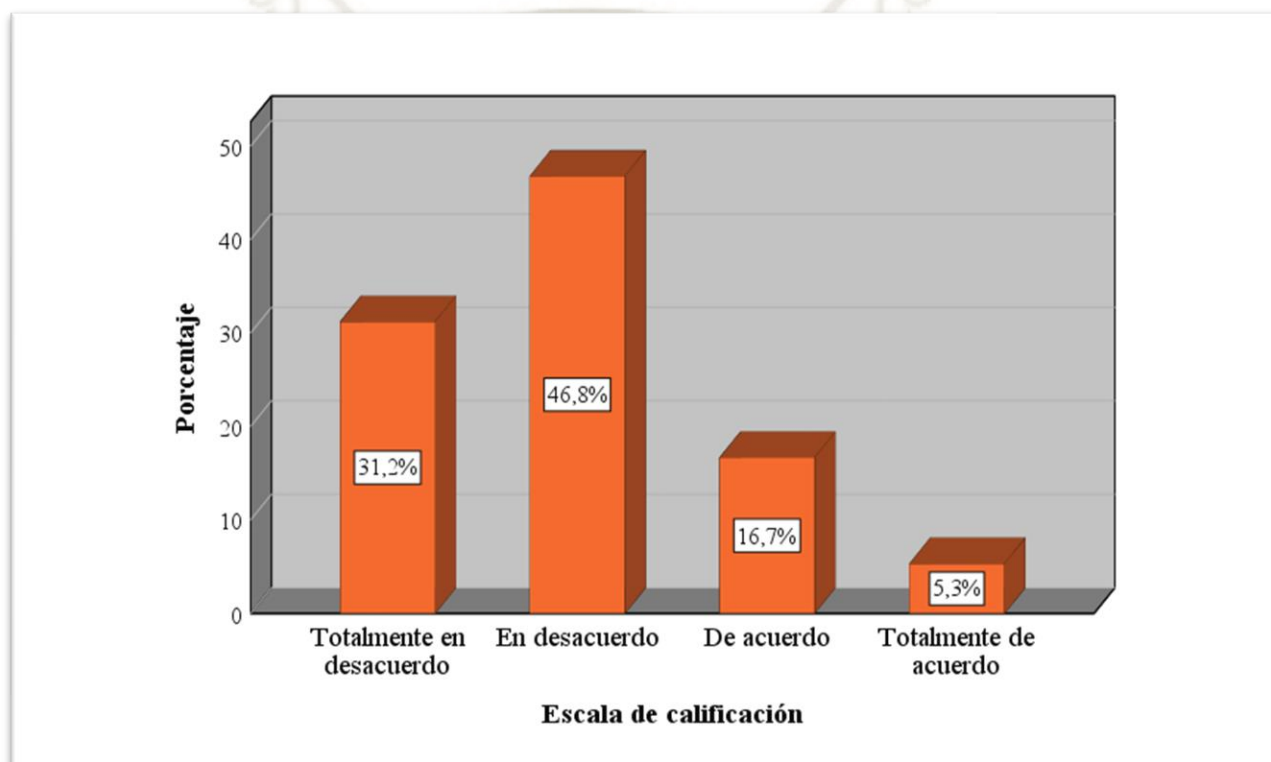
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche me proporciona conocimientos para lograr un cambio social, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 46,8% está en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche le proporciona conocimientos para lograr un cambio social, mientras que el 31,2% está totalmente en desacuerdo, el 16,7% de acuerdo y el 5,3% totalmente de acuerdo en que el programa social del vaso de leche le proporciona conocimientos para lograr un cambio social.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche no les proporciona conocimientos para lograr un cambio social, lo que indica que dicho programa no genera experiencias participativas a través de las cuales se forman y adquieren destrezas; y tampoco trabaja estrategias mancomunadas con otras organizaciones como ONGs para conseguir mejores resultados.

GRÁFICO N.º 17

El programa social del vaso de leche me proporciona conocimientos para lograr un cambio social



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 18

El programa social del vaso de leche me genera mayor conciencia para luchar contra las dificultades en favor de alcanzar un cambio				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	44	15,6	15,6
	En desacuerdo	107	37,9	53,5
	De acuerdo	83	29,4	83,0
	Totalmente de acuerdo	48	17,0	100,0
	Total	282	100,0	

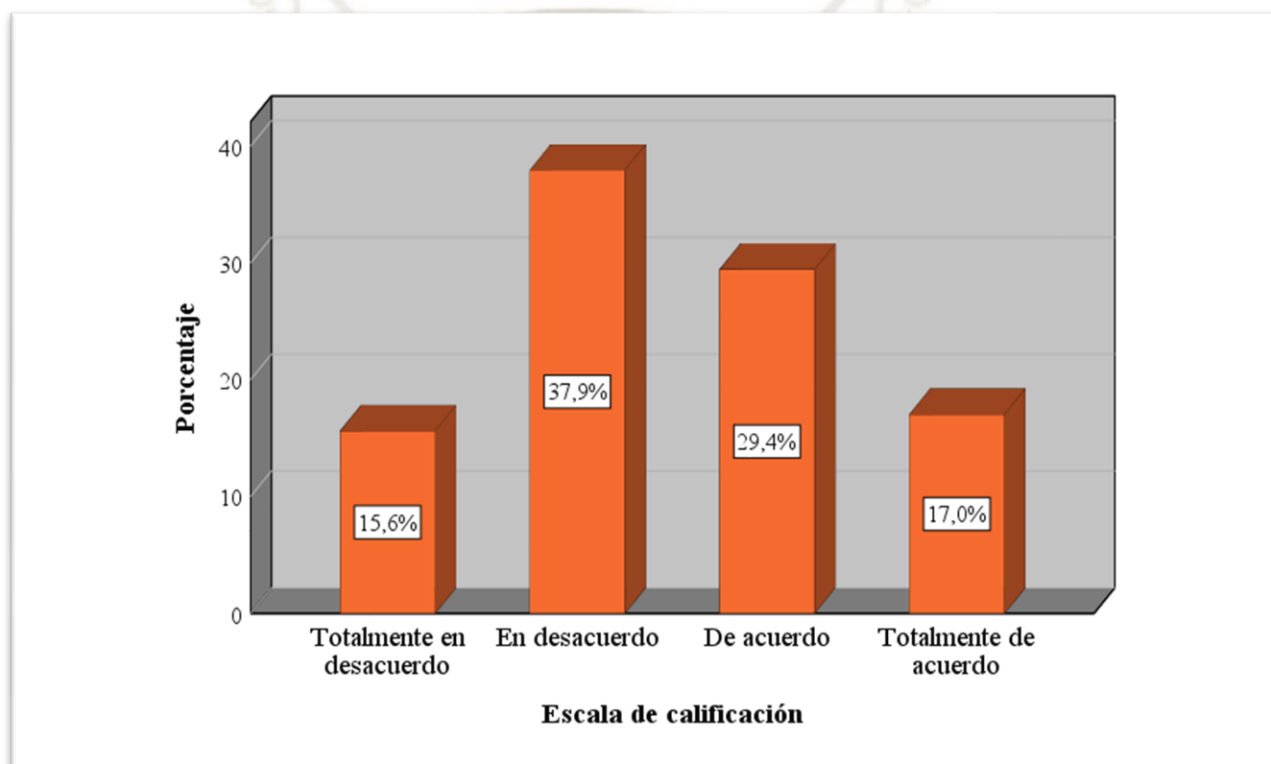
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche me genera mayor conciencia para luchar contra las dificultades en favor de alcanzar un cambio, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 37,9% está en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche genera mayor conciencia para luchar contra las dificultades en favor de alcanzar un cambio, mientras que el 29,4% está de acuerdo, el 17,0% totalmente de acuerdo y el 15,6% totalmente en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche genera mayor conciencia para luchar contra las dificultades en favor de alcanzar un cambio.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche no les genera mayor conciencia para luchar contra las dificultades en favor de alcanzar un cambio, lo que indica que dicho programa no trabaja en comunicación para el cambio de comportamiento con el objetivo de lograr mejores resultados.

GRÁFICO N.º 18

El programa social del vaso de leche me genera mayor conciencia para luchar contra las dificultades en favor de alcanzar un cambio



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 19

El programa social del vaso de leche me brinda las herramientas necesarias para alcanzar cambios sostenibles				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	126	44,7	44,7
	En desacuerdo	95	33,7	78,4
	De acuerdo	46	16,3	94,7
	Totalmente de acuerdo	15	5,3	100,0
	Total	282	100,0	

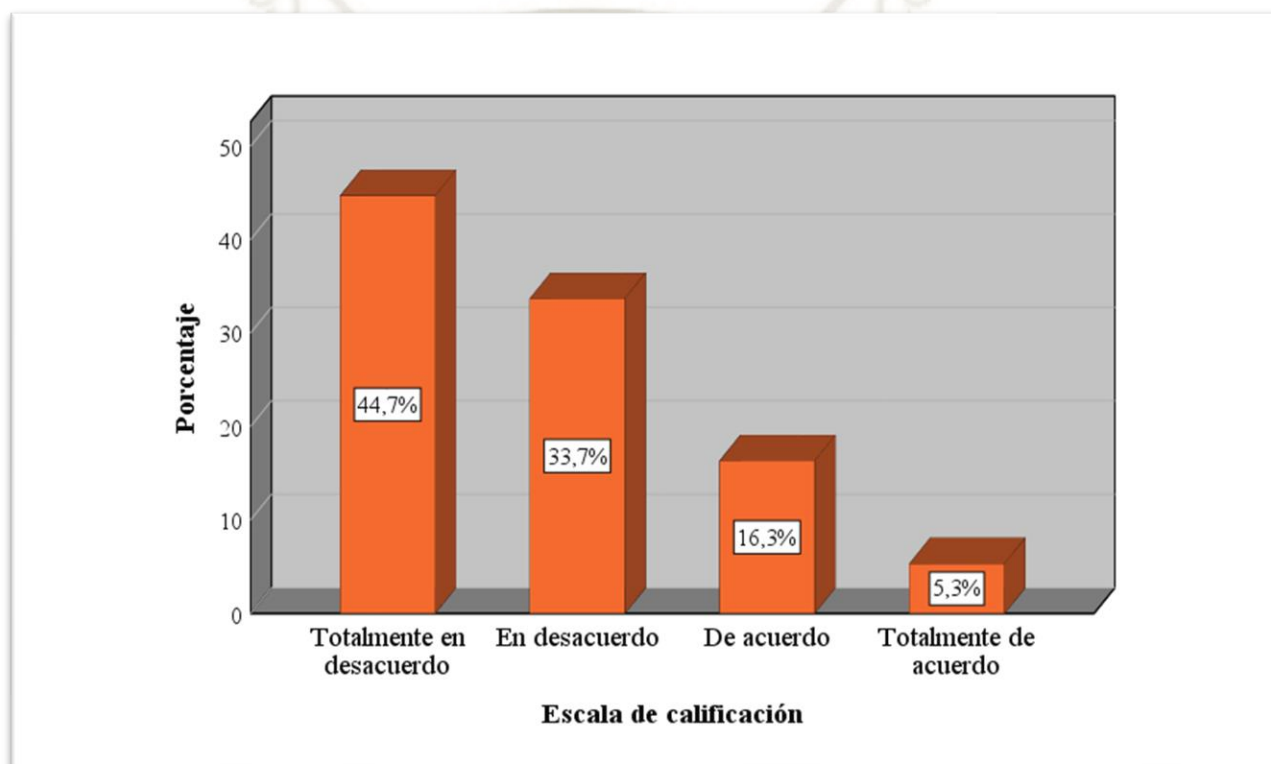
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche me brinda las herramientas necesarias para alcanzar cambios sostenibles, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 44,7% está totalmente en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche brinda las herramientas necesarias para alcanzar cambios sostenibles, mientras que el 33,7% está en desacuerdo, el 16,3% de acuerdo y el 5,3% totalmente de acuerdo en que el programa social del vaso de leche brinda las herramientas necesarias para alcanzar cambios sostenibles.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche no brinda las herramientas necesarias para alcanzar cambios sostenibles, lo que indica que dicho programa no comprende las razones que garantizan y sustentan la continuidad del cambio social, es decir, para que no solo se inicie un proceso sino se mantenga y se proyecte hacia el futuro.

GRÁFICO N.º 19

**El programa social del vaso de leche me brinda las herramientas necesarias para
alcanzar cambios sostenibles**



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 20

CAMBIO SOCIAL				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	18	6,4	6,4
	En desacuerdo	108	38,3	44,7
	De acuerdo	123	43,6	88,3
	Totalmente de acuerdo	33	11,7	100,0
	Total	282	100,0	

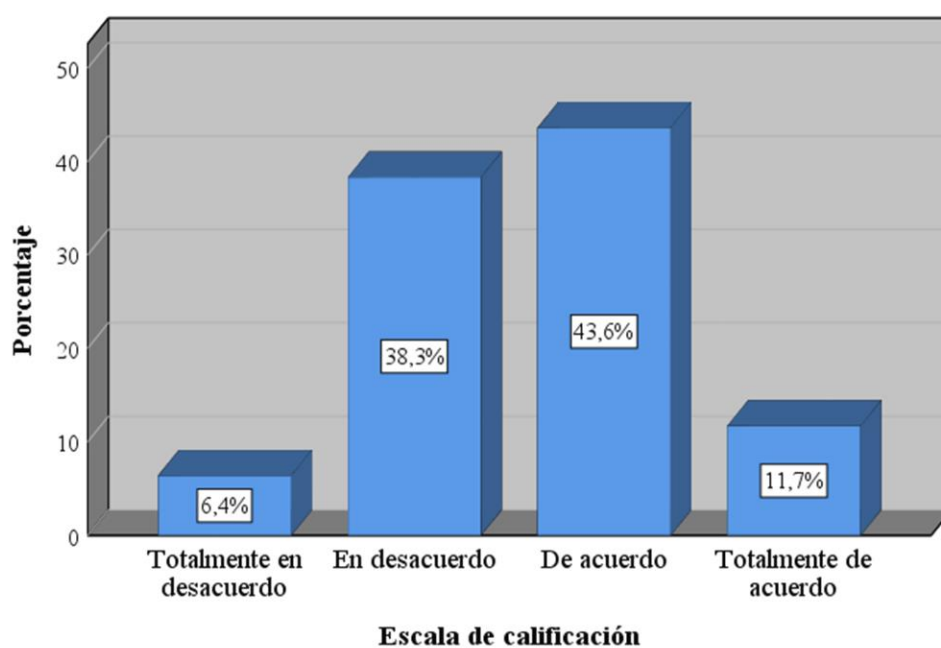
Fuente: Elaboración propia 2022

Consolidando las preguntas anteriores, en cuanto al grado de cambio social, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 43,6% está de acuerdo en que se viene ejecutando un cambio social, mientras que el 38,3% está en desacuerdo, el 11,7% totalmente de acuerdo y el 6,4% totalmente en desacuerdo en que se viene ejecutando un cambio social.

En consecuencia, la mayoría de las beneficiarias indican que se viene ejecutando un cambio social, pero otro grupo amplio afirma que no, por lo tanto, se concluye que esta dimensión no se encuentra desarrollada por completo, sin embargo, se encamina positivamente.

GRÁFICO N.º 20

CAMBIO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia 2022

Toma de decisiones

TABLA N.º 21

La gobernabilidad democrática permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en mi comunidad				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	48	17,0	17,0
	En desacuerdo	63	22,3	39,4
	De acuerdo	74	26,2	65,6
	Totalmente de acuerdo	97	34,4	100,0
	Total	282	100,0	

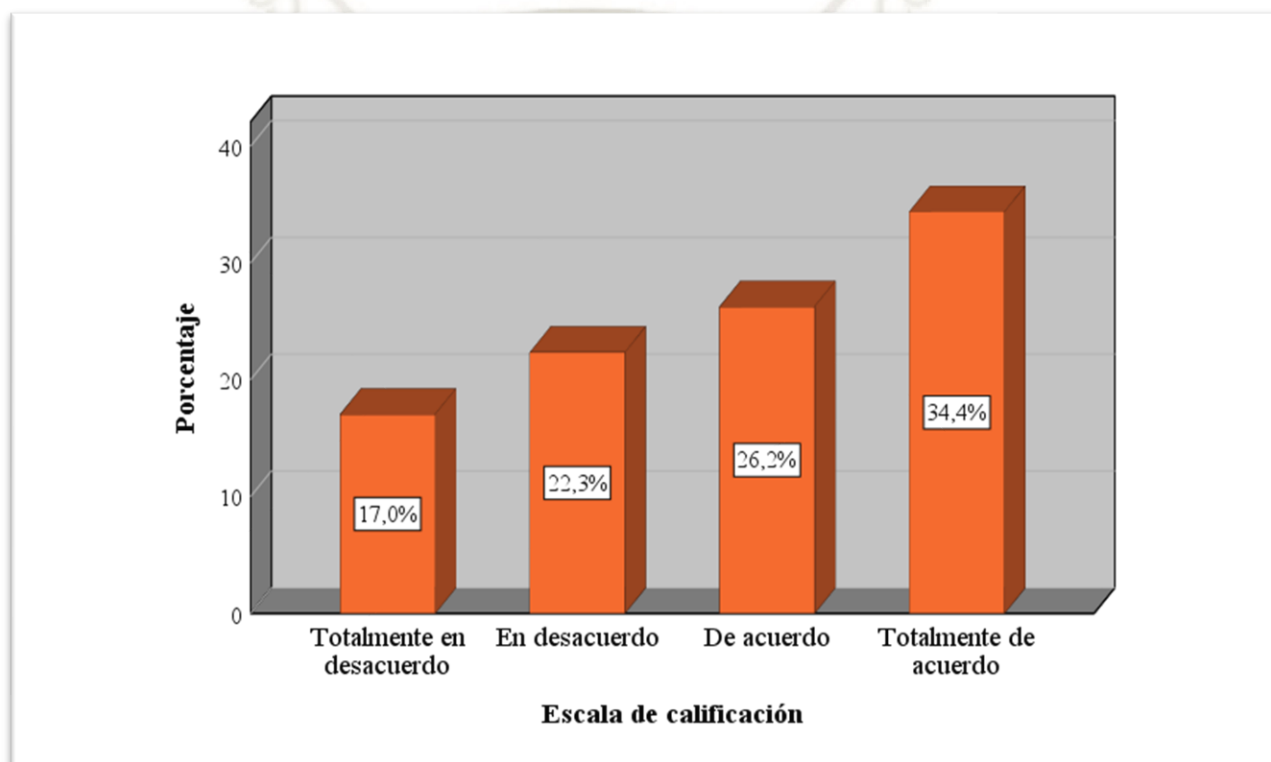
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: La gobernabilidad democrática permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en mi comunidad, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 34,4% está totalmente de acuerdo en que la gobernabilidad democrática permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en su comunidad, mientras que el 26,2% está de acuerdo, el 22,3% en desacuerdo y el 17,0% totalmente en desacuerdo en que la gobernabilidad democrática permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en su comunidad.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que la gobernabilidad democrática permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en su comunidad, lo que indica que esta forma de gobernar eficaz y legítima enfrenta problemas que se entienden como prioritarios dentro de una sociedad, ya que para lograr el desarrollo hace uso eficiente de recursos en la implementación de programas.

GRÁFICO N.º 21

**La gobernabilidad democrática permite el desarrollo del programa social del vaso de
leche en mi comunidad**



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 22

La descentralización permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en mi comunidad				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	45	16,0	16,0
	En desacuerdo	58	20,6	36,5
	De acuerdo	62	22,0	58,5
	Totalmente de acuerdo	117	41,5	100,0
	Total	282	100,0	

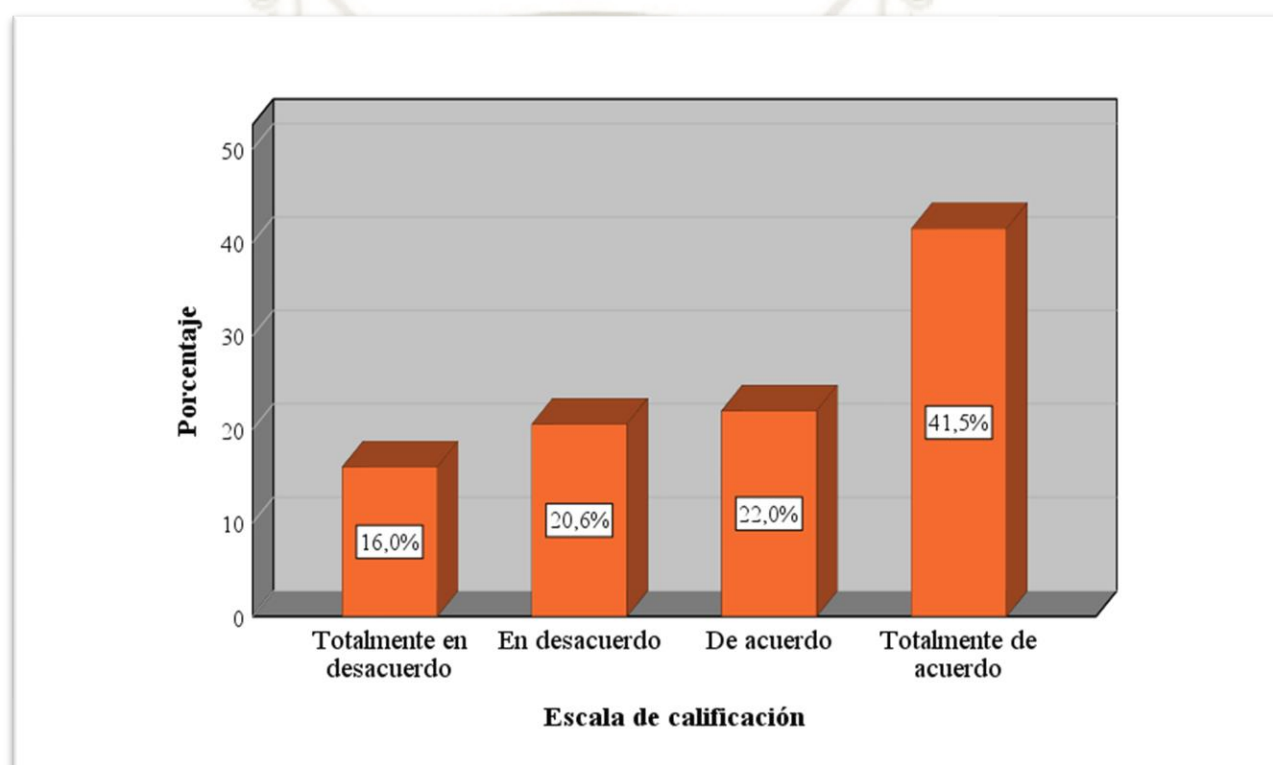
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: La descentralización permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en mi comunidad, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 41,5% está totalmente de acuerdo en que la descentralización permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en su comunidad, mientras que el 22,0% está de acuerdo, el 20,6% en desacuerdo y el 16,0% totalmente en desacuerdo en que la descentralización permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en su comunidad.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que la descentralización permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en su comunidad, lo que resalta la importancia de otorgar responsabilidades, poder, recursos y autonomía a los gobiernos locales que administran y prestan servicios en una determinada circunscripción territorial, de esa forma, el Estado se acerca más a la población permitiéndole identificar y satisfacer sus necesidades.

GRÁFICO N.º 22

La descentralización permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en mi comunidad



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 23

Participo en la toma de decisiones acerca del programa social del vaso de leche				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	36	12,8	12,8
	En desacuerdo	43	15,2	28,0
	De acuerdo	49	17,4	45,4
	Totalmente de acuerdo	154	54,6	100,0
	Total	282	100,0	

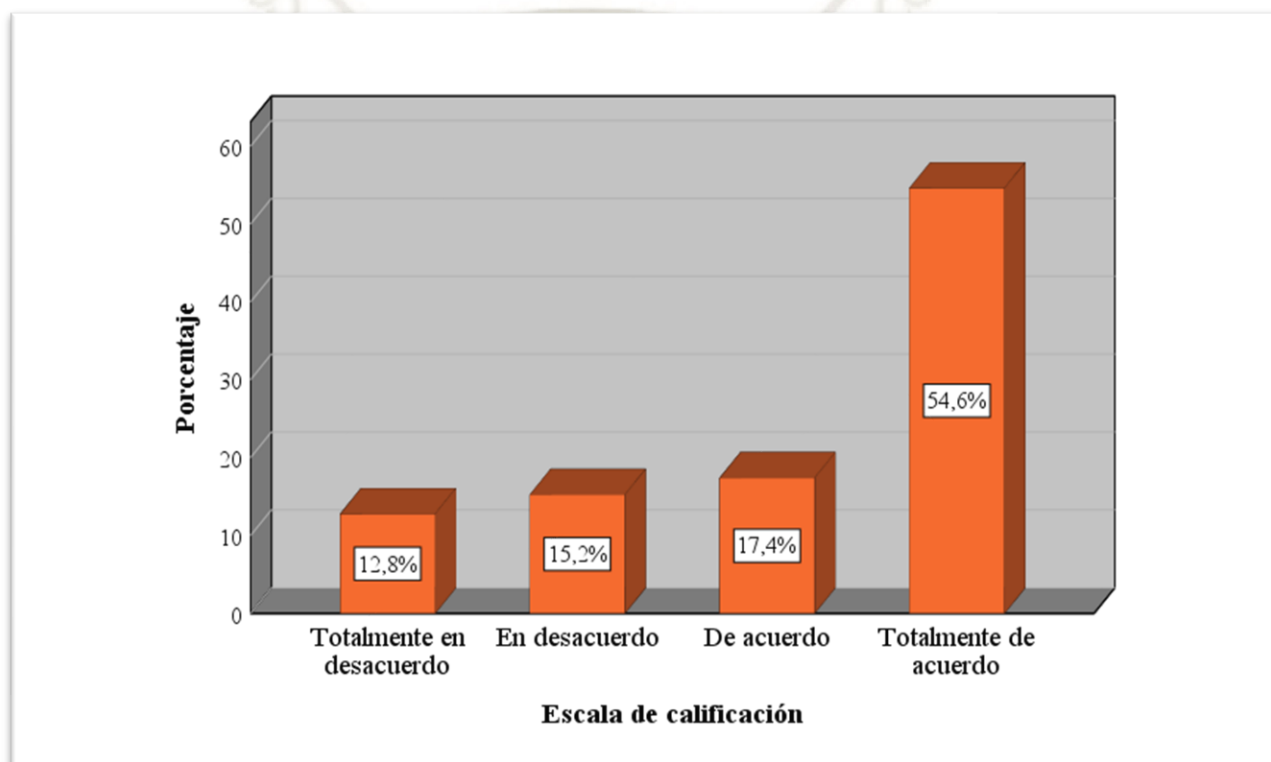
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: Participo en la toma de decisiones acerca del programa social del vaso de leche, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 54,6% está totalmente de acuerdo en que participa en la toma de decisiones acerca del programa social del vaso de leche, mientras que el 17,4% está de acuerdo, el 15,2% en desacuerdo y el 12,8% totalmente en desacuerdo en que participa en la toma de decisiones acerca del programa social del vaso de leche.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que participan en la toma de decisiones acerca del programa social del vaso de leche, lo que indica que se hace valer su opinión y se permite que se concreta su participación al poder planear acciones y tomar decisiones que afectan el desarrollo del programa.

GRÁFICO N.º 23

Participo en la toma de decisiones acerca del programa social del vaso de leche



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 24

El programa social del vaso de leche me proporciona la información necesaria acerca de su función en mi comunidad				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	33	11,7	11,7
	En desacuerdo	65	23,0	34,8
	De acuerdo	72	25,5	60,3
	Totalmente de acuerdo	112	39,7	100,0
	Total	282	100,0	

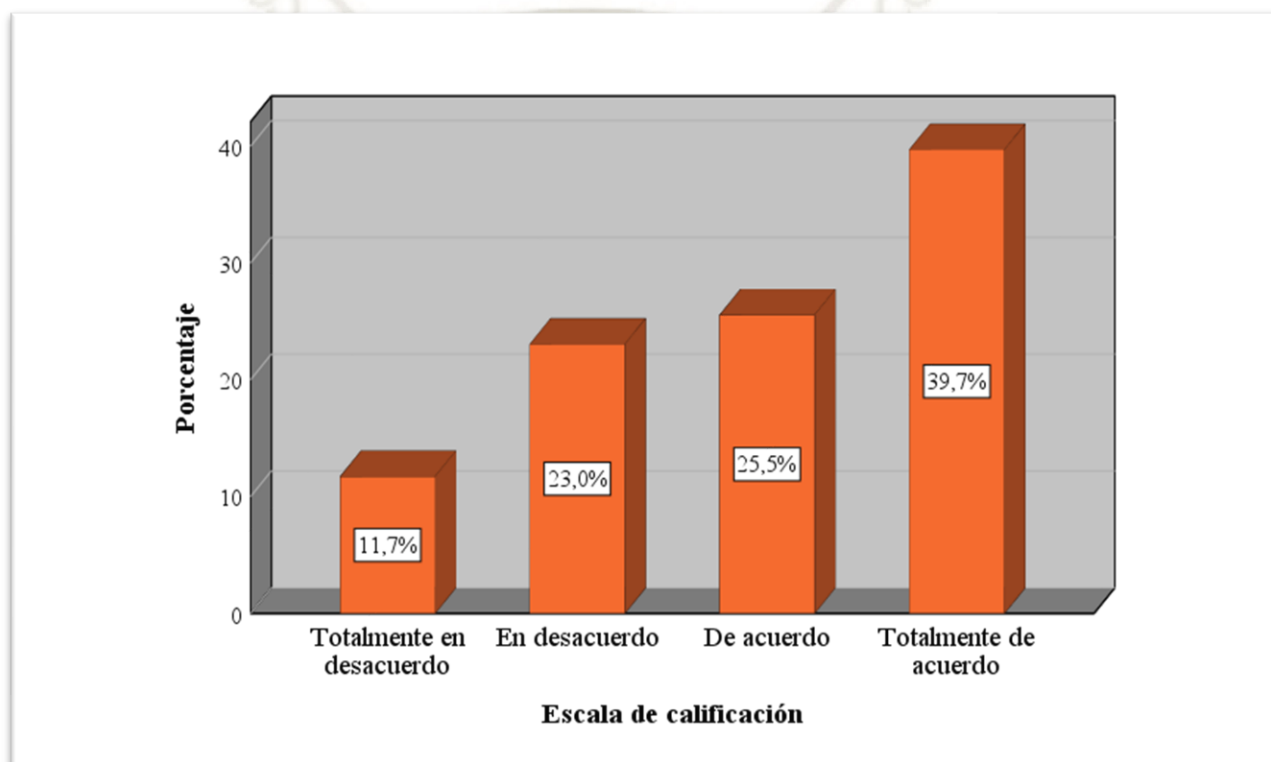
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche me proporciona la información necesaria acerca de su función en mi comunidad, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 39,7% está totalmente de acuerdo en que el programa social del vaso de leche proporciona la información necesaria acerca de su función en su comunidad, mientras que el 25,5% está de acuerdo, el 23,0% en desacuerdo y el 11,7% totalmente en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche proporciona la información necesaria acerca de su función en su comunidad.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche proporciona la información necesaria acerca de su función en su comunidad, lo que indica que dicho programa promueve la difusión de información que es un conjunto de datos que constituye un mensaje que finalmente se convierte en conocimiento, y además de ser el primer paso para poder ejercer la participación, se establece como un elemento primordial para la toma de decisiones.

GRÁFICO N.º 24

El programa social del vaso de leche me proporciona la información necesaria acerca de su función en mi comunidad



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 25

La función del programa social del vaso de leche es legítima				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	2,8	2,8
	En desacuerdo	34	12,1	14,9
	De acuerdo	50	17,7	32,6
	Totalmente de acuerdo	190	67,4	100,0
	Total	282	100,0	

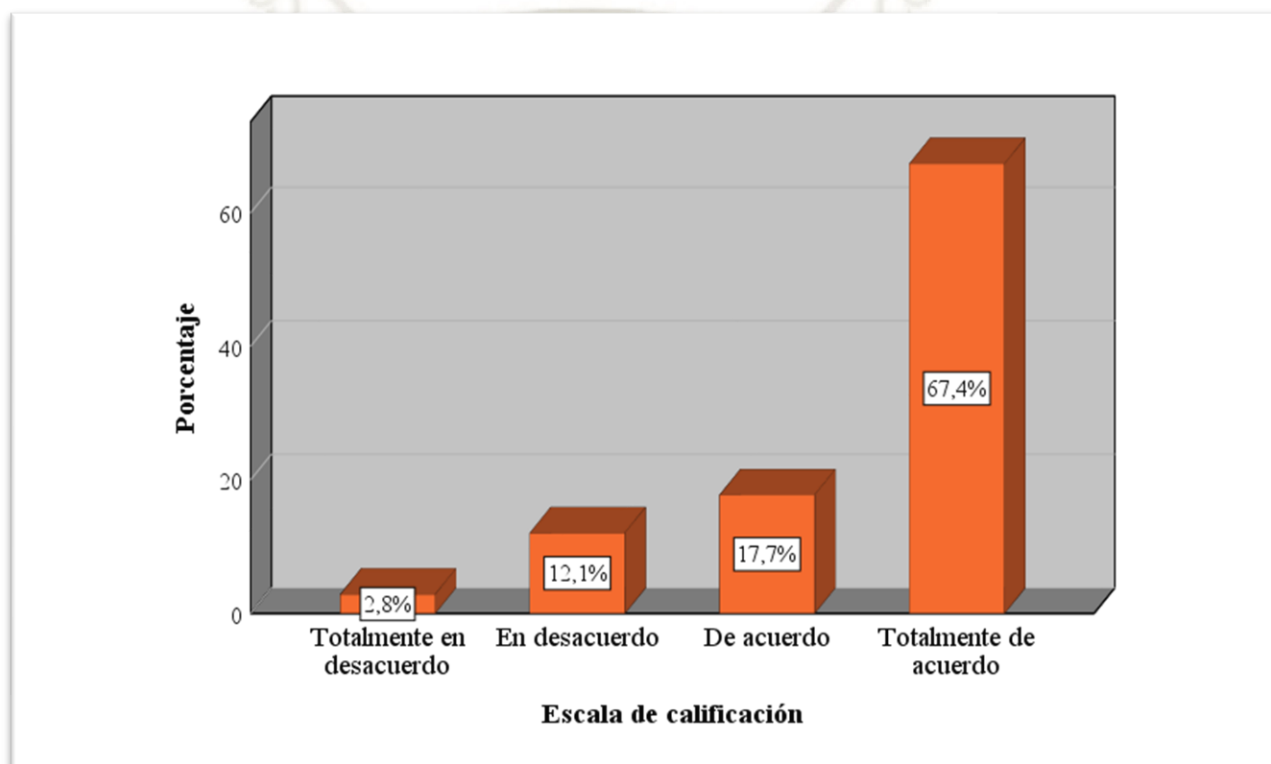
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: La función del programa social del vaso de leche es legítima, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 67,4% está totalmente de acuerdo en que la función del programa social del vaso de leche es legítima, mientras que el 17,7% está de acuerdo, el 12,1% en desacuerdo y el 2,8% totalmente en desacuerdo en que la función del programa social del vaso de leche es legítima.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que la función del programa social del vaso de leche es legítima, lo que indica que la función de dicho programa está de acuerdo con la razón o con lo que se considera justo o razonable.

GRÁFICO N.º 25

La función del programa social del vaso de leche es legítima



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 26

El programa social del vaso de leche promueve la concertación con sus beneficiarias				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	40	14,2	14,2
	En desacuerdo	58	20,6	34,8
	De acuerdo	117	41,5	76,2
	Totalmente de acuerdo	67	23,8	100,0
	Total	282	100,0	

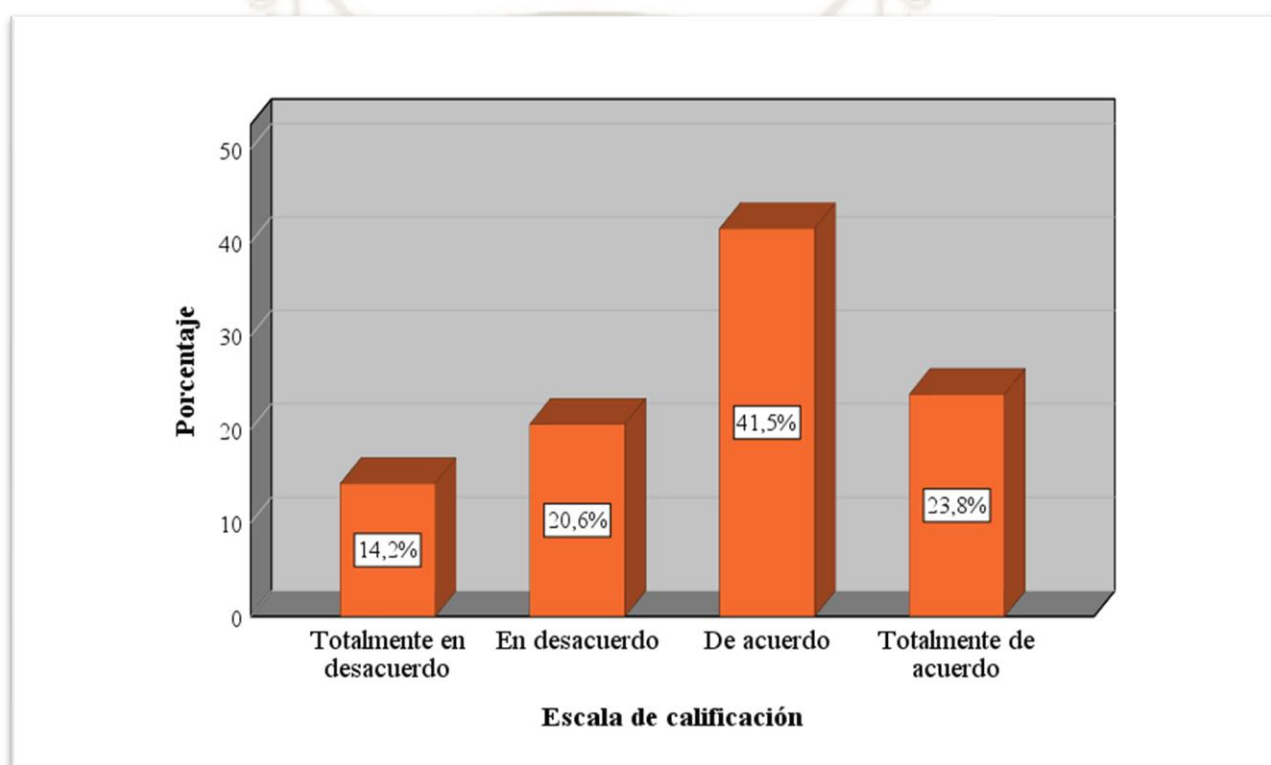
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche promueve la concertación con sus beneficiarias, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 41,5% está de acuerdo en que el programa social del vaso de leche promueve la concertación con sus beneficiarias, mientras que el 23,8% está totalmente de acuerdo, el 20,6% en desacuerdo y el 14,2% totalmente en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche promueve la concertación con sus beneficiarias.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche promueve la concertación, lo que indica que dicho programa fomenta que se lleven a cabo acuerdos que realizan las partes involucradas en la toma de una decisión para al cumplimiento de un objetivo o la satisfacción de un interés común.

GRÁFICO N.º 26

El programa social del vaso de leche promueve la concertación con sus beneficiarias



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 27

Las actividades del programa social del vaso de leche promueven mi proceso de empoderamiento				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	42	14,9	14,9
	En desacuerdo	84	29,8	44,7
	De acuerdo	101	35,8	80,5
	Totalmente de acuerdo	55	19,5	100,0
	Total	282	100,0	

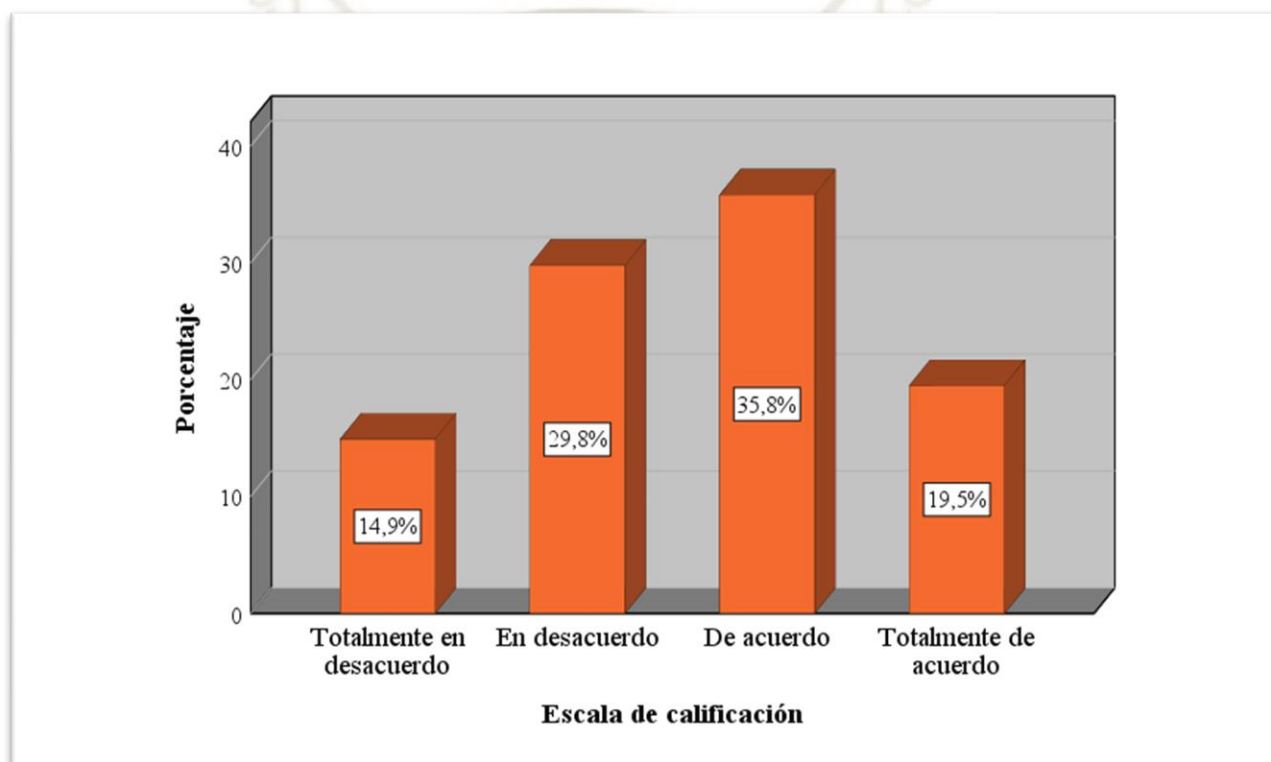
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: Las actividades del programa social del vaso de leche promueven mi proceso de empoderamiento, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 35,8% está de acuerdo en que las actividades del programa social del vaso de leche promueven su proceso de empoderamiento, mientras que el 29,8% está en desacuerdo, el 19,5% totalmente de acuerdo y el 14,9% totalmente en desacuerdo en que las actividades del programa social del vaso de leche promueven su proceso de empoderamiento.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que las actividades del programa social del vaso de leche promueven su proceso de empoderamiento, pero otro grupo dice que no; lo que indica que la mayoría asevera que dicho programa genera un proceso a través del cual se altera la conciencia, identifica áreas de cambio y se canaliza las acciones para que sean cada vez más capaces de influir en las decisiones que les afectan y el otro grupo de mujeres dice que no ocurre lo mencionado.

GRÁFICO N.º 27

Las actividades del programa social del vaso de leche promueven mi proceso de empoderamiento



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 28

TOMA DE DECISIONES				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	13	4,6	4,6
	En desacuerdo	86	30,5	35,1
	De acuerdo	90	31,9	67,0
	Totalmente de acuerdo	93	33,0	100,0
	Total	282	100,0	

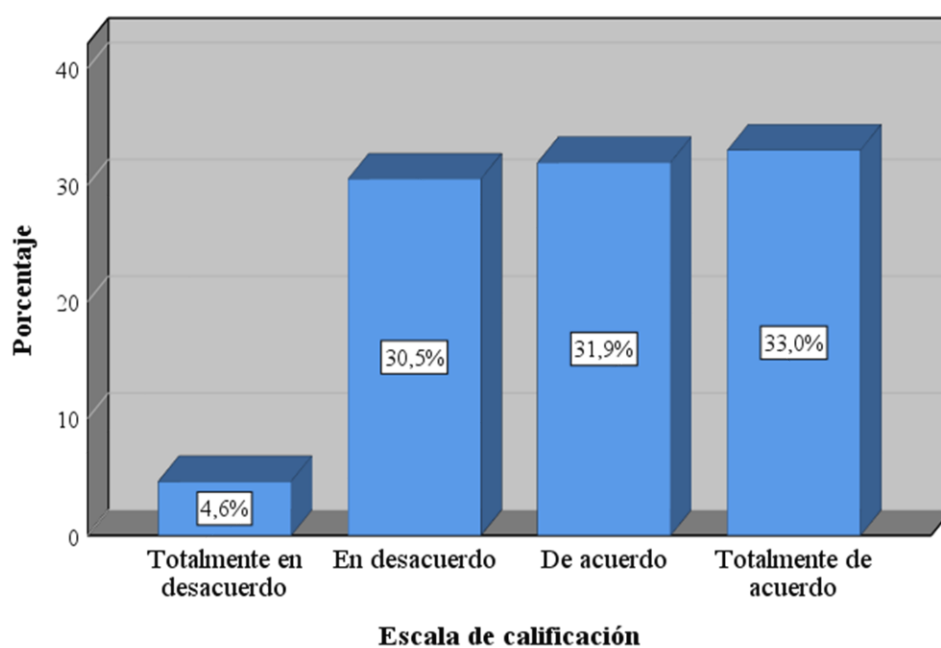
Fuente: Elaboración propia 2022

En cuanto al grado de toma de decisiones, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 33,0% está totalmente de acuerdo en que participa de la toma de decisiones, mientras que el 31,9% está de acuerdo, el 30,5% en desacuerdo y el 4,6% totalmente en desacuerdo en que participa de la toma de decisiones.

En consecuencia, la mayoría de las beneficiarias indican que participan de la toma de decisiones, por lo tanto, se concluye que esta dimensión se desarrolla de manera progresiva.

GRÁFICO N.º 28

TOMA DE DECISIONES



Fuente: Elaboración propia 2022

Inclusión social

TABLA N.º 29

El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la igualdad dentro de mi comunidad				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	23	8,2	8,2
	En desacuerdo	49	17,4	25,5
	De acuerdo	85	30,1	55,7
	Totalmente de acuerdo	125	44,3	100,0
	Total	282	100,0	

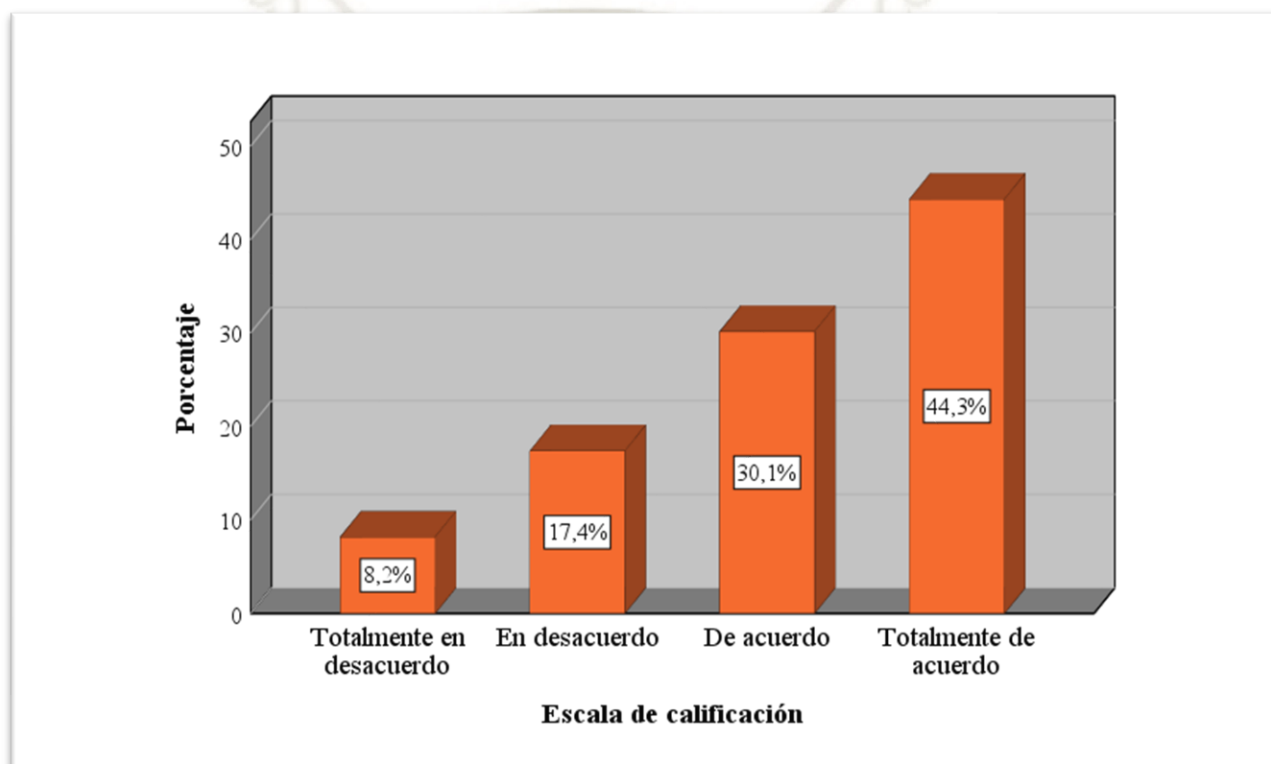
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la igualdad dentro de mi comunidad, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 44,3% está totalmente de acuerdo en que el programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la igualdad dentro de su comunidad, mientras que el 30,1% está de acuerdo, el 17,4% en desacuerdo y el 8,2% totalmente en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la igualdad dentro de su comunidad.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la igualdad dentro de su comunidad, lo que indica que dicho programa se percibe como un aporte para el desarrollo social y económico; y por ende como la posibilidad de una vida mejor para todos. Garantizar que nadie se quede atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

GRÁFICO N.º 29

El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la igualdad dentro de mi comunidad



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 30

El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la justicia social dentro de mi comunidad				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	28	9,9	9,9
	En desacuerdo	41	14,5	24,5
	De acuerdo	53	18,8	43,3
	Totalmente de acuerdo	160	56,7	100,0
	Total	282	100,0	

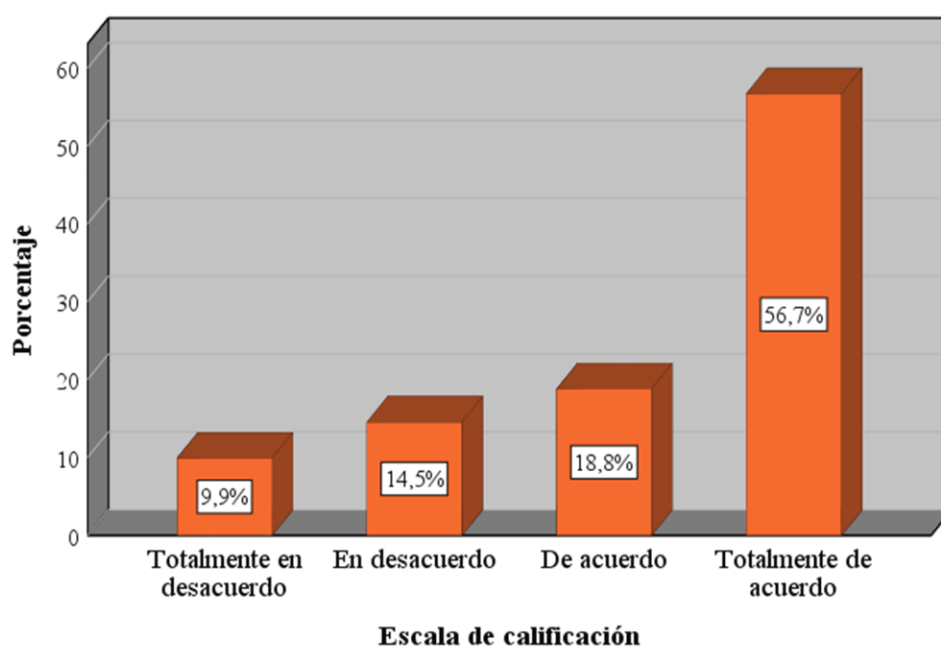
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la justicia social dentro de mi comunidad, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 56,7% está totalmente de acuerdo en que el programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la justicia social dentro de su comunidad, mientras que el 18,8% está de acuerdo, el 14,5% en desacuerdo y el 9,9% totalmente en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la justicia social dentro de su comunidad.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la justicia social dentro de su comunidad, lo que indica que dicho programa se percibe como un aporte para conseguir el respeto igualitario de los derechos y las obligaciones de cada individuo con el objeto de alcanzar el bienestar social.

GRÁFICO N.º 30

**El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la justicia social dentro
de mi comunidad**



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 31

El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la equidad dentro de mi comunidad				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	56	19,9	19,9
	En desacuerdo	65	23,0	42,9
	De acuerdo	67	23,8	66,7
	Totalmente de acuerdo	94	33,3	100,0
	Total	282	100,0	

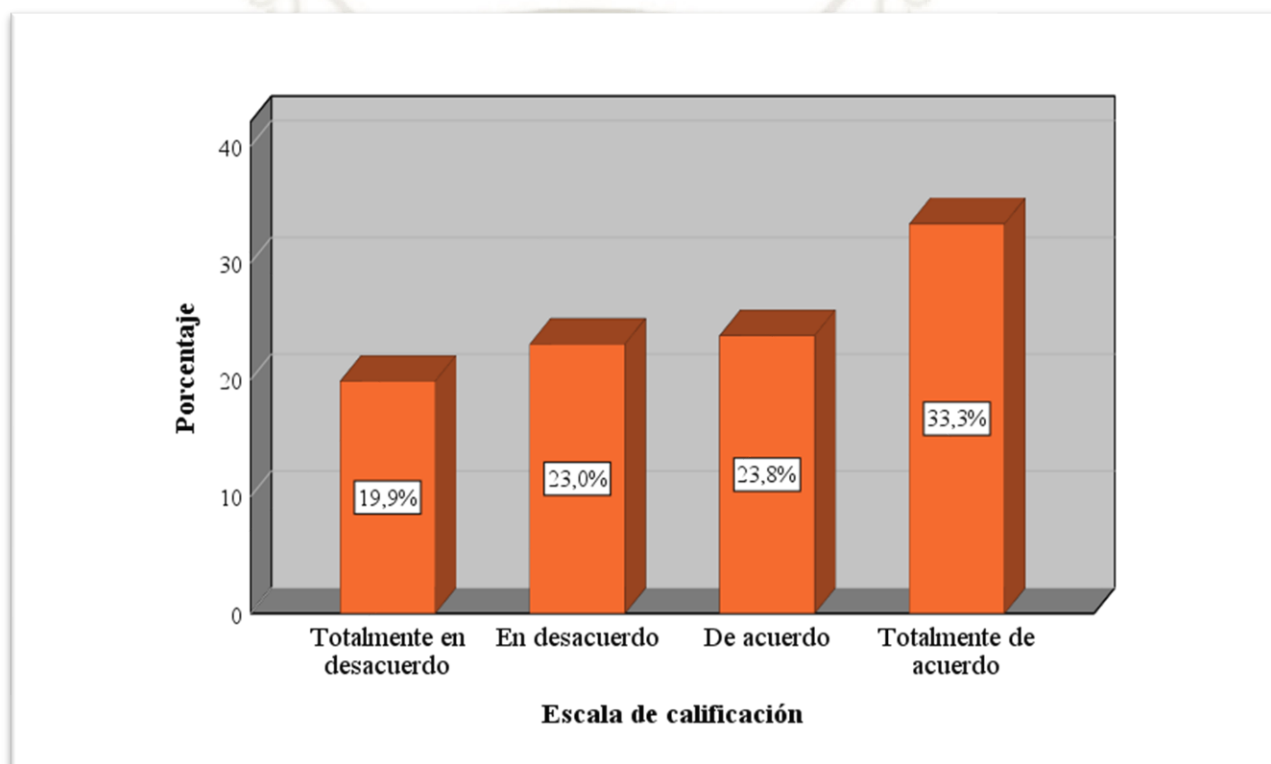
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la equidad dentro de mi comunidad, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 33,3% está totalmente de acuerdo en que el programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la equidad dentro de su comunidad, mientras que el 23,8% está de acuerdo, el 23,0% en desacuerdo y el 19,9% totalmente en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la equidad dentro de su comunidad.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la equidad dentro de su comunidad, lo que indica que las beneficiarias perciben que dicho programa considera las circunstancias y necesidades de cada individuo según su condición.

GRÁFICO N.º 31

El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la equidad dentro de mi comunidad



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 32

El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer el bien común dentro de mi comunidad				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	57	20,2	20,2
	En desacuerdo	65	23,0	43,3
	De acuerdo	96	34,0	77,3
	Totalmente de acuerdo	64	22,7	100,0
	Total	282	100,0	

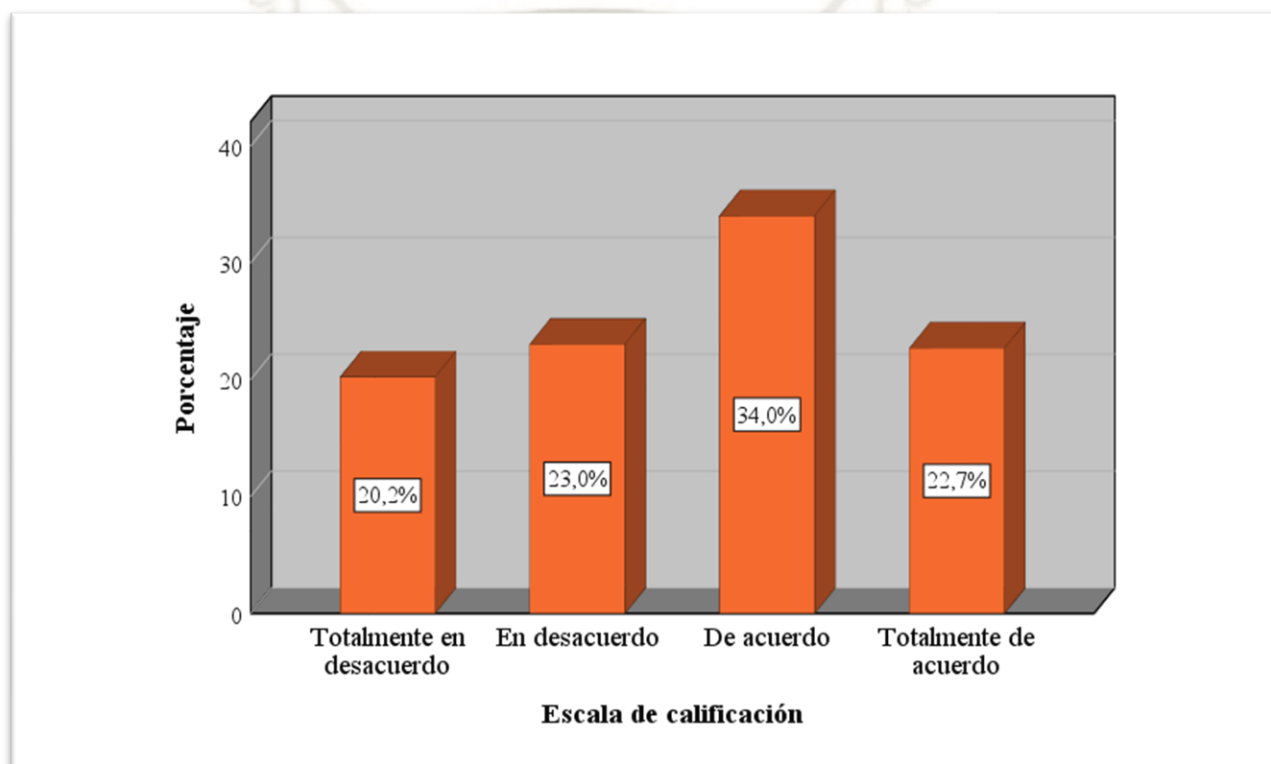
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer el bien común dentro de mi comunidad, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 34,0% está de acuerdo en que el programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer el bien común dentro de su comunidad, mientras que el 23,0% está en desacuerdo, el 22,7% totalmente de acuerdo y el 20,2% totalmente en desacuerdo en que el programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer el bien común dentro de su comunidad.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que el programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer el bien común dentro de su comunidad, lo que indica que las beneficiarias perciben que dicho programa incrementa el sentido de responsabilidad individual por el bienestar de todos.

GRÁFICO N.º 32

**El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer el bien común dentro de
mi comunidad**



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 33

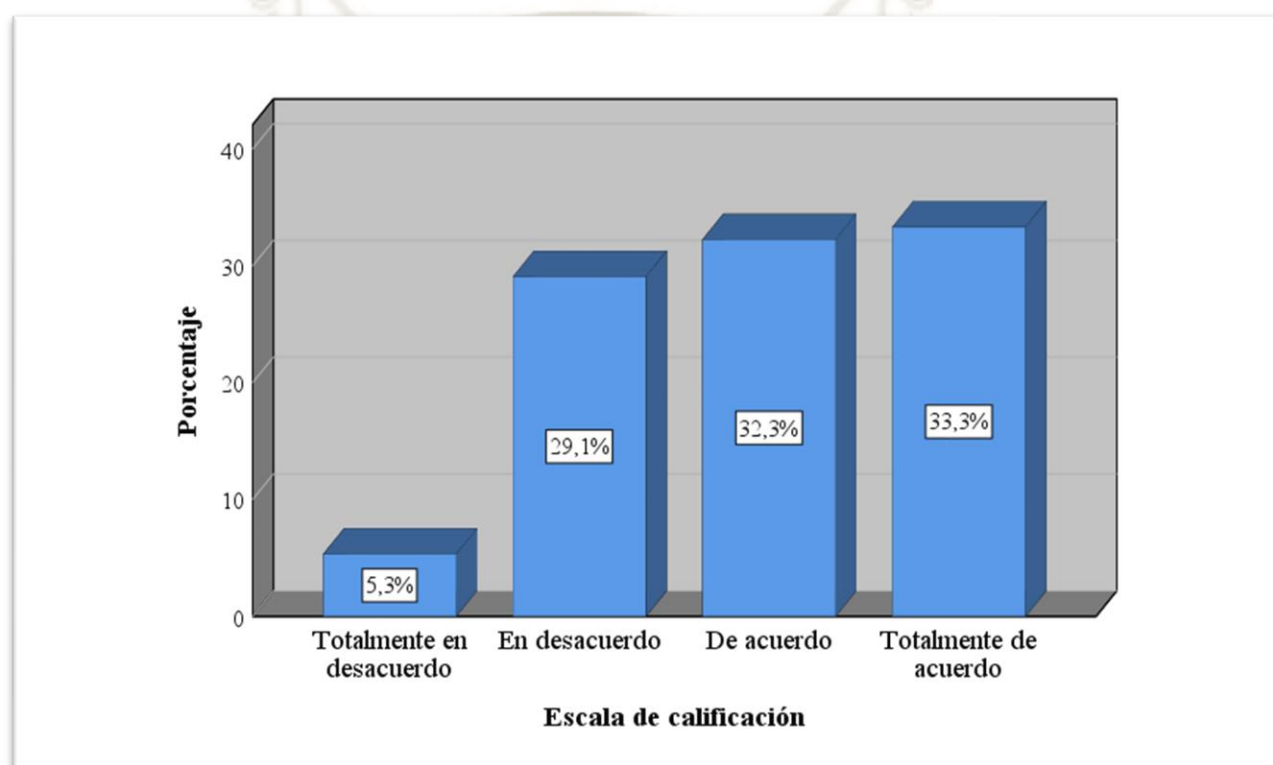
INCLUSIÓN SOCIAL				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	15	5,3	5,3
	En desacuerdo	82	29,1	34,4
	De acuerdo	91	32,3	66,7
	Totalmente de acuerdo	94	33,3	100,0
	Total	282	100,0	

Fuente: Elaboración propia 2022

Consolidando las preguntas anteriores, en cuanto a la inclusión social, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 33,3% está totalmente de acuerdo en que existe inclusión social, mientras que el 32,3% está de acuerdo, el 29,1% en desacuerdo y el 5,3% totalmente en desacuerdo en que existe inclusión social.

En consecuencia, la mayoría de las beneficiarias indican que existe inclusión social, por lo tanto, se concluye que esta dimensión se encuentra encaminada en su proceso de desarrollo.

GRÁFICO N.º 33
INCLUSIÓN SOCIAL



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 34

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	2,8	2,8
	En desacuerdo	57	20,2	23,0
	De acuerdo	151	53,5	76,6
	Totalmente de acuerdo	66	23,4	100,0
	Total	282	100,0	

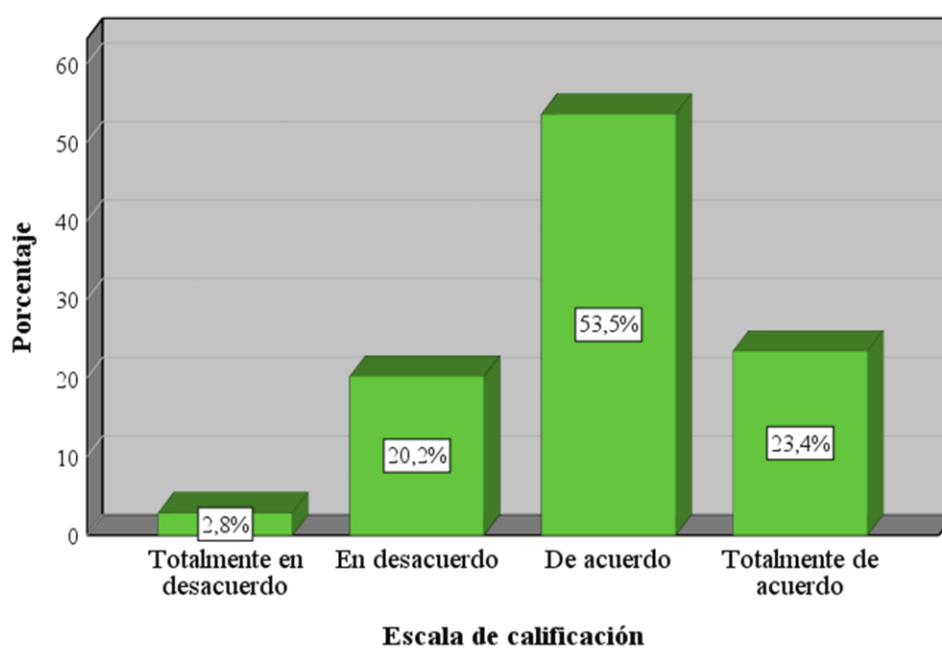
Fuente: Elaboración propia 2022

Al consultar de manera general y consolidar las dimensiones que integran la variable participación comunitaria, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 53,5% está de acuerdo en que existe desarrollo de la participación comunitaria, mientras que el 23,4% está totalmente de acuerdo, el 20,2% en desacuerdo y el 2,8% totalmente en desacuerdo en que existe desarrollo de la participación comunitaria.

En consecuencia, la mayoría de las beneficiarias indican que existe desarrollo de la participación comunitaria, por lo tanto, se concluye que esta variable se desarrolla de manera progresiva con normalidad y se encuentra encaminada para alcanzar su desarrollo completo.

GRÁFICO N.º 34

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



Fuente: Elaboración propia 2022

EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Sociocultural

TABLA N.º 35

La educación me brinda conocimientos que diversifican mis herramientas para desarrollarme plenamente en la vida				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	12	4,3	4,3
	En desacuerdo	25	8,9	13,1
	De acuerdo	48	17,0	30,1
	Totalmente de acuerdo	197	69,9	100,0
	Total	282	100,0	

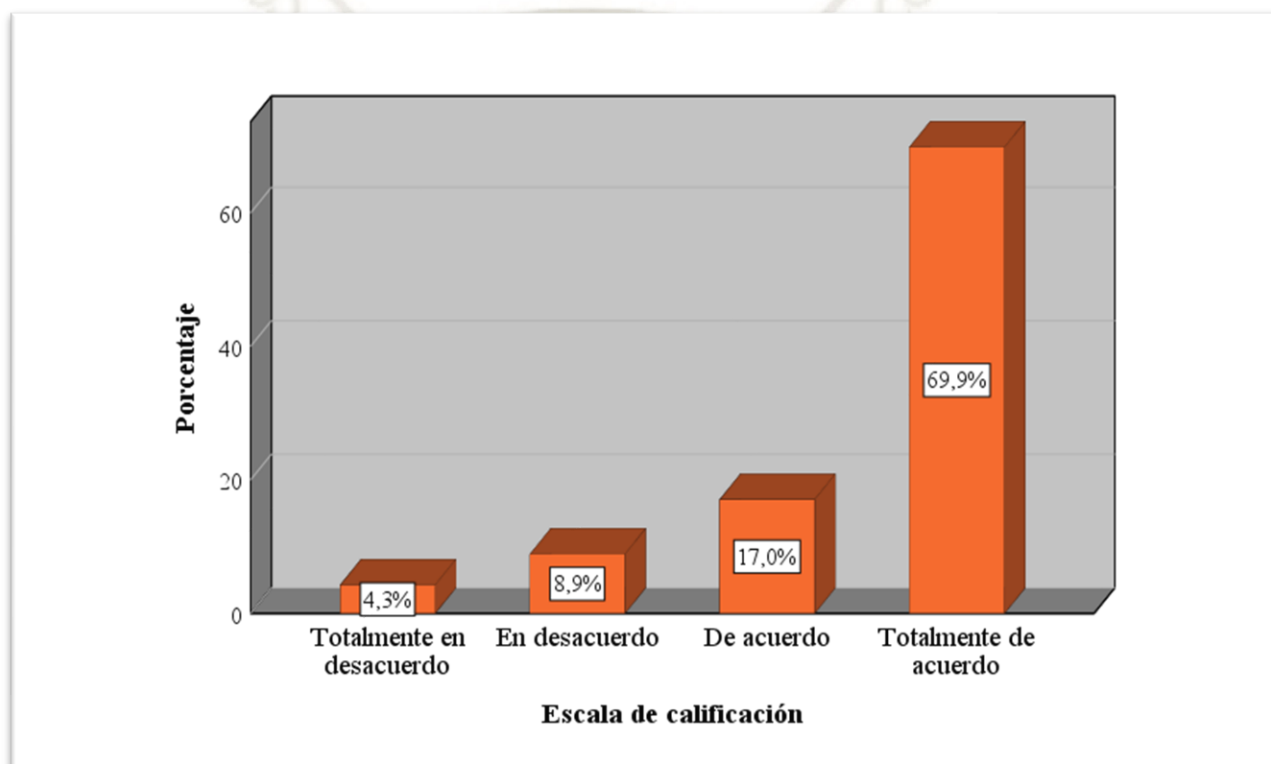
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: La educación me brinda conocimientos que diversifican mis herramientas para desarrollarme plenamente en la vida, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 69,9% está totalmente de acuerdo en que la educación les brinda conocimientos que diversifican sus herramientas para desarrollarse plenamente en la vida, mientras que el 17,0% está de acuerdo, el 8,9% en desacuerdo y el 4,3% totalmente en desacuerdo en que la educación les brinda conocimientos que diversifican sus herramientas para desarrollarse plenamente en la vida.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que la educación les brinda conocimientos que diversifican sus herramientas para desarrollarse plenamente en la vida, lo que indica que tienen conocimiento de la importancia que tiene la educación para lograr su empoderamiento.

GRÁFICO N.º 35

La educación me brinda conocimientos que diversifican mis herramientas para desarrollarme plenamente en la vida



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 36

La participación me permite ser parte del proceso de toma de decisiones que afectan mi vida				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	13	4,6	4,6
	En desacuerdo	41	14,5	19,1
	De acuerdo	80	28,4	47,5
	Totalmente de acuerdo	148	52,5	100,0
	Total	282	100,0	

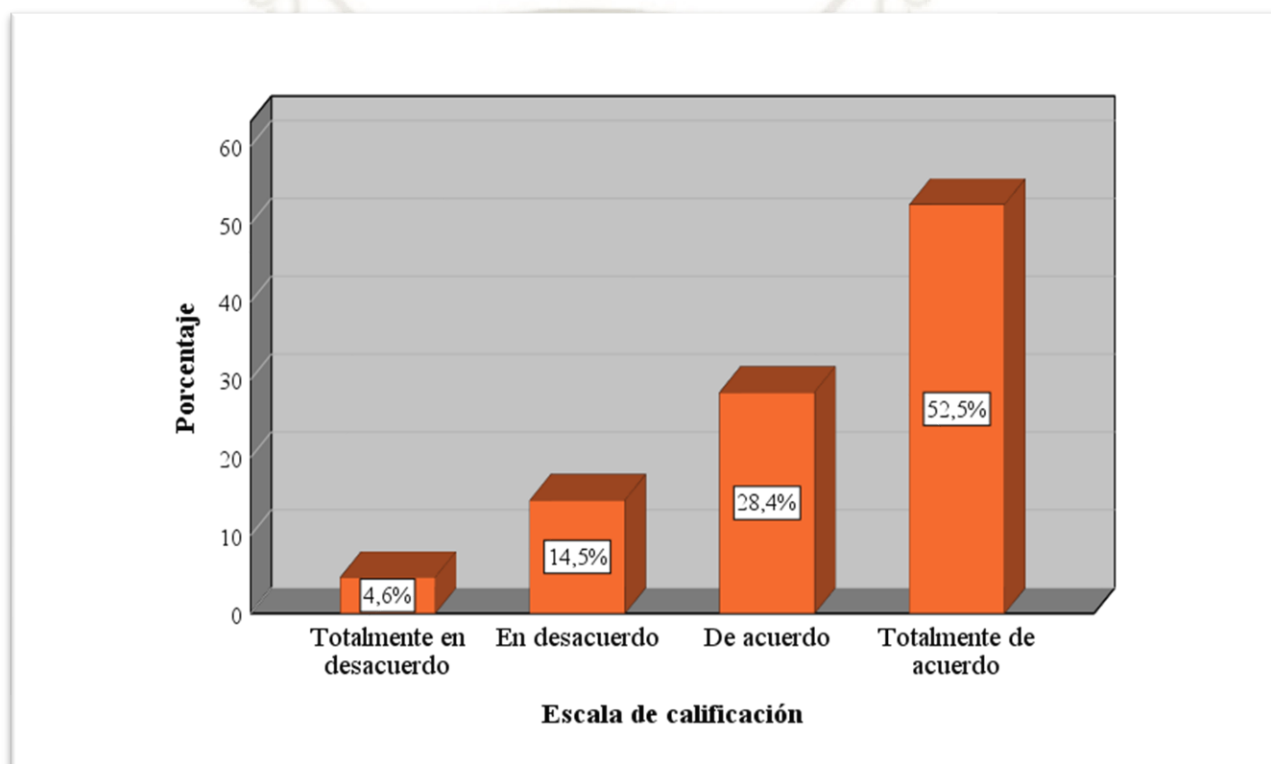
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: La participación me permite ser parte del proceso de toma de decisiones que afectan mi vida, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 52,5% está totalmente de acuerdo en que la participación le permite ser parte del proceso de toma de decisiones que afectan su vida, mientras que el 28,4% está de acuerdo, el 14,5% en desacuerdo y el 4,6% totalmente en desacuerdo en que la participación le permite ser parte del proceso de toma de decisiones que afectan su vida.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que la participación les permite ser parte del proceso de toma de decisiones que afectan sus vidas, lo que indica que tienen conocimiento de lo que la participación trae consigo y tiene por consecuencia para su bienestar y el logro de su empoderamiento.

GRÁFICO N.º 36

**La participación me permite ser parte del proceso de toma de decisiones que afectan
mi vida**



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 37

La igualdad de género promueve que tenga los mismos derechos como obligaciones que las del género opuesto				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	16	5,7	5,7
	En desacuerdo	37	13,1	18,8
	De acuerdo	78	27,7	46,5
	Totalmente de acuerdo	151	53,5	100,0
	Total	282	100,0	

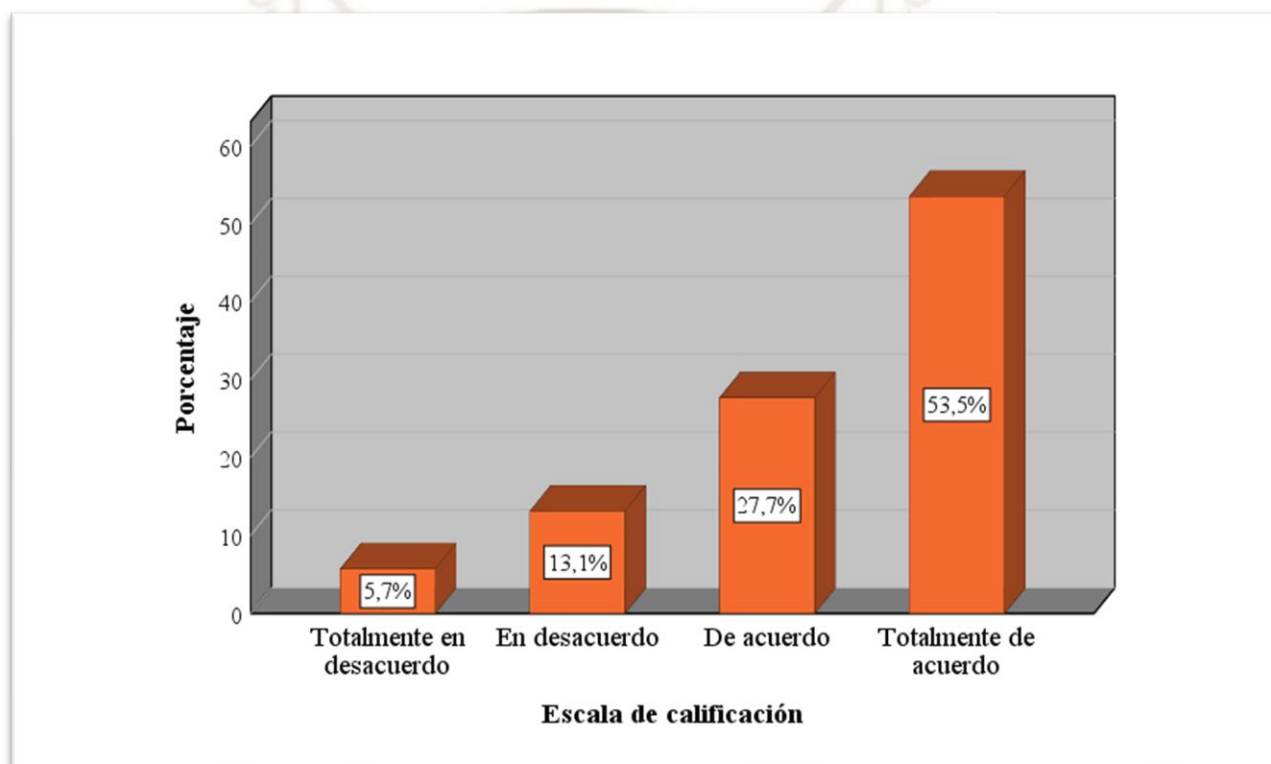
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: La igualdad de género promueve que tenga los mismos derechos como obligaciones que las del género opuesto, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 53,5% está totalmente de acuerdo en que la igualdad de género promueve que tenga los mismos derechos como obligaciones que las del género opuesto, mientras que el 27,7% está de acuerdo, el 13,1% en desacuerdo y el 5,7% totalmente en desacuerdo en que la igualdad de género promueve que tenga los mismos derechos como obligaciones que las del género opuesto.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que la igualdad de género promueve que tenga los mismos derechos como obligaciones que las del género opuesto, lo que indica que tienen conocimiento de lo imprescindible e importante que resulta la igualdad de género para lograr su empoderamiento.

GRÁFICO N.º 37

**La igualdad de género promueve que tenga los mismos derechos como obligaciones
que las del género opuesto**



Fuente: Elaboración propia 2022

Económico

TABLA N.º 38

La remuneración que percibo por mi trabajo es suficiente				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	168	59,6	59,6
	En desacuerdo	34	12,1	71,6
	De acuerdo	31	11,0	82,6
	Totalmente de acuerdo	49	17,4	100,0
	Total	282	100,0	

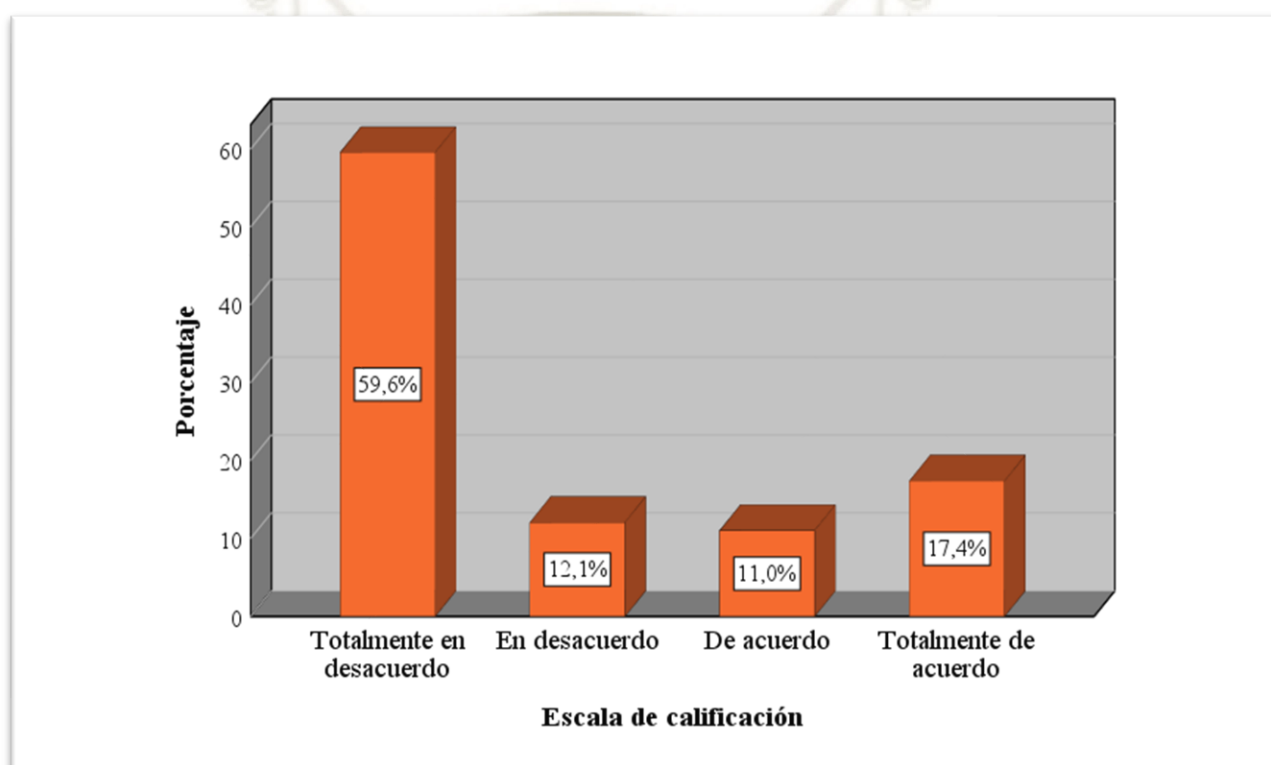
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: La remuneración que percibo por mi trabajo es suficiente, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 59,6% está totalmente en desacuerdo en que la remuneración que percibe por su trabajo es suficiente, mientras que el 17,4% está totalmente de acuerdo, el 12,1% en desacuerdo y el 11,0% de acuerdo en que la remuneración que percibe por su trabajo es suficiente.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que la remuneración que percibe por su trabajo no es suficiente, lo que indica que la gran mayoría no tiene un empleo de calidad que les provea de ingresos necesarios y menos que les brinden protección social.

GRÁFICO N.º 38

La remuneración que percibo por mi trabajo es suficiente



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 39

Cuento con autonomía económica				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	103	36,5	36,5
	En desacuerdo	79	28,0	64,5
	De acuerdo	63	22,3	86,9
	Totalmente de acuerdo	37	13,1	100,0
	Total	282	100,0	

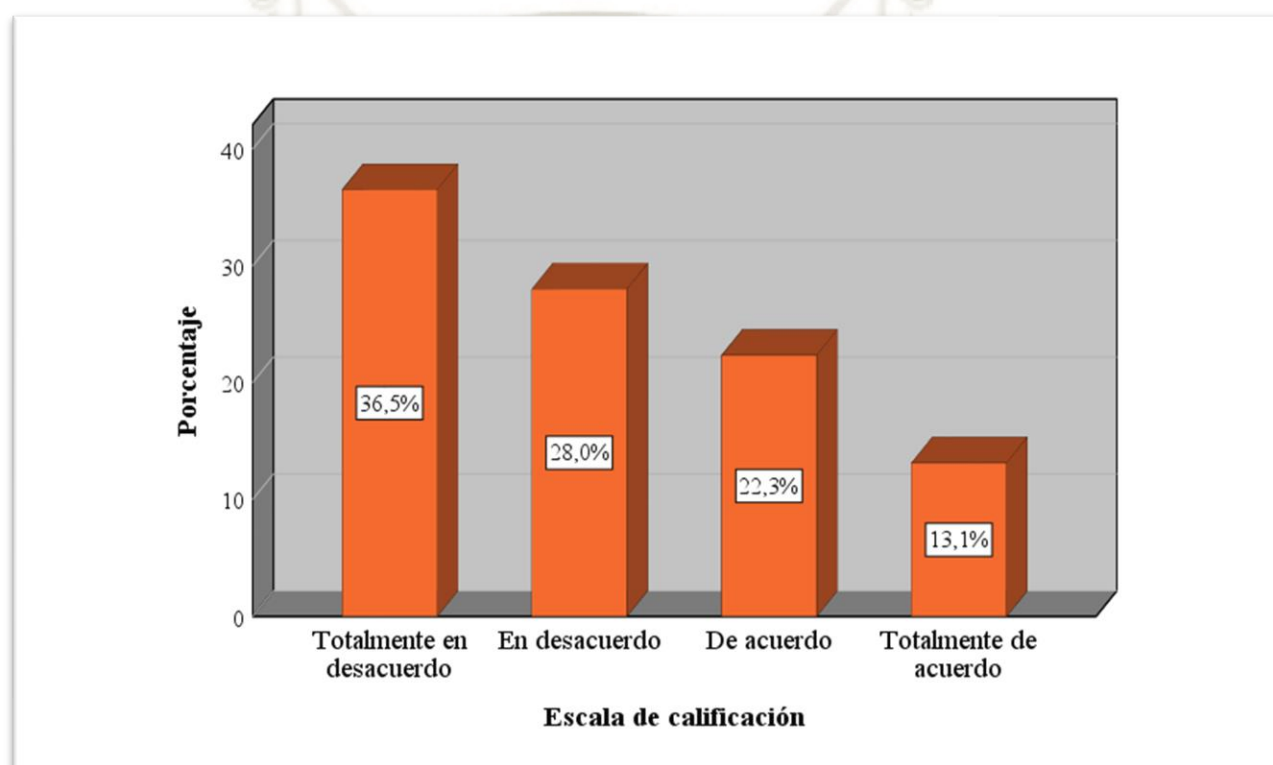
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: Cuento con autonomía económica, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 36,5% está totalmente en desacuerdo en que cuenta con autonomía económica, mientras que el 28,0% está en desacuerdo, el 22,3% de acuerdo y el 13,1% totalmente de acuerdo en que cuenta con autonomía económica.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que no cuentan con autonomía económica, lo que indica que no tienen la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado.

GRÁFICO N.º 39

Cuento con autonomía económica



Fuente: Elaboración propia 2022

Personal

TABLA N.º 40

Una autoestima positiva me permite valorar mi condición de mujer				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	1,4	1,4
	En desacuerdo	14	5,0	6,4
	De acuerdo	41	14,5	20,9
	Totalmente de acuerdo	223	79,1	100,0
	Total	282	100,0	

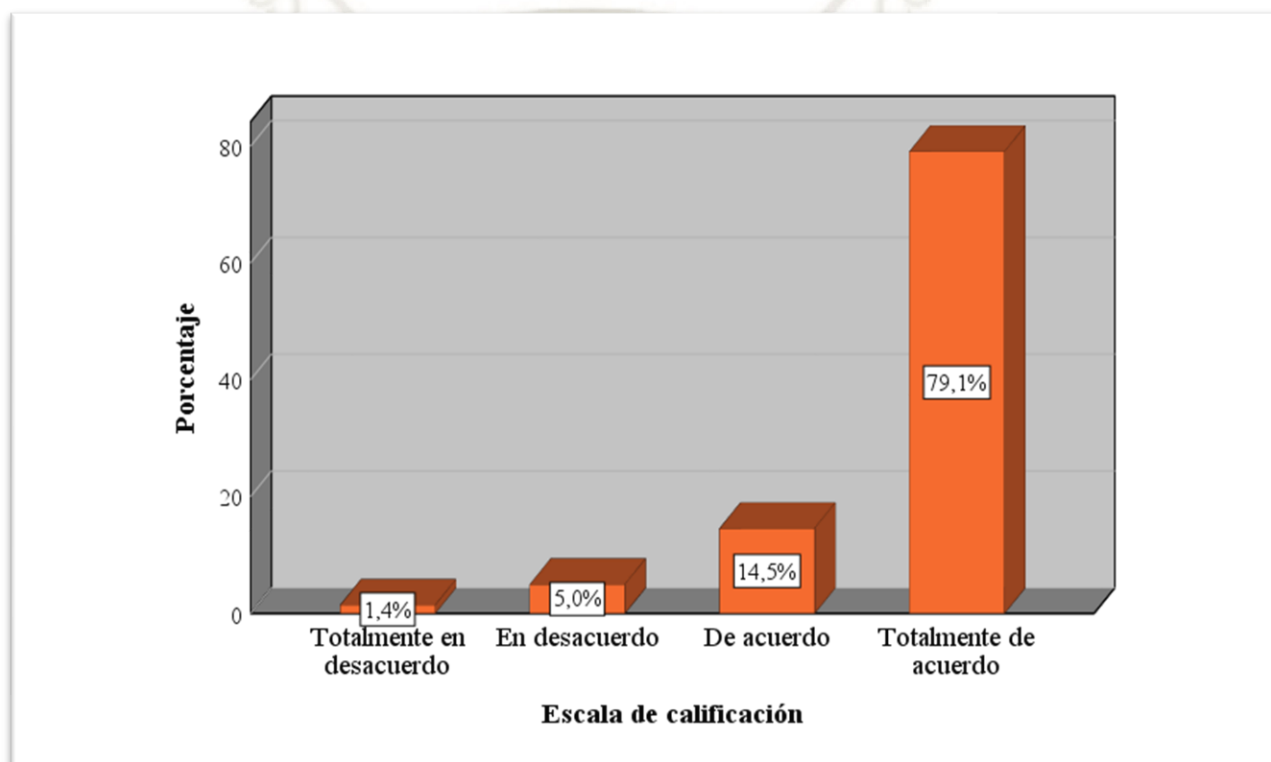
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: Una autoestima positiva me permite valorar mi condición de mujer, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 79,1% está totalmente de acuerdo en que una autoestima positiva le permite valorar su condición de mujer, mientras que el 14,5% está de acuerdo, el 5,0% en desacuerdo y el 1,4% totalmente en desacuerdo en que una autoestima positiva le permite valorar su condición de mujer.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que una autoestima positiva les permite valorar su condición de mujer, lo que indica que no les queda duda acerca de lo trascendente de una autoestima positiva para vivir una vida plena y en equilibrio, ya que es el pilar fundamental sobre el que se basa su bienestar y además fomenta su empoderamiento.

GRÁFICO N.º 40

Una autoestima positiva me permite valorar mi condición de mujer



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 41

Tengo autonomía porque soy capaz de pensar de forma crítica para desenvolverme con independencia en cualquier circunstancia de la vida				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	9	3,2	3,2
	En desacuerdo	47	16,7	19,9
	De acuerdo	53	18,8	38,7
	Totalmente de acuerdo	173	61,3	100,0
	Total	282	100,0	

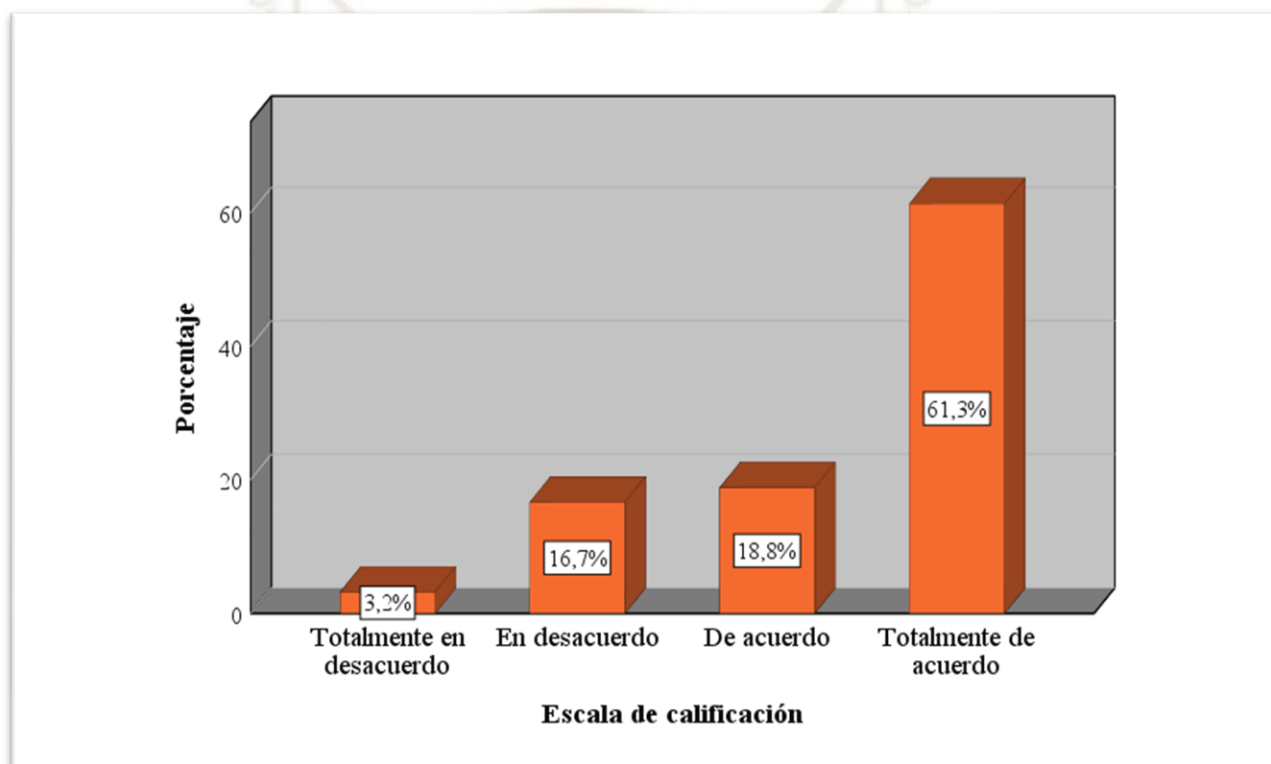
Fuente: Elaboración propia 2022

Ante el enunciado: Tengo autonomía porque soy capaz de pensar de forma crítica para desenvolverme con independencia en cualquier circunstancia de la vida, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 61,3% está totalmente de acuerdo en que tiene autonomía porque es capaz de pensar de forma crítica para desenvolverse con independencia en cualquier circunstancia de la vida, mientras que el 18,8% está de acuerdo, el 16,7% en desacuerdo y el 3,2% totalmente en desacuerdo en que tiene autonomía porque es capaz de pensar de forma crítica para desenvolverse con independencia en cualquier circunstancia de la vida.

En relación con el presente enunciado, la mayoría de encuestadas afirman que tienen autonomía porque son capaces de pensar de forma crítica para desenvolverse con independencia en cualquier circunstancia de la vida, lo que indica que cuentan con la facultad y condiciones concretas para gobernar su propia conducta y tomar decisiones libremente con la seguridad necesaria.

GRÁFICO N.º 41

Tengo autonomía porque soy capaz de pensar de forma crítica para desenvolverme con independencia en cualquier circunstancia de la vida



Fuente: Elaboración propia 2022

TABLA N.º 42

EMPODERAMIENTO DE LA MUJER				
Alternativas		<i>f</i>	%	% acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	9	3,2	3,2
	En desacuerdo	65	23,0	26,2
	De acuerdo	138	48,9	75,2
	Totalmente de acuerdo	70	24,8	100,0
	Total	282	100,0	

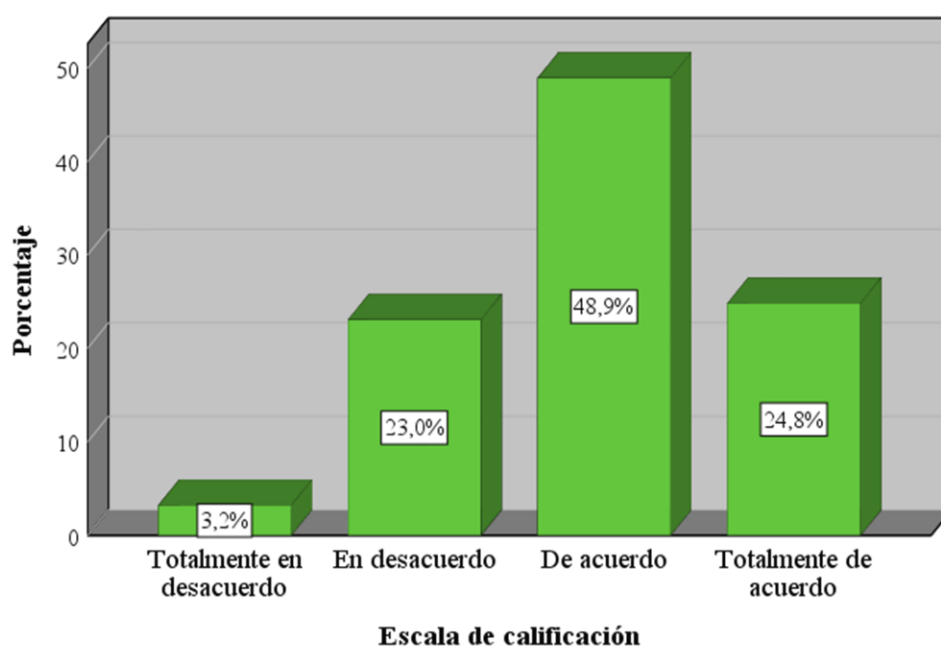
Fuente: Elaboración propia 2022

Al consultar de manera general y consolidar las dimensiones que integran la variable empoderamiento de la mujer, de un total de 282 encuestadas del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, el 48,9% está de acuerdo en que existe desarrollo del empoderamiento de la mujer, mientras que el 24,8% está totalmente de acuerdo, el 23,0% en desacuerdo y el 3,2% totalmente en desacuerdo en que existe desarrollo del empoderamiento de la mujer.

En consecuencia, la mayoría de las beneficiarias indican que existe desarrollo del empoderamiento de la mujer, por lo tanto, se concluye que esta variable se desarrolla de manera progresiva con determinados inconvenientes relacionados a la dimensión económica que aun impiden su desarrollo completo.

GRÁFICO N.º 42

EMPODERAMIENTO DE LA MUJER



Fuente: Elaboración propia 2022

PRUEBAS: CHI-CUADRADO, TAU_B DE KENDALL Y RHO DE SPEARMAN
Desarrollo comunitario – Empoderamiento de la mujer
TABLA N.º 43

Tabla cruzada DESARROLLO COMUNITARIO*EMPODERAMIENTO DE LA MUJER							
			EMPODERAMIENTO DE LA MUJER				Total
			Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
DESARROLLO COMUNITARIO	Totalmente en desacuerdo	Recuento	6	14	9	4	33
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	66,7%	21,5%	6,5%	5,7%	11,7%
	En desacuerdo	Recuento	3	29	40	22	94
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	33,3%	44,6%	29,0%	31,4%	33,3%
	De acuerdo	Recuento	0	16	68	20	104
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	0,0%	24,6%	49,3%	28,6%	36,9%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	6	21	24	51
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	0,0%	9,2%	15,2%	34,3%	18,1%
Total		Recuento	9	65	138	70	282
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	65,521 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	56,484	9	,000
Asociación lineal por lineal	34,379	1	,000
N de casos válidos	282		

Como se detalla en la tabla, sobre la relación entre la variable desarrollo comunitario y la variable empoderamiento de la mujer, según la prueba chi-cuadrado, la significación asintótica (bilateral) es de $0,000 < 0,05$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , es decir, existe dependencia y/o correlación entre las variables.

De igual manera, con 0,05 de significación, 95% de confianza, 1gl y considerando 3.8415vc; la prueba de chi-cuadrado resulta $65,521^a > vc$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a .

Por lo tanto, se concluye que el desarrollo comunitario influye significativamente en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa.

CORRELACIONES NO PARAMÉTRICAS

Correlaciones				
			DESARROLLO COMUNITARIO	EMPODERA- MIENTO DE LA MUJER
Tau_b de Kendall	DESARROLLO COMUNITARIO	Coeficiente de correlación	1,000	,287**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	282	282
	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Coeficiente de correlación	,287**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	282	282
Rho de Spearman	DESARROLLO COMUNITARIO	Coeficiente de correlación	1,000	,322**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	282	282
	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Coeficiente de correlación	,322**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	282	282
** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)				

Tau_b de Kendall

El Sig. (bilateral) es de 0.000, menor que el nivel de significancia, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación Tau_b de Kendall es de 0.287 por lo cual se determina una baja correlación entre el desarrollo comunitario y el empoderamiento de la mujer del programa social del vaso de leche del distrito de Lampa.

Rho de Spearman

El p valor calculado es de 0.000, que es menor al 0.01 ($0.000 < 0.01$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente Rho de Spearman es de 0.322, lo que indica que la relación entre variables es directa y su grado es bajo.

Debido a lo cual se concluye con un 99% de confianza que existe una relación positiva baja entre el desarrollo comunitario y el empoderamiento de la mujer del programa social del vaso de leche del distrito de Lampa.



Democracia – Empoderamiento de la mujer

TABLA N.º 44

Tabla cruzada DEMOCRACIA*EMPODERAMIENTO DE LA MUJER							
			EMPODERAMIENTO DE LA MUJER				Total
			Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
DEMOCRACIA	Totalmente en desacuerdo	Recuento	6	16	7	2	31
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	66,7%	24,6%	5,1%	2,9%	11,0%
	En desacuerdo	Recuento	2	22	29	6	59
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	22,2%	33,8%	21,0%	8,6%	20,9%
	De acuerdo	Recuento	0	16	56	19	91
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	0,0%	24,6%	40,6%	27,1%	32,3%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	1	11	46	43	101
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	11,1%	16,9%	33,3%	61,4%	35,8%
Total		Recuento	9	65	138	70	282
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	83,943 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	73,541	9	,000
Asociación lineal por lineal	59,622	1	,000
N de casos válidos	282		

Como se detalla en la tabla, sobre la relación entre la variable democracia y la variable empoderamiento de la mujer, según la prueba chi-cuadrado, la significación asintótica (bilateral) es de $0,000 < 0,05$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , es decir, existe dependencia y/o correlación entre las variables.

De igual manera, con 0,05 de significación, 95% de confianza, 1gl y considerando 3.8415vc; la prueba de chi-cuadrado resulta $83,943^a > vc$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a .

Por lo tanto, se concluye que la democracia influye significativamente en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa.

CORRELACIONES NO PARAMÉTRICAS

Correlaciones				
			DEMOCRACIA	EMPODERA- MIENTO DE LA MUJER
Tau_b de Kendall	DEMOCRACIA	Coeficiente de correlación	1,000	,393**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	282	282
	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Coeficiente de correlación	,393**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	282	282
Rho de Spearman	DEMOCRACIA	Coeficiente de correlación	1,000	,439**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	282	282
	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Coeficiente de correlación	,439**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	282	282
** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)				

Tau_b de Kendall

El Sig. (bilateral) es de 0.000, menor que el nivel de significancia por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación Tau_b de Kendall es de 0.393 por lo cual se determina una baja correlación entre la democracia y el empoderamiento de la mujer del programa social del vaso de leche del distrito de Lampa.

Rho de Spearman

El p valor calculado es de 0.000, que es menor al 0.01 ($0.000 < 0.01$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente Rho de Spearman es de 0.439, lo que indica que la relación entre variables es directa y su grado es moderado.

Debido a lo cual se concluye con un 99% de confianza que existe una relación positiva moderada entre la democracia y el empoderamiento de la mujer del programa social del vaso de leche del distrito de Lampa.



Cambio social – Empoderamiento de la mujer
TABLA N.º 45

Tabla cruzada CAMBIO SOCIAL*EMPODERAMIENTO DE LA MUJER							
			EMPODERAMIENTO DE LA MUJER				Total
			Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
CAMBIO SOCIAL	Totalmente en desacuerdo	Recuento	6	6	5	1	18
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	66,7%	9,2%	3,6%	1,4%	6,4%
	En desacuerdo	Recuento	3	49	38	18	108
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	33,3%	75,4%	27,5%	25,7%	38,3%
	De acuerdo	Recuento	0	9	75	39	123
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	0,0%	13,8%	54,3%	55,7%	43,6%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	1	20	12	33
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	0,0%	1,5%	14,5%	17,1%	11,7%
	Total	Recuento	9	65	138	70	282
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	119,481 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	95,138	9	,000
Asociación lineal por lineal	57,573	1	,000
N de casos válidos	282		

Como se detalla en la tabla, sobre la relación entre la variable cambio social y la variable empoderamiento de la mujer, según la prueba chi-cuadrado, la significación asintótica (bilateral) es de $0,000 < 0,05$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , es decir, existe dependencia y/o correlación entre las variables.

De igual manera, con 0,05 de significación, 95% de confianza, 1gl y considerando 3.8415vc; la prueba de chi-cuadrado resulta $119,481^a > vc$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a .

Por lo tanto, se concluye que el cambio social influye significativamente en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa.

CORRELACIONES NO PARAMÉTRICAS

Correlaciones				
			CAMBIO SOCIAL	EMPODERA- MIENTO DE LA MUJER
Tau_b de Kendall	CAMBIO SOCIAL	Coeficiente de correlación	1,000	,397**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	282	282
	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Coeficiente de correlación	,397**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	282	282
Rho de Spearman	CAMBIO SOCIAL	Coeficiente de correlación	1,000	,442**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	282	282
	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Coeficiente de correlación	,442**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	282	282
** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)				

Tau_b de Kendall

El Sig. (bilateral) es de 0.000, menor que el nivel de significancia por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación Tau_b de Kendall es de 0.397 por lo cual se determina una baja correlación entre el cambio social y el empoderamiento de la mujer del programa social del vaso de leche del distrito de Lampa.

Rho de Spearman

El p valor calculado es de 0.000, que es menor al 0.01 ($0.000 < 0.01$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente Rho de Spearman es de 0.442, lo que indica que la relación entre variables es directa y su grado es moderado.

Debido a lo cual se concluye con un 99% de confianza que existe una relación positiva moderada entre el cambio social y el empoderamiento de la mujer del programa social del vaso de leche del distrito de Lampa.



Toma de decisiones – Empoderamiento de la mujer
TABLA N.º 46

Tabla cruzada TOMA DE DECISIONES*EMPODERAMIENTO DE LA MUJER							
			EMPODERAMIENTO DE LA MUJER				Total
			Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
TOMA DE DECISIONES	Totalmente en desacuerdo	Recuento	6	4	2	1	13
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	66,7%	6,2%	1,4%	1,4%	4,6%
	En desacuerdo	Recuento	2	37	37	10	86
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	22,2%	56,9%	26,8%	14,3%	30,5%
	De acuerdo	Recuento	0	11	59	20	90
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	0,0%	16,9%	42,8%	28,6%	31,9%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	1	13	40	39	93
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	11,1%	20,0%	29,0%	55,7%	33,0%
Total		Recuento	9	65	138	70	282
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	130,820 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	79,132	9	,000
Asociación lineal por lineal	50,802	1	,000
N de casos válidos	282		

Como se detalla en la tabla, sobre la relación entre la variable toma de decisiones y la variable empoderamiento de la mujer, según la prueba chi-cuadrado, la significación asintótica (bilateral) es de $0,000 < 0,05$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , es decir, existe dependencia y/o correlación entre las variables.

De igual manera, con 0,05 de significación, 95% de confianza, 1gl y considerando 3.8415vc; la prueba de chi-cuadrado resulta $130,820^a > vc$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a .

Por lo tanto, se concluye que la toma de decisiones influye significativamente en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa.

CORRELACIONES NO PARAMÉTRICAS

Correlaciones				
			TOMA DE DECISIONES	EMPODERA- MIENTO DE LA MUJER
Tau_b de Kendall	TOMA DE DECISIONES	Coeficiente de correlación	1,000	,363**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	282	282
	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Coeficiente de correlación	,363**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	282	282
Rho de Spearman	TOMA DE DECISIONES	Coeficiente de correlación	1,000	,399**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	282	282
	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Coeficiente de correlación	,399**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	282	282
** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).				

Tau_b de Kendall

El Sig. (bilateral) es de 0.000, menor que el nivel de significancia por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación Tau_b de Kendall es de 0.363 por lo cual se determina una baja correlación entre la toma de decisiones y el empoderamiento de la mujer del programa social del vaso de leche del distrito de Lampa.

Rho de Spearman

El p valor calculado es de 0.000, que es menor al 0.01 ($0.000 < 0.01$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente Rho de Spearman es de 0.399, lo que indica que la relación entre variables es directa y su grado es bajo.

Debido a lo cual se concluye con un 99% de confianza que existe una relación positiva baja entre la toma de decisiones y el empoderamiento de la mujer del programa social del vaso de leche del distrito de Lampa.



Inclusión social – Empoderamiento de la mujer
TABLA N.º 47

Tabla cruzada INCLUSIÓN SOCIAL*EMPODERAMIENTO DE LA MUJER							
			EMPODERAMIENTO DE LA MUJER				Total
			Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
INCLUSIÓN SOCIAL	Totalmente en desacuerdo	Recuento	5	4	1	5	15
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	55,6%	6,2%	0,7%	7,1%	5,3%
	En desacuerdo	Recuento	3	44	24	11	82
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	33,3%	67,7%	17,4%	15,7%	29,1%
	De acuerdo	Recuento	0	11	65	15	91
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	0,0%	16,9%	47,1%	21,4%	32,3%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	1	6	48	39	94
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	11,1%	9,2%	34,8%	55,7%	33,3%
Total		Recuento	9	65	138	70	282
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	135,741 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	109,784	9	,000
Asociación lineal por lineal	53,355	1	,000
N de casos válidos	282		

Como se detalla en la tabla, sobre la relación entre la variable inclusión social y la variable empoderamiento de la mujer, según la prueba chi-cuadrado, la significación asintótica (bilateral) es de $0,000 < 0,05$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , es decir, existe dependencia y/o correlación entre las variables.

De igual manera, con 0,05 de significación, 95% de confianza, 1gl y considerando 3.8415vc; la prueba de chi-cuadrado resulta $135,741^a > vc$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a .

Por lo tanto, se concluye que la inclusión social influye significativamente en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa.

CORRELACIONES NO PARAMÉTRICAS

Correlaciones				
			INCLUSIÓN SOCIAL	EMPODERA- MIENTO DE LA MUJER
Tau_b de Kendall	INCLUSIÓN SOCIAL	Coeficiente de correlación	1,000	,397**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	282	282
	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Coeficiente de correlación	,397**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	282	282
Rho de Spearman	INCLUSIÓN SOCIAL	Coeficiente de correlación	1,000	,430**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	282	282
	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Coeficiente de correlación	,430**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	282	282
** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)				

Tau_b de Kendall

El Sig. (bilateral) es de 0.000, menor que el nivel de significancia por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación Tau_b de Kendall es de 0.397 por lo cual se determina una baja correlación entre la inclusión social y el empoderamiento de la mujer del programa social del vaso de leche del distrito de Lampa.

Rho de Spearman

El p valor calculado es de 0.000, que es menor al 0.01 ($0.000 < 0.01$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente Rho de Spearman es de 0.430, lo que indica que la relación entre variables es directa y su grado es moderado.

Debido a lo cual se concluye con un 99% de confianza que existe una relación positiva moderada entre la inclusión social y el empoderamiento de la mujer del programa social del vaso de leche del distrito de Lampa.



Participación comunitaria – Empoderamiento de la mujer

TABLA N.º 48

Tabla cruzada PARTICIPACIÓN COMUNITARIA*EMPODERAMIENTO DE LA MUJER								
			EMPODERAMIENTO DE LA MUJER				Total	
			Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Totalmente en desacuerdo	Recuento	7	1	0	0	8	
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	77,8%	1,5%	0,0%	0,0%	2,8%	
	En desacuerdo	Recuento	1	43	7	6	57	
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	11,1%	66,2%	5,1%	8,6%	20,2%	
	De acuerdo	Recuento	0	19	109	23	151	
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	0,0%	29,2%	79,0%	32,9%	53,5%	
	Totalmente de acuerdo	Recuento	1	2	22	41	66	
		% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	11,1%	3,1%	15,9%	58,6%	23,4%	
	Total		Recuento	9	65	138	70	282
			% dentro de EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	359,644 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	204,248	9	,000
Asociación lineal por lineal	118,947	1	,000
N de casos válidos	282		

Como se detalla en la tabla, sobre la relación entre la variable participación comunitaria y la variable empoderamiento de la mujer, según la prueba chi-cuadrado, la significación asintótica (bilateral) es de $0,000 < 0,05$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , es decir, existe dependencia y/o correlación entre las variables.

De igual manera, con 0,05 de significación, 95% de confianza, 1gl y considerando 3.8415vc; la prueba de chi-cuadrado resulta $359,644^a > vc$ por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a .

Por lo tanto, se concluye que la participación comunitaria influye significativamente en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa.

CORRELACIONES NO PARAMÉTRICAS

Correlaciones				
			PARTICIPA- CIÓN COMUNITARIA	EMPODERA- MIENTO DE LA MUJER
Tau_b de Kendall	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,590**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	282	282
	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Coeficiente de correlación	,590**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	282	282
Rho de Spearman	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,621**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	282	282
	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Coeficiente de correlación	,621**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	282	282
** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)				

Tau_b de Kendall

El Sig. (bilateral) es de 0.000, menor que el nivel de significancia por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación Tau_b de Kendall es de 0.590 por lo cual se determina una moderada correlación entre la participación comunitaria y el empoderamiento de la mujer del programa social del vaso de leche del distrito de Lampa.

Rho de Spearman

El p valor calculado es de 0.000, que es menor al 0.01 ($0.000 < 0.01$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente Rho de Spearman es de 0.621, lo que indica que la relación entre variables es directa y su grado es alto.

Debido a lo cual se concluye con un 99% de confianza que existe una relación positiva alta entre la participación comunitaria y el empoderamiento de la mujer del programa social del vaso de leche del distrito de Lampa.



CONCLUSIONES

PRIMERA. El desarrollo comunitario influye parcialmente en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, dado que los resultados demuestran que la mayoría de las beneficiarias cuentan con un nivel de educación básica y con la afiliación a un sistema de salud, aspectos que incrementan el desarrollo comunitario. Por otro lado, la mayoría de las beneficiarias no cuentan con un empleo y con una vivienda propia con servicios básicos, aspectos que obstaculizan el desarrollo comunitario.

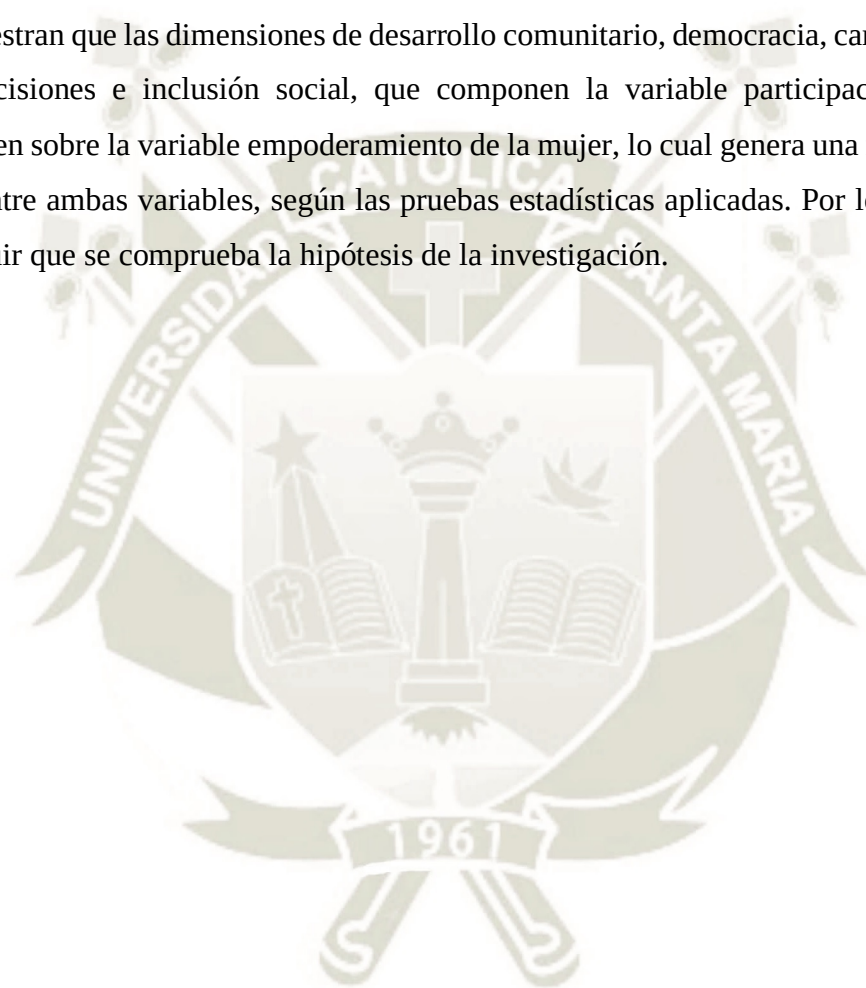
SEGUNDA. La democracia influye en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, dado que los resultados demuestran que la mayoría de las beneficiarias conocen sobre los derechos de participación, información, igualdad, asociación y libertad de expresión, aspectos que fortalecen la democracia y contribuyen en su proceso de empoderamiento.

TERCERA. El cambio social influye parcialmente en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, dado que los resultados demuestran que el Programa Social del Vaso de Leche genera movilización social, toma de conciencia, responsabilidad social y estructuras organizativas, aspectos que fomentan el cambio social. Por otro lado, el Programa Social del Vaso de Leche no genera cambios a través de la participación libre y voluntaria, conocimientos, conciencia de lucha y cambios sostenibles, aspectos que obstaculizan el proceso de cambio social.

CUARTA. La toma de decisiones influye en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, dado que los resultados demuestran que la gobernabilidad democrática, la descentralización, la participación en la toma de decisiones, así como la información acerca de su función, legitimidad, concertación y actividades del Programa Social del Vaso de Leche que promueven el proceso de empoderamiento de sus beneficiarias, son aspectos que facultan la toma de decisiones.

QUINTA. La inclusión social influye en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, dado que los resultados demuestran que el Programa Social del Vaso de Leche contribuye a fortalecer la igualdad, la justicia social, la equidad y el bien común dentro de su comunidad, aspectos que refuerzan la inclusión social.

SEXTA. La participación comunitaria influye en el empoderamiento de la mujer del Programa Social del Vaso de Leche del distrito de Lampa, dado que los resultados demuestran que las dimensiones de desarrollo comunitario, democracia, cambio social, toma de decisiones e inclusión social, que componen la variable participación comunitaria, influyen sobre la variable empoderamiento de la mujer, lo cual genera una relación positiva-alta entre ambas variables, según las pruebas estadísticas aplicadas. Por lo tanto, podemos concluir que se comprueba la hipótesis de la investigación.



SUGERENCIAS

PRIMERA. A la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, para que, se desarrolle un programa de capacitación con enfoque sectorial; es decir, se dicten cursos de Gestión Empresarial orientados a las mujeres del Programa Social del Vaso de Leche, con la finalidad de que ellas generen sus propias oportunidades de trabajo y puedan realizar diversas actividades económicas para mejorar su condición actual.

SEGUNDA. A la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, para que, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y el Centro de Emergencia Mujer, organicen campañas de información sobre el contenido teórico de los derechos fundamentales con la finalidad de promover el ejercicio pleno de los mismos y garantizar su vigencia y primacía que permita fortalecer la democracia. Asimismo, también se debería informar acerca del marco normativo actual, que bajo una mirada superficial, resulta más protector y garantista para las mujeres y su lucha incansable por disminuir las brechas de género.

TERCERA. A la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, para que, realice campañas sociales que se ajusten a su realidad con el objetivo de generar un cambio respecto a la idea que los habitantes de su comunidad tienen sobre el rol de las mujeres. Lo anterior, debido a que el desafío sigue siendo social y cultural, porque somos personas socializadas en una cultura patriarcal. Entonces, sería importante ver a toda la comunidad apoyando una causa que en realidad debe ser asumida como suya en la cotidianeidad.

CUARTA. A la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, para que, promueva una rotación de cargos directivos al interior del Programa Social del Vaso de Leche, con la finalidad de que todas las beneficiarias tengan la oportunidad de intervenir e incidir directamente, con capacidad de decisión real y adquirir mayores cuotas de participación, responsabilidad y conocimiento para incrementar su empoderamiento.

QUINTA. A la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, para que, busque los mecanismos para que las beneficiarias del Programa Social del Vaso de Leche accedan a las diversas políticas de inclusión social que brinda el estado, de acuerdo a su situación actual, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, promoviendo el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de sus propias capacidades para incrementar sus ingresos, productividad y bienestar.

SEXTA. A la División de Programas Sociales de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, para que, tome en cuenta la urgencia de hacer reformas en los objetivos del Programa Social del Vaso de Leche, los cuales hagan referencia a generar cambios de comportamiento para empoderar a sus beneficiarias e incentivar la participación de las mujeres como en los inicios; es decir, como líderes del Programa Social del Vaso de Leche. Respecto a lo anterior, para que se puedan mejorar los resultados transversalmente, es decir, no solo en el aspecto nutricional sino personal y social; de esta manera fructificar aún más el gasto público que se hace en el programa, generando desarrollo social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade Chang, M. B. (2016) *La participación comunitaria en la gestión de proyectos de desarrollo forestal. Un estudio de caso en bosques comunales de Ucayali* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú].
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/8538>
- Ramírez, L. A. (2007). La participación en el contexto comunitario. Mesa Técnica de Agua del Barrio Brisas del Paraíso en Caracas. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 16(4), 669-687.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12216402>
- Marchioni, M. (2007). *Organización y desarrollo de la comunidad. La intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales* [Archivo PDF].
https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4698/acomunitariap/onencia13b.pdf
- Cueto, R. M., Seminario, E. y Balbuena, A. (2015). Significados de la organización y participación comunitaria en comunidades vulnerables de Lima Metropolitana. *Revista de Psicología*, 33(1), 57-86.
<https://doi.org/10.18800/psico.201501.003>
- Rubio, J. A. (2006). A vueltas con el desarrollo comunitario: características, reflexiones y retos. *Cuadernos de Trabajo Social*, 19, 287-295.
<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0606110287A>
- Camacho Gutiérrez, J. (2014). Desarrollo comunitario. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, (3), 206-212.
<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2132>

Casadevante, J. L. F., Haro, J., Murgui, I. y Ramos A. (2006). ¿Desarrollo comunitario? No lo sé, dímelo tú... (interrogantes desde una «iniciativa barrial»). *Cuadernos de Trabajo Social*, 19, 347-365.

<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0606110335A>

Norzagaray García, S. (2007) *Desarrollo, necesidades humanas y calidad de vida. Una interpretación a partir de los indicadores sociodemográficos en Mexico, 1930-2000* [Tesis de Maestría, Instituto Politécnico Nacional].
<https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/630/Tesis%20CIEMADnorzagarya.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Trabajo decente y crecimiento económico: por qué es importante*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/8_Spanish_Why_it_Matters.pdf

Hábitat para la Humanidad México. (2021). *La vivienda una necesidad básica*.
<https://www.habitatmexico.org/vivienda-derecho>

Organización de las Naciones Unidas (2010). *El derecho a una vivienda adecuada*. Folleto informativo N°21, ONU HABITAT,
https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Educación de calidad: por qué es importante*.
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf

Palacios Portocarrero, L. C. (2021) *Atención de las necesidades básicas y el derecho a la integridad personal del niño, niña y adolescente de la aldea infantil San Juan Bosco de Huánuco, 2019* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Huánuco].
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2798>

O'Donnell, G. (2001). La irrenunciabilidad del Estado de Derecho. *Instituto Internacional de Gobernabilidad, Barcelona*, 8, 43-82.

<https://corteidh.or.cr/tablas/19745a.pdf>

Ruiz-Giménez, J. (2005). *Participación comunitaria* [Archivo PDF].

<https://obsaludasturias.com/obsa/wp-content/uploads/participacionjlr-2.pdf>

Fleury, S. (2004). Ciudadanías, exclusión y democracia. *Nueva Sociedad*, 193, 62-75.

<https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2004/no193/5.pdf>

Marchioni, M. (2006). Democracia participativa y crisis de la política. La experiencia de los planes comunitarios. *Instituto MM. Comunidad, participación y desarrollo. Fuerteventura*, 19, 213-224.

[file:///C:/Users/51949/Downloads/8415-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8496-1-10-20110531%20\(1\).PDF](file:///C:/Users/51949/Downloads/8415-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8496-1-10-20110531%20(1).PDF)

Rioja Bermúdez, A. (2018). *Constitución política comentada y su aplicación jurisprudencial*. Jurista Editores.

Bernal, C. (2002). *El Juicio de la Igualdad en la Jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana* [Archivo PDF].

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/344/5.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (13 de noviembre de 1985). *La colegiación obligatoria de periodistas*.

https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf

Miró Quesada, F. (2013). *Introducción a la Ciencia Política*. (3ra ed.). Grijley.

Lijphart, A. (1987). *Las Democracias Contemporáneas*. Ariel.

- Miró Quesada, F. (04 de junio de 2019). La democracia peruana sin el pueblo. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/reforma-politica-cuestion-confianza-blume-ernesto-democracia-peruana-pueblo-francisco-miro-quesada-rada-noticia-ecpm-641421-noticia/?ref=ecr>
- Bronfman, M. y Gleizer, M. (1994). Participación Comunitaria: ¿Necesidad, Excusa o Estrategia? ¿O de qué Hablamos Cuando Hablamos de Participación Comunitaria? *Cad. Saúde Públ., Rio de Janeiro*, 10(1), 111-122.
<https://doi.org/10.1590/S0102-311X1994000100012>
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad*. Editorial Paidós SAICF.
- Raga, M. D. (2017). Participación Comunitaria en salud a través de la Investigación Acción Participativa. *Revista de Trabajo Social*, 1(7), 91-100.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5859945>
- Sánchez, E. (1999). Todos para todos: la continuidad de la participación comunitaria. *Universidad Central de Venezuela*, 8(1), 135-144.
- Camps, F. (2000). Participación comunitaria y gestión alternativa de conflictos. *Cuadernos de Trabajo Social*, 13, 231-251.
<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0000110231A/8076>
- Cartagena Ticona, R. P., Parra Vázquez, M. R., Burguete Cal y Mayor, A. y López Meza, A. (2005). Participación social y toma de decisiones en los consejos municipales de desarrollo rural sustentable de Los Altos de Chiapas. *Gestión y Política Pública*, 2(14), 341-402.
http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XIV_NoII_2dosem/CARTAGENA.pdf

Cáceres Arce, J. (2015). *Descentralización y gobernabilidad*. Universidad Católica de Santa María.

López, W. (s.f.). *Las decisiones colectivas* [Archivo PDF].
<http://willyscience.weebly.com/las-decisiones-colectivas.html>

Banco Mundial. (s.f.). *Inclusión social*. Recuperado el 20 de setiembre de 2020 de
<https://www.worldbank.org/en/topic/social-inclusion>

Maldonado, C., Marinho, M. L. y Robles, C. (2020). *Inclusión y cohesión social en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: claves para un desarrollo social inclusivo en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe,
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45728-inclusion-cohesion-social-marco-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-claves-un>

Molina, C. (04 de febrero de 2021). La inclusión social, un compromiso a largo plazo. *Banco Mundial*.
<https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/la-inclusion-social-un-compromiso-largo-plazo>

Pauch, P. (2013). *Perú: ¿De qué inclusión social hablamos?* [Archivo PDF].
file:///C:/Users/51949/Downloads/servindi_-_servicios_de_comunicacion_intercultural_-_peru_de_que_inclusion_social_hablamus_-_2013-06-13.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Igualdad: por qué es importante*.
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/10_Spanish_Why_it_Matters.pdf

Red de líderes unidos por un multilateralismo reforzado. (2021). *Cumpliendo con la agenda común de la ONU: Medidas para alcanzar la igualdad y la inclusión.*

<https://cdn.filestackcontent.com/th2QU07HTOaawsrQq8Qw?policy=eyJleHBpcnkiOjc5NDMwNzA5NjksImNhbgwiOlsicmVhZCIImNvbnZlcnQiXSwiaGFuZGxlljoidGgyUVUwN0hUT2Fhd3NyUXE4UXcifQ==&signature=904dfebdb2f878f0769b6593adb8363d154a3c76637a036f64b397f7b0eeccb>

Organización de las Naciones Unidas. (20 de febrero del 2021). *La justicia social en el mundo actual.* <https://onu.org.gt/fechas-onu/dias-internacionales/febrero/dia-mundial-de-la-justicia-social/>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). *Día Mundial de la Justicia Social.* <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-de-la-justicia-social>

Placido, A. (s.f.). Día Mundial de la Justicia Social: la importancia de esta fecha. *Facultad de Derecho USIL.* <https://facultades.usil.edu.pe/derecho/carrera-de-derecho/dia-mundial-de-la-justicia-social-la-importancia-de-esta-fecha/>

Belotti, F. (2014). Entre bien común y buen vivir. Afinidades a distancia. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (48), 41-54.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50929704003>

Pérez, J. y Merino, M. (2018). Definición de bien común. *Definicion.de.* <https://definicion.de/bien-comun/>

Alarcón Caro, E. y Van der Maat, B. (2016). *Introducción a la doctrina social de la iglesia.* Universidad Católica de Santa María.

Materón Palacios, S. (2016). Principios de equidad e igualdad: una perspectiva inclusiva para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en Colombia. *Revista Colombiana de Bioética*, 11(1), 117-131.
<https://doi.org/https://dx.doi.org/10.18270/rcb.v11i1.1817>

- Ruiz Garate, E. (2018) *Comunicación y Empoderamiento de la mujer: Estrategia de Comunicación como medio para visibilizar el rol que cumplen las Mujeres Yachachiq de Canas (Cusco) en el desarrollo económico local* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/12341>
- Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. *Poder y empoderamiento de las mujeres*. T/M Editores, 187-211. https://ivcongreso.congresoed.org/wp-content/uploads/2014/10/D4_Batliwala_1997.pdf
- Francke, P. y Quispe, D. (2020). *Empoderamiento de la mujer y demanda por servicios de salud preventivos y de salud reproductiva en el Perú 2015-2018*. Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://doi.org/10.18800/2079-8474.0492>
- Bembibre, C. (2009). Sociocultural. *Definición ABC*. <https://www.definicionabc.com/social/sociocultural.php>
- Bachelet, M. (25 de mayo de 2012). Alianza Mundial de la UNESCO para la Educación de las Niñas y Mujeres. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/5/remarks-by-michelle-bachelet-at-the-first-anniversary-of-unesco-s-global-partnership-for-girls-and>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). *Educación e igualdad de género*. <https://es.unesco.org/themes/educacion-igualdad-genero>
- Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. (2015). *Hechos y cifras: Empoderamiento económico*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures>

Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (2018). *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. ONU Mujeres, <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/SDG-report-Gender-equality-in-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development-2018-es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). *Inclusión en la Educación*. <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>

Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. (s.f.). *Liderazgo y participación política*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Igualdad de género: Por qué es importante*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf

Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. (s.f.). *Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Igualdad de género*. <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Otero León, A. A. (2019) *Haciendo poder al andar: Un análisis del desarrollo del liderazgo político femenino en el distrito de Sangarará, Cusco* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14131>

León, M. (2013). *Poder y empoderamiento de mujeres* [Archivo PDF].
<https://mujeresforjadorasdedesarrollo.files.wordpress.com/2013/11/m-lec3b3n-versic3b3n-final-nov-10-2013.pdf>

Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. (s.f.). *Empoderamiento económico*.
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment>

Botello Peñaloza, H. A. y Guerrero Rincón, I. (2017). Condiciones para el empoderamiento de la mujer rural en Colombia. *Unilibre Cali*, 13(1), 62-70.
<http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2017v13n1.25135>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (s.f.). *Promoción del empoderamiento y autonomía económica de las mujeres en las políticas, programas y proyectos de los gobiernos regionales y locales*. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pasantia-empoderamiento/index.html>

Defago Angulo, N. (2019) *Mensajes de empoderamiento femenino en la publicidad y sus efectos en la actitud de las mujeres hacia la marca* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Lima]. <http://doi.org/10.26439/ulima.tesis/9284>

Ruiz Bravo López, O. A. (2019) *Comunicación y género: las representaciones de género en los cuadernos de trabajo de matemática de educación básica regular en el Perú para el período 2013-2016* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14301>

- Organización Internacional del Trabajo. (2007). *Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_elm/---trends/documents/publication/wcms_114356.pdf
- Lizana Salas, N. A. (2014) *Las mujeres y el poder colectivo. Análisis crítico del enfoque de empoderamiento de mujeres y la acción colectiva feminista en Chile* [Tesis de Doctorado, Universidad de Barcelona]. <http://hdl.handle.net/2445/59944>
- Murguialday Martínez, C. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias* [Archivo PDF]. <https://www.vitoriagasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>
- Robinson Trapaga, D.G., Díaz-Carrión, I.A. y Cruz Hernández, S. (2019). Empoderamiento de la mujer rural e indígena en México a través de grupos productivos y microempresas sociales. *Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 91-108. <https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.06>
- García Arteaga, V., Cruz Coria, E. y Mejía Reyes, C. (2021). Factores que impulsan e inhiben el empoderamiento femenino: una revisión de literatura. *Reflexiones. Revista Facultad Ciencias Sociales*, 101(1), 1-19. <https://www.aacademica.org/carlos.mejia.reyes/46>
- Cheston, S. y Kuhn, L. (2003). *Empoderamiento de la mujer a través de las microfinanzas* [Archivo PDF]. <https://www.findevgateway.org/sites/default/files/publications/files/mfg-es-documento-empoderamiento-de-la-mujer-a-traves-de-las-microfinanzas-2001.pdf>

Rivera Vargas, E. A. (2005) *La autoestima en la mujer: un modelo de desarrollo humano centrado en la persona* [Tesis de Maestría, Universidad Veracruzana].
<https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/47343/RiveraVargasElsaA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Branden, N. (1995). *Los seis pilares de la autoestima* [Archivo PDF].
<https://www.gitanos.org/publicaciones/guiapromocionmujeres/pdf/04.pdf>

Pereda López, A. (s.f.) ¿Por qué es importante desarrollar la autonomía? *Psicoimagina*.
<https://psicoimagina.com/es-importante-desarrollar-la-autonomia-en-los-ninos/>

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (s.f.). *Autonomías*.
<https://oig.cepal.org/es/autonomias>

Contraloría General de la República. (2020). *Informe Anual del Programa del Vaso de Leche*.
file:///C:/Users/51949/Desktop/TESIS%202021/TODO%20SOBRE%20LA%20TESIS%202021/Programa%20social%20del%20vaso%20de%20leche/INFORME_ANUAL_DEL_PVL_007-2019-CG-SOCC.pdf.pdf

ANEXOS

ANEXO 01

INSTRUMENTO 1

I ENCUESTA

INFLUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER DEL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE LAMPA, PUNO-2021.

La presente encuesta tiene por finalidad recolectar información para realizar una investigación con fines académicos. Es anónima, por lo que le pedimos y agradecemos de antemano su total sinceridad en el desarrollo de la misma.

Muchas gracias por su gentil colaboración.

Lea cuidadosamente y escoja solo una respuesta marcando con una X en el casillero de la opción que usted considere como cierta.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				
MARQUE:				
1=Totalmente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=De Acuerdo 4=Totalmente de acuerdo				
Desarrollo comunitario	1	2	3	4
1. Cuento con un empleo				
2. Cuento con una vivienda propia con servicios básicos.				
3. Cuento con un nivel de educación básica (inicial, primaria y secundaria).				
4. Cuento con la afiliación a un sistema que garantice mi atención en salud.				

Democracia	1	2	3	4
1. Conozco a que hace referencia el derecho a la participación.				
2. Conozco a que hace referencia el derecho a la información.				
3. Conozco a que hace referencia el derecho a la igualdad.				
4. Conozco a que hace referencia el derecho a la asociación.				
5. Conozco a que hace referencia el derecho a la libertad de expresión.				
Cambio social	1	2	3	4
1. El programa social del vaso de leche genera movilización social (que las personas puedan realizar tareas y movilizar recursos propios o comunitarios y así, ser sujetos activos capaces de intervenir en todas las fases del proceso de cambio social).				
2. El programa social del vaso de leche contribuye a que tome conciencia de mi real condición dentro de la comunidad.				
3. El programa social del vaso de leche fortalece mi responsabilidad social (sentido de responsabilidad con respecto al bienestar individual y el de la comunidad, contribuyendo consciente y constructivamente en el proceso de desarrollo social).				
4. El programa social del vaso de leche genera un cambio a través de una serie de actos libres por parte de sus beneficiarias.				
5. El programa social del vaso de leche promueve la conformación de estructuras organizativas (juntas directivas).				
6. El programa social del vaso de leche me proporciona conocimientos para lograr un cambio social.				
7. El programa social del vaso de leche me genera mayor conciencia para luchar contra las dificultades en favor de alcanzar un cambio.				

8. El programa social del vaso de leche me brinda las herramientas necesarias para alcanzar cambios sostenibles.				
Toma de decisiones	1	2	3	4
1. La gobernabilidad democrática permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en mi comunidad.				
2. La descentralización permite el desarrollo del programa social del vaso de leche en mi comunidad.				
3. Participo en la toma de decisiones acerca del programa social del vaso de leche.				
4. El programa social del vaso de leche me proporciona la información necesaria acerca de su función en mi comunidad.				
5. La función del programa social del vaso de leche es legítima (aquello que está de acuerdo con la razón o con lo que se considera justo o razonable).				
6. El programa social del vaso de leche promueve la concertación (acuerdo que realizan las partes involucradas en la toma de una decisión para el cumplimiento de un objetivo o la satisfacción de un interés común) con sus beneficiarias.				
7. Las actividades del programa social del vaso de leche promueven mi proceso de empoderamiento (es un proceso que se da en un grupo humano a través del cual se altera la conciencia, identifica áreas de cambio y se canaliza las acciones para que sus miembros sean cada vez más capaces de influir en las decisiones que les afectan).				

Inclusión social	1	2	3	4
1. El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la igualdad dentro de mi comunidad.				
2. El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la justicia social dentro de mi comunidad.				
3. El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer la equidad dentro de mi comunidad.				
4. El programa social del vaso de leche contribuye a fortalecer el bien común dentro de mi comunidad.				

ANEXO 02

INSTRUMENTO 2

II ENCUESTA

INFLUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER DEL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE LAMPA, PUNO-2021.

La presente encuesta tiene por finalidad recolectar información para realizar una investigación con fines académicos. Es anónima, por lo que le pedimos y agradecemos de antemano su total sinceridad en el desarrollo de la misma.

Muchas gracias por su gentil colaboración.

Lea cuidadosamente y escoja solo una respuesta marcando con una X en el casillero de la opción que usted considere como cierta.

EMPODERAMIENTO DE LA MUJER				
MARQUE:				
1=Totalmente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=De Acuerdo 4=Totalmente de acuerdo				
Sociocultural	1	2	3	4
1. La educación me brinda conocimientos que diversifican mis herramientas para desarrollarme plenamente en la vida.				
2. La participación me permite ser parte del proceso de toma de decisiones que afectan mi vida.				
3. La igualdad de género promueve que tenga los mismos derechos como obligaciones que las del género opuesto.				

Económico	1	2	3	4
1. La remuneración que percibo por mi trabajo es suficiente.				
2. Cuento con autonomía económica (capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado).				
Personal	1	2	3	4
1. Una autoestima positiva me permite valorar mi condición de mujer.				
2. Tengo autonomía porque soy capaz de pensar de forma crítica para desenvolverse con independencia en cualquier circunstancia de la vida.				